Términos y Condiciones de Venta de Telecomunicación, Electrónica y Conmutación S.A.

1. General

1.1 El alcance, la cantidad, calidad, funcionalidad y especificaciones técnicas de cualquier bien, equipo, documentación, software, obra o servicios que deba ser proporcionado por Siemens (conjuntamente referidos como los "**Trabajos**") se definen exclusivamente, según sea el caso, en la confirmación del pedido emitido por Siemens o en el Contrato firmado entre el Cliente y Siemens.

1.2 El contrato completo firmado por las partes se compondrá de la carta de oferta de Siemens, junto con estos términos y condiciones y cualquier otro documento expresamente identificado en la carta de oferta como parte del Contrato (el "**Contrato**"). Cualquier término o condición propuesto por el Cliente será únicamente aplicable cuando Siemens acepte expresamente por escrito dichos términos o condiciones.

1.3 Las referencias en el Contrato a "**Siemens**" se entenderán hechas a Siemens, S.A. con CIF A-28006377 y domicilio social en C/Ronda de Europa, 5, 28760, Tres Cantos (Madrid). Las referencias al "**Cliente**" se entenderán hechas a la entidad legal a la cual se dirige la carta de oferta.

1.4 Siemens podrá prestar los Servicios a través de un acceso remoto seguro ("**Servicios Remotos**").

El Cliente deberá verificar que el concepto de seguridad para el acceso remoto propuesto por Siemens (véase la Plataforma de Común de Servicio Remoto cRSP ("Commoon Remote Service Platform") - concepto de seguridad en su versión actual) es compatible con las capacidades técnicas del Cliente y su seguridad, la seguridad cibernética y otros requisitos. El Cliente será en todo momento responsable de la seguridad de las personas, máquinas y objetos del servicio.
El Cliente deberá garantizar a Siemens el acceso a los objetos del servicio mediante acceso remoto. El Cliente deberá activar y aceptar cada acceso remoto de Siemens, si así se hubiera acordado contractualmente con el Cliente.
El Cliente deberá proporcionar conexión a Internet (ej. banda ancha, conexión ISDN), que cumpla con los requisitos técnicos para llevar a cabo una conexión en remoto. Los costes de dicha conexión serán asumidos por el Cliente.
Siemens podrá modificar el concepto de seguridad que existe, en tanto en cuanto que la prestación de los Servicios mediante acceso remoto no se vea comprometida. Antes de modificar el concepto de seguridad, Siemens informará al Cliente de dicha modificación. En el supuesto de que la modificación sea contraria a intereses razonables del Cliente, éste deberá notificarlo por escrito a Siemens en un plazo de 4 semanas desde la recepción de la notificación de la referida modificación de Siemens. En el supuesto de que Siemens y el Cliente no llegasen a un acuerdo sobre el concepto de seguridad, el Cliente podrá resolver el Contrato respecto a aquellos trabajos que incluyan Servicios Remotos. En cualquier caso, Siemens podrá modificar el concepto de seguridad 8 semanas después de haber notificado al Cliente.

2. Derechos de uso

2.1 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario en este Contrato por las partes, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial incluidos en los Trabajos, en todos los documentos proporcionados por Siemens en relación con este Contrato (los "**Documentos**"), y en todo el software, hardware, know-how ("**DPI**") y otros elementos proporcionados con o como parte de los Trabajos y de los Documentos, deberán ser considerados como propiedad exclusiva de Siemens. El Cliente no deberá realizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o reproducir los Trabajos o alguna parte de ellos, y deberá asegurar que terceras partes no realizarán técnicas de ingeniería inversa, descompilar o reproducir los Trabajos, siempre y cuando la legislación no prohíba dicha limitación.

2.2 El Cliente podrá utilizar los Documentos no modificados y en la medida de lo necesario para operar y para rutinas de mantenimiento de los Trabajos por el personal a cargo del Cliente, salvo que Siemens establezca expresamente lo contrario por escrito.

2.3 Si los Trabajos incluyen software de Siemens, dicho software se licencia bajo los términos de licencia incluidos en la documentación relativa al software, en el mismo software o en los términos de licencia adjuntos (para cada supuesto, las "**condiciones de licencia aplicables**"), que prevalecerán sobre esta Cláusula 2. El software se emite en código objeto, sin código fuente. La licencia solo otorga el derecho no exclusivo a utilizar el software tal y como se describe en dichas condiciones de licencia aplicables o, si no fuesen proporcionadas, con el objeto de llevar a cabo operaciones y rutinas de mantenimiento de los Trabajos.

2.4 Los Trabajos podrán incluir la utilización de software de terceros. En la medida en que apliquen condiciones de licencia específicas de terceros licenciantes, Siemens facilitará dichas condiciones de licencia junto con los Trabajos. El Cliente tendrá que cumplir dichas condiciones de licencia de terceros licenciantes.

2.5 En la medida en que el software incluya un Software de Código Abierto ("**OSS**" Open Source Software), Siemens proporcionará las condiciones de licencia OSS aplicables, junto con los Trabajos. Las condiciones de licencia OSS prevalecerán frente a lo dispuesto en este Contrato. Los detalles sobre cualquier software de terceros y OSS incluido en los Trabajos, está disponible en la documentación del software (ej. README_OSS).

2.6 Los derechos otorgados en la Cláusula 2 serán transferibles a un tercero únicamente con la transferencia de la transmisión de la propiedad de todos los Trabajos a dicho tercero.

2.7 Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual del Cliente y conforme a la ley aplicable, Siemens y sus Filiales podrán recoger, usar, modificar, así como copiar, cualesquiera datos recibidos en conexión con los Trabajos.

3. Precio del Contrato y Condiciones de Pago

3.1 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los precios no incluyen el embalaje, el flete, el seguro y cualquier otro coste adicional (tales como el almacenamiento o inspecciones de terceros). El precio a pagar por el Cliente por los Trabajos bajo este Contrato será referido en el presente Contrato como "**Precio del Contrato**".

3.2 Salvo que se exprese lo contrario, si Siemens asume cualquier construcción, montaje, instalación, prestación o prueba de los Trabajos o de una parte de ellas fuera de las instalaciones de Siemens ("**Trabajos en el Sitio**"), el Cliente asumirá todos los costes adicionales tales como gastos de viaje y desplazamientos, dietas diarias, además del Precio del Contrato.

3.3 El Precio del Contrato no incluye impuestos indirectos (tales como impuestos sobre la propiedad, de licencias, ventas, uso, sobre valor añadido o similares) ni cualquier arancel, aduana, cargo o tasas públicas relacionadas con el Contrato. El Cliente acepta pagar o indemnizar a Siemens por cualquier impuesto, aduana, cargo u otras tasas públicas que se devenguen a Siemens en relación con los Trabajos. La totalidad de los pagos se realizarán dentro del plazo de los 30 primeros días siguientes a la emisión de la factura a la cuenta bancaria de Siemens sin deducción alguna (p. ej. deducciones por retenciones fiscales). Si el Cliente en cualquier momento está obligado por ley a practicar cualquier deducción, la cantidad que el Cliente deba pagar a Siemens deberá ser incrementada hasta alcanzar la cantidad que Siemens debería recibir neta sin tales deducciones. El Cliente deberá entregar a Siemens los recibos fiscales relacionados con los pagos correspondientes.

3.4 Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda tener, en caso de retraso del plazo de pago pactado Siemens podrá aplicar un interés de demora de 9 puntos porcentuales por encima del tipo de interés básico vigente del Banco Central Europeo.

3.5 Cada una de las partes deberá pagar todos los importes que adeude a la otra parte en virtud del presente Contrato de forma libre y clara, sin compensación, reconvención, deducción o retención de ningún tipo, salvo que se acuerde lo contrario por escrito o en caso de que lo exija la ley.

3.6 Siemens se reserva el derecho de ajustar el Precio del Contrato o de la Oferta por cualquier escalada en el coste o el transporte de los materiales (incluyendo, sin limitación, el coste del acero inoxidable, el níquel y otros metales) que se produzca en el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de nuestra oferta, y la fecha en la que nosotros o cualquier empresa que forme parte del Grupo Siemens encargue los materiales para la fabricación o el montaje de nuestro suministro, o bien el momento en el que se facture ("Ajuste del Precio"). Cualquier Ajuste del Precio se basará únicamente en un aumento de nuestros costes directos. En caso de que Siemens solicite un Ajuste del Precio superior al 5% del precio anterior, las Partes alcanzarán un acuerdo sobre el impacto de dichos incrementos.

4. Tiempos de Entrega, Retrasos y Penalizaciones

4.1 Las fechas acordadas para la ejecución de los Trabajos o de parte de ellos se prorrogarán por un período de tiempo razonable en caso de que Siemens se retrase o se le impida el cumplimiento de sus obligaciones por culpa de cualquier tercera parte o por el incumplimiento por parte del Cliente de la ejecución de sus obligaciones. Esto incluye, sin limitación alguna, la entrega de los documentos requeridos (tales como permisos, aprobaciones y autorizaciones necesarias), el desempeño puntual de cualquier trabajo realizado por el Cliente o por un tercero designado por el Cliente, y el cumplimiento de las condiciones de pago.

4.2 Siemens podrá decidir hacer entregas por fases o entregas parciales teniendo derecho a facturar y recibir el pago por dichas entregas.

4.3 Si Siemens no cumple la fecha final de terminación acordada por causas únicamente imputables a Siemens, el Cliente tendrá derecho a reclamar una penalización equivalente a un 0,5% del precio de la parte retrasada de los Trabajos por cada semana completa de retraso, siempre y cuando el Cliente haya sufrido pérdidas como consecuencia de dicho retraso. Las penalizaciones en caso de demora se limitarán a un 5% del precio de la parte de los Trabajos retrasada que a causa del retraso no se han podido poner en uso.

4.4 Cualquiera otra responsabilidad de Siemens y cualesquiera otra reclamación, derechos y compensaciones del Cliente en caso de retraso distintos a los expresamente establecidos en la presente Cláusula 4 y en la Cláusula 16.2.a) más abajo, serán excluidos, en la medida en que la ley lo permita.

4.5 Si el Cliente, los contratistas del Cliente o cualquier tercero designado por el Cliente retrasa o provoca un retraso en los Trabajos, el Cliente reembolsará a Siemens todos los costes y gastos adicionales razonablemente incurridos debido a dicha demora.

4.6 En caso de que los Trabajos no alcanzaran el nivel de rendimiento acordado en el Contrato por causas imputables únicamente a Siemens, entonces se le concederá a Siemens un plazo adicional razonable para alcanzar dicho nivel de rendimiento mediante la realización por su cuenta de los trabajos que Siemens considere necesarios para intentar alcanzar dicho rendimiento. Si una vez finalizados los trabajos y todas las demás pruebas de rendimiento no se alcanzaran los niveles de rendimiento acordados, el Cliente tendrá derecho a la penalización que se haya acordado en el Contrato, pero que en ningún caso

excederá del 5% del precio de la parte de los Trabajos que no cumpla con el nivel de arrendamiento acordadas. El pago de la penalización será el único remedio del Cliente en caso de incumplimiento del nivel de rendimiento acordado en el Contrato y en relación con el mismo.

5. Transmisión del Riesgo y Título

5.1 El riesgo de daño o pérdida de cualquier parte de los Trabajos se transmitirá al Cliente con la entrega.

5.2 Los Trabajos se entenderán entregados aun cuando el Cliente rechace aceptar la entrega sin causa justificada. En tal caso, los Trabajos podrán ser almacenados y asegurados por cuenta y riesgo del Cliente y cualquier pago será exigible. Las mismas consecuencias aplicarán en caso de que la fecha de entrega prevista se retrase por causas imputables al Cliente.

5.3 El título de propiedad sobre cualquier parte de los Trabajos seguirá siendo de Siemens hasta que Siemens reciba el pago íntegro de esa parte de los Trabajos.

6. Fuerza Mayor

6.1 Un "**Evento de Fuerza Mayor**" es aquel supuesto que está fuera del control razonable de una parte o de sus subcontratistas, que no pudo ser prevenido por las buenas prácticas de la industria y cuyo resultado implica que una parte o cualquiera de sus Filiales o subcontratistas o subproveedores (la "**Parte Afectada**") no pueda realizar o se demore en el cumplimiento de todas o parte de sus obligaciones bajo este Contrato. Los Eventos de Fuerza Mayor incluyen, entre otros, supuestos de guerra, revueltas, terrorismo, desastres naturales, epidemias, huelgas, escasez de componentes electrónicos, plástico, madera u otros que afecte o que puede afectar a las actividades comerciales habituales, cierres o ataques al sistema informático de Siemens (tales como virus o ataques de hackers), la no emisión de licencias, permisos o autorizaciones, así como cualquier acto u omisión de una autoridad pública no imputables a Siemens.así como cualquier sanción impuesta por la Unión Europea (UE) o los Estados Unidos de América (EEUU) o cualquier autoridad pública dentro de estos territorios o por las Naciones Unidas.

6.2 Si tuviera lugar un Evento de Fuerza Mayor se entenderá que, la Parte Afectada no incumple sus obligaciones contractuales bajo este Contrato durante el tiempo y en la medida necesaria para superar los efectos del Evento de Fuerza Mayor.

6.3 La Parte Afectada deberá notificar a la otra parte tan pronto como sea posible el Evento de Fuerza Mayor, así como de las obligaciones que hayan sido afectadas.

6.4 Si uno o más Eventos de Fuerza Mayor y sus efectos tuvieran una duración de 180 días en conjunto, cualquiera de las partes podrá resolver el Contrato notificando a la otra dicha resolución por escrito relativas a la parte de los Trabajos que no ha podido ser entregada. En relación con esta parte de los Trabajos que no haya podido ser entregada, Siemens tendrá derecho al reembolso por parte del Cliente de los costes fijos inevitables relacionados con dicha resolución.

7. Obligaciones del Cliente

7.1 El Cliente deberá solicitar y obtener todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la puesta en marcha, aceptación y uso de los Trabajos.

7.2 La prestación de los Trabajos estará sujeta a que el Cliente facilite, asumiendo los costes y a su debido tiempo, todo lo razonablemente necesario para garantizar que el personal de Siemens pueda comenzar a trabajar a tiempo y llevar a cabo los Trabajos de forma ininterrumpida. Para los Trabajos en el Sitio, el Cliente deberá facilitar, sin limitación alguna:

a) acceso libre a instalaciones e infraestructuras,
b) asistencia en materia de obtención de visados, permisos de trabajo y de residencia y despacho de aduanas para el personal o equipo de Siemens o de sus subcontratistas.
c) todos los trabajos de movimiento de tierras y construcción y otros servicios auxiliares en la medida en que no estén expresamente incluidos en el alcance de los Trabajos de Siemens, incluyendo trabajos necesarios, materiales y herramientas,
d) equipamiento, herramientas y materiales necesarios para la realización de los Trabajos por parte de Siemens como por ejemplo trabajos de andamiaje, aparatos elevadores, etc.
e) energía, agua, acceso a internet, calefacción y luz,
f) salas adecuadas, secas y con cerradura para el almacenamiento de materiales, herramientas, etc. y salas de trabajo y de recreo adecuadas para el personal de Siemens o sus subcontratistas, incluyendo líneas telefónicas y de comunicación e instalaciones sanitarias apropiadas,
g) todas las medidas necesarias de prevención de riesgos y sanitarias para la protección del personal y la propiedad de Siemens y sus subcontratistas,
h) toda la información relacionada con la localización de las fuentes de electricidad, gas y agua o de instalaciones similares, así como la información relacionada con las condiciones estáticas y de superficie de las instalaciones, y
i) suministro de todos los materiales y equipos necesarios para comenzar la realización de los Trabajos en el Sitio y asegurarse de que pueden comenzarse según lo acordado y sin interrupciones.

7.3 El Cliente es el único responsable de la concepción, implementación y mantenimiento de un concepto de seguridad integral y de última generación para proteger su empresa, plantas, sistemas, máquinas y redes (incluyendo los Trabajos) contra las Ciberamenazas. "Ciberamenazas" significa cualquier circunstancia o evento que pueda tener un potencial impacto adverso en las plantas, sistemas, máquinas y redes del Cliente (incluyendo los Trabajos) a través de un acceso no autorizado, destrucción, divulgación y/o modificación de información, ataques de denegación de servicio o escenarios comparables. Este concepto debería incluir, entre otras cosas:
a) instalación de Actualizaciones tan pronto como éstas estén disponibles de acuerdo con las instrucciones de instalación dadas por Siemens y utilizando la última versión de los Trabajos (esto puede incluir la compra de actualizaciones de hardware y software por parte del Cliente). Por "Actualización" se entenderá cualquier software que contenga principalmente una corrección de errores de software en los Trabajos, una Actualización que corrija una vulnerabilidad ("Parche") y/o mejoras mayores o menores de los Trabajos, pero que no contengan nuevas características significativas. El uso de versiones que ya no son compatibles o carecen de soporte y el hecho de no instalar las últimas Actualizaciones puede aumentar la exposición del Cliente a las Ciberamenazas;
b) el cumplimiento de las advertencias de seguridad, la instalación de Parches y la implementación de otras medidas relacionadas, publicadas, entre otros sitios, en http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.
c) análisis y pruebas regulares de vulnerabilidades, siempre y cuando (i) no se realicen mientras se estén utilizando los Trabajos, (ii) no se modifique la configuración del sistema y el nivel de seguridad de los Trabajos; y (iii) si el Cliente identifica vulnerabilidades, el Cliente se alineará con Siemens, no rechazará la aceptación de los Trabajos si Siemens clasifica la vulnerabilidad como irrelevante y no revelará la vulnerabilidad sin el consentimiento previo por escrito de Siemens;
d) Implementar y mantener una política de contraseñas de última generación;
e) la conexión de los sistemas, máquinas y componentes del Cliente, así como de los Trabajos, a una red empresarial o a Internet sólo en la medida en que dicha conexión sea necesaria y sólo cuando existan medidas de seguridad adecuadas (por ejemplo, cortafuegos, autenticación de la red del cliente y/o segmentación de la red) y se cumplan las directrices de los fabricantes;
f) minimizar el riesgo de infección de malware (por ejemplo, a través del contenido de sistemas de almacenamiento USB y otros dispositivos de almacenamiento extraíbles conectados a los Trabajos) a través de escáneres de malware u otros medios apropiados.

7.4. El Cliente reconoce que los Trabajos en el Sitio pueden generar y/o revelar desechos peligrosos que están sujetos a requisitos legales y regulatorios específicos bajo las leyes aplicables a "materiales peligrosos" o "desechos peligrosos".

Si Siemens descubre materiales peligrosos (incluido amianto), sustancias peligrosas para el medio ambiente, condiciones geológicas o geotérmicas, hallazgos arqueológicos o cualesquiera otras condiciones ambientales locales que tengan un efecto adverso sobre los Trabajos, el Cliente será responsable de cualquier reparación requerida y también indemnizará a Siemens por cualesquiera costes y gastos adicionales razonablemente incurridos. El Cliente, por su cuenta y riesgo, habilitará contenedores que deberán cumplir con todos los requisitos legales y regulatorios y se gestionarán, almacenarán y se dispondrán de dichos residuos peligrosos de acuerdo con las leyes aplicables.

De acuerdo con el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ("**RD 110/2015**"), tienen la consideración de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ("**RAEE**") todos los aparatos eléctricos y electrónicos ("**AEE**") que pasan a ser residuos cuando su usuario o poseedor los desecha o tiene intención de desecharlos. El presente apartado de éstas Condiciones Generales resulta de aplicación a los RAEE profesionales, de acuerdo con la definición contenida en el artículo 3, letra l) del RD 110/2015. Conforme al mencionado RD 110/2015 los poseedores de AEE podrán destinarlos a su reutilización o desecharlos como RAEE. En este segundo caso deberán encargar la gestión de los RAEE a gestores de residuos debidamente autorizados, o ponerlos a disposición de Siemens para su recogida directamente por la compañía, o a través del sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor al que Siemens esté acogido. En el caso de que el generador del residuo quiera ponerlo a disposición de Siemens deberá notificar fehacientemente su intención a través del contacto habitual del Cliente mediante correo electrónico. Siemens organizará la recogida de los RAEE sin cargo para su poseedor. Es importante que todos los actores implicados en la producción y gestión de RAEE nos comprometamos con el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia para lograr los objetivos de gestión de residuos establecidos por las autoridades competentes. Siemens agradece su colaboración mediante la puesta a disposición de los residuos en los términos que se acaban de exponer.

7.5.Siemens deberá cumplir con todas las normas y regulaciones del sitio del Cliente durante el desarrollo de los Trabajos en el Sitio, siempre que el Cliente haya informado previamente por escrito a Siemens de todas aquellas normas y regulaciones del sitio vigentes en las instalaciones con un periodo de tiempo razonable antes de la realización de los Trabajos.

Siemens no estará obligada a realizar los Trabajos en el Sitio en un entorno peligroso e insalubre. Todas las medidas de seguridad y prevención necesarias serán adoptadas por el Cliente, sin coste alguno para Siemens, antes de que los Trabajos en el Sitio se inicien y se mantendrán por el Cliente durante la ejecución de los Trabajos en el Sitio.

7.6.Para cualquier parte de los Trabajos llevados a cabo por Siemens y/o sus subcontratistas de manera regular, el Cliente deberá confirmar con Siemens semanalmente las horas trabajadas por su personal y/o el de sus subcontratistas.

8. Cambios en los Trabajos, Variaciones

8.1 Cualquiera de las partes podrá en cualquier momento solicitar por escrito cambios, modificaciones o adicionales al alcance de los Trabajos (en adelante, "**Cambio**"). Recibida la solicitud de Cambio, Siemens proporcionará al Cliente un presupuesto por escrito para el Cambio solicitado, especificando los efectos que el Cambio solicitado tendrá en el Contrato, incluyendo cualquier ajuste necesario del Precio del Contrato, así como el calendario y fechas acordadas, alcance de los Trabajos y cualquier otra cláusula del Contrato que se vea afectada.

Si el Cliente quisiera proceder con un Cambio solicitado sobre la base de la propuesta de Siemens, el Cliente lo notificará a Siemens por escrito dentro de los catorce (14) días siguientes a la recepción de dicha propuesta. Siemens no está obligado a aplicar dicho Cambio hasta que no se haya acordado por escrito entre las partes.

8.2 Si tras la firma del Contrato se modificaran o entraran en vigor leyes aplicables, normas, regulaciones, normas de ingeniería, códigos de práctica y decisiones o guías emitidas por tribunales o autoridades públicas, Siemens tendrá derecho a un ajuste del Contrato, incluyendo, entre otras cosas, un ajuste del Precio del Contrato que refleje los costes adicionales en que incurrirá Siemens, los plazos y el alcance de los Trabajos, según sea necesario para compensar cualquier efecto adverso o requisito adicional derivados de tales cambios.

8.3 Sin perjuicio del derecho de las partes a solicitar Cambios, Siemens podrá realizar cambios en cualquier momento en los Trabajos sin la autorización previa del Cliente, siempre que dichos cambios no afecten negativamente a la operatividad, funcionalidad y características técnicas de los Trabajos acordadas. Siemens no podrá percibir ningún otro pago adicional, extensión del plazo, o cualquier otro ajuste en el Contrato en relación con dichos cambios.

9. Aceptación

9.1 Si los Trabajos estuvieran sujetos a aceptación, el Cliente deberá aceptar los Trabajos tras completarse los mismos incluyendo la realización de pruebas de aceptación con éxito si dichas pruebas hubieran sido acordadas. En caso de entrega parcial, el Cliente deberá aceptar las partes funcionales de los Trabajos por separado según se vayan finalizando.

9.2 Si Siemens notifica al Cliente que los Trabajos o parte de ellos están listos para su aceptación, el Cliente deberá declarar por escrito la aceptación de los Trabajos o de la parte correspondiente en el plazo de las dos (2) semanas siguientes a la fecha de notificación. Tras el transcurso del periodo establecido de dos (2) semanas, los Trabajos se considerarán aceptados, salvo que el Cliente haya manifestado y justificado por escrito razones legítimas por las cuales rechaza la aceptación. La aceptación será efectiva a fecha de la notificación de Siemens.

9.3 En cualquier caso, los Trabajos o parte de ellos, se considerarán como aceptados tan pronto como se pongan en funcionamiento desde el punto de vista comercial o si las pruebas de aceptación no se han llevado a cabo en el plazo de una (1) semana desde las fechas programadas por razones no imputables a Siemens.

9.4 El Cliente podrá rechazar la aceptación únicamente en caso de Defectos (tal y como se definen en la Cláusula 10.1 a continuación) en los Trabajos que afecten al uso de los Trabajos significativamente. Dichos Defectos deberán ser listados en el registro de aceptación y deberán ser subsanados por Siemens en un periodo de tiempo razonable acordado entre las partes.

9.5 En caso de que Siemens deba realizar pruebas de rendimiento, pruebas de funcionamiento y/o pruebas de desarrollo después de la aceptación de los Trabajos de conformidad con los párrafos anteriores, la aceptación no se verá afectada por la no superación de dichas pruebas.

9.6 Todos los costes y gastos pertenecientes al Cliente o a terceras partes (cualesquiera otras que no sean el personal o contratistas de Siemens) incurridos en relación con inspecciones, tests, aprobaciones, procesos de aceptación, etc. serán asumidos por el Cliente.

10. Responsabilidad por Defectos

10.1 En el presente Contrato, y sujeto a lo establecido en la Cláusula 10.2, se entenderá por defecto cualquier disconformidad en los Trabajos con los términos expresamente establecidos en este Contrato resultantes de las circunstancias que existen en los Trabajos en el momento de la transmisión del riesgo al Cliente ("**Defectos**").

10.2 Los siguientes no serán Defectos:

a) desgaste normal, disconformidad debido a una tensión excesiva,
b) la disconformidad resultante de un manejo culpable o negligente; incumplimiento de las instrucciones o recomendaciones de los manuales de operación o mantenimiento y otros documentos;
c) instalación, construcción, modificación, puesta en marcha o trabajos previos a la puesta en marcha, no llevado a cabo por Siemens en cada caso,
d) errores de software no reproducibles,
e) defectos que no perjudiquen significativamente o materialmente el uso de los respectivos Trabajos.

10.3 El Cliente deberá notificar por escrito a Siemens cualquier Defecto sin demora indebida. Tras dicha notificación, Siemens deberá, a su elección, subsanar

el Defecto mediante reparación, reemplazo o repetición. Siemens deberá disponer de un plazo razonable de tiempo y la oportunidad para subsanar el Defecto. A este respecto, el Cliente concederá a Siemens acceso a los Trabajos disconformes, realizará cualquier montaje o desmontaje y facilitará el acceso a los datos de operaciones y mantenimiento, sin coste alguno para Siemens. A petición de Siemens, el Cliente deberá proceder a que el título de las partes que tengan que ser sustituidas, sean transferidas a Siemens.

En la medida en que una parte de los Trabajos deba ser simplemente entregada, el Cliente deberá inmediatamente inspeccionar dicha parte y notificar a Siemens por escrito cualquier Defecto sin demora indebida. Las reclamaciones del Cliente por defectos deberán ser excluidas por cualquier defecto aparente, si el Cliente no hubiera procedido de dicha forma.

10.4 Salvo que se acuerde lo contrario, el periodo de responsabilidad por Defectos de cualquier parte de los Trabajos es de doce (12) meses a contar desde la fecha de transmisión del riesgo.

Para las partes sustituidas o reparadas de los Trabajos, el plazo para reclamar la responsabilidad por defectos será de seis (6) meses desde la fecha de su sustitución o reparación, si el plazo original de responsabilidad por defectos para los Trabajos vence antes. En cualquier caso, el plazo por responsabilidad por defectos terminará no más tarde de 24 meses después del comienzo del período de responsabilidad por defectos original.

Siemens no será responsable de ningún defecto, salvo que estos estén notificados por escrito por parte del Cliente antes de la finalización del período de responsabilidad por defectos.

10.5 Siemens no garantiza que los Trabajos sean seguros de un ciberataque y que no contengan ninguna vulnerabilidad. Si el software es defectuoso, Siemens solo estará obligado a proporcionar al Cliente una versión actualizada del software en el que se haya subsanado el defecto cuando dicha versión actualizada esté razonablemente disponible en Siemens, o si Siemens es solo el licenciatario, para el licenciante de Siemens. Si el software ha sido modificado o desarrollado individualmente por Siemens, Siemens deberá además facilitar al Cliente una solución alternativa u otra provisionalmente correctiva hasta el momento en el que una nueva versión actualizada del software se encuentre disponible, si dicha solución provisional es económicamente razonable y si las operaciones comerciales del Cliente se vieran sustancialmente obstaculizadas.

10.6 Si Siemens lleva a cabo actuaciones de subsanación y finalmente se determina que no hubo un Defecto, el Cliente pagará a Siemens por dichos trabajos correctivos incluyendo el diagnóstico de error.

10.7 Cualquier otra responsabilidad imputable a Siemens, así como cualesquiera otras reclamaciones, derechos y compensaciones del Cliente en caso de existir Defectos en los Trabajos, deberá ser excluido excepto los expresamente estipulados en la presente Cláusula 10, y siempre que Siemens falle al menos tres (3) veces en subsanar el Defecto según, la Cláusula 16.2.b). Todas las garantías, representaciones, condiciones y cualesquiera otros términos de cualquier tipo establecidos por ley o derecho consuetudinario, en la medida en que esté permitido por la ley aplicable, están excluidos de este Contrato.

11 Derechos de Propiedad Intelectual

11.1 Si un tercero presenta una reclamación legítima frente al Cliente de que los Trabajos infringen un DPI propiedad de ese tercero, sujeto a las siguientes disposiciones de esta Cláusula 11, Siemens podrá, a su elección y coste, bien:

a) obtener un derecho de uso del DPI en cuestión en relación con los Trabajos, o
b) modificar los Trabajos con el fin de no infringir dicho DPI, o
c) reemplazar la parte que infringe de los Trabajos.

Si, en opinión de Siemens, ninguno de los anteriores supuestos es razonablemente posible, Siemens podrá recuperar la parte pertinente de los Trabajos y reembolsará el precio de dicha parte.

11.2 Las obligaciones de Siemens establecidas en la Cláusula 11.1 están sujeta a las siguientes condiciones:

a) Que el Cliente haya notificado inmediatamente por escrito a Siemens la reclamación del tercero y haya entregado a Siemens una copia de cada comunicación, notificación o cualquier otra acción relacionada con la presunta infracción,
b) Que el Cliente no reconozca una infracción y provea a Siemens de la autoridad, información y la asistencia razonablemente requerida por Siemens para defender o resolver dicha reclamación, y
c) Que Siemens tenga el control exclusivo de la defensa legal (incluido el derecho a elegir un abogado) y el derecho exclusivo a resolver dicha reclamación.

Si el Cliente cesa en la utilización de los Trabajos o cualquier parte relevante de estos, deberá notificar por escrito al tercero que el cese de dicho uso no conlleva la admisión de la infracción de DPI.

11.3 Cualquier reclamación del Cliente estará excluida si éste (incluyendo sus agentes, empleados o contratistas) es responsable de la infracción de DPI. El Cliente será considerado responsable por la reclamación de la infracción de DPI, sin limitación si fue causado: (i) por exigencias específicas del Cliente, (ii) por el uso de los Trabajos para un fin o de una manera no prevista por Siemens, (iii) por una modificación de los Trabajos realizada por parte del Cliente, o por (iv) el uso de los Trabajos en conexión con otros equipos.

11.4 La presente Cláusula 11 establece la total responsabilidad de Siemens por incumplimiento de DPIs de terceras partes. Cualesquiera otros

derechos, reclamaciones o compensaciones del Cliente serán excluidas.

12 Régimen de Responsabilidad

Salvo que expresamente se establezca lo contrario en este Contrato, la presente Cláusula 12, regirá exclusivamente la responsabilidad de Siemens por los daños, costes y gastos, con independencia de la teoría legal en la que se basen, incluyendo sin limitación alguna la responsabilidad derivada del Contrato, responsabilidad civil extracontractual (incluyendo negligencia), fraude o falseamiento, obligaciones de indemnización, ya sea bajo garantía o de cualquier otro modo.

12.1 Siemens será responsable de las lesiones corporales así como de las acciones u omisiones realizadas de forma intencionada, de conformidad con la ley aplicable.

12.2 Siemens en ningún caso será responsable, ya sea de conformidad con una obligación de indemnización o por contrato, por responsabilidad extracontractual (incluyendo por negligencia o por obligación legal) por lucro cesante, coste del capital, pérdida de la producción, interrupción de las operaciones, pérdida de uso, pérdida de interés, pérdida de información y/o datos, por reclamaciones surgidas de los contratos entre el Cliente y terceros, pérdida de hidrocarburos, pérdida de energía, irregularidades en cuanto a la tensión, fluctuaciones de frecuencia, coste de compra o sustitución de energía o por cualquier daño indirecto o consecuencial.

12.3 La responsabilidad total de Siemens ya sea de acuerdo con cualquier indemnización o en contrato, responsabilidad extracontractual (incluyendo negligencia y obligaciones legales) o de otro modo derivada por razón de o en relación con el Contrato, no podrá exceder del veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato por evento y, bajo ninguna circunstancia, podrá exceder en su conjunto del cien por cien (100%) del Precio del Contrato.

12.4 Cualquier limitación de la responsabilidad establecida en este Contrato deberá aplicarse en beneficio de las filiales, empresas del Grupo Siemens, los subcontratistas, empleados, agentes de Siemens o de cualquier otra persona actuando en nombre de Siemens.

12.5 Las limitaciones de responsabilidad establecidas en la Cláusula 12 o cualquier otra Cláusula del presente Contrato no serán de aplicación en caso de dolo.

12.6 Toda responsabilidad de Siemens bajo el presente Contrato cesará con la expiración del período de garantía.

12.7 Todos los derechos y remedios disponibles del Cliente contra Siemens que no estén expresamente recogidas en el presente Contrato quedan excluidos.

12.8 En caso de que los Trabajos incluyan supervisión, Siemens estará únicamente obligada a suministrar instrucciones claras y correctas y no deberá ser responsable de las consecuencias del no cumplimiento de aquellas instrucciones.

13 Cesión y subcontratación

13.1 El Cliente no podrá ceder este Contrato o cualquiera de sus partes, sin la previa autorización por escrito de Siemens.

13.2 Siemens podrá transferir, ceder o novar este Contrato o cualquiera de sus partes a una sociedad filial ("**Filial**"), siendo esta cualquier entidad legal ("**Sociedad**") directa o indirectamente controlada por Siemens o por una Sociedad que directa o indirectamente controle Siemens.

13.3 Siemens podrá ceder los derechos de crédito a la sociedad Siemens Renting, S.A. con CIF A-81440786 comunicándolo simplemente al Cliente.

13.4 Asimismo, Siemens tendrá derecho a ceder la totalidad o parte del Contrato a cualquier tercero, en caso de venta o transmisión del negocio o parte del negocio de Siemens a una tercera parte.

13.5 Siemens podrá subcontratar partes (pero no totalidad) de los Trabajos.

14 Confidencialidad. Protección de Datos

14.1 Las partes deberán utilizar cualquier documento, know-how, datos u otra información proporcionada por la otra parte ("**Información**") exclusivamente para la finalidad de este Contrato y mantenerla confidencial sujeto a lo siguiente. Las partes podrán compartir Información con sus empleados o con terceros que necesiten conocer dicha Información para la finalidad del Contrato, dando por hecho que dichos empleados o terceros están vinculados por las mismas obligaciones de confidencialidad. La parte que divulgue la información se considerará responsable por el incumplimiento de sus empleados o de terceros.

14.2 Esta obligación de confidencialidad no aplicará a aquella Información que:

a) sea o se convierta en objeto de dominio público, salvo que esto se produzca por culpa de la parte receptora de la Información;
b) sea divulgada a la parte receptora de buena fe por un tercero que tiene derecho a realizar dicha divulgación;
c) sea desarrollada independientemente por la parte receptora sin depender de la Información;
d) llegue al conocimiento de la parte receptora con anterioridad a la divulgación de la otra parte; o
e) sea requerida su divulgación por Ley (sujeta a la obligación de la parte receptora de notificar a la parte divulgadora puntualmente dicho requerimiento).

14.3 Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente hasta pasados 5 años desde la terminación del Contrato.

14.4 Siemens y el Cliente cumplirán las disposiciones legales relativas a la protección de datos de carácter personales. El Cliente está obligado a crear los requisitos previos exigidos por la ley (por ejemplo, obtener una declaración de consentimiento) para que Siemens pueda realizar los Trabajos sin infringir la ley. Se aconseja al Cliente que, en la medida de lo posible, tome las medidas adecuadas para evitar el acceso de Siemens a los datos personales o secretos comerciales del Cliente durante la ejecución de los Trabajos. En el caso de que no se pueda impedir que Siemens tenga acceso a los datos personales del Cliente, éste estará obligado a informar a Siemens con la debida antelación antes de la ejecución de los Trabajos. El Cliente y Siemens se pondrán de acuerdo sobre las medidas a tomar.

15 Suspensión

15.1 Siemens podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones bajo este Contrato, si (i) el Cliente se retrasa con algún pago o con la provisión de garantías de pago requeridas en el Contrato, durante más de treinta (30) días, o (ii) el Cliente incumple aquellas obligaciones necesarias para que Siemens complete la entrega de los Trabajos, o (iii) el Cliente incumple sustancialmente el Contrato de cualquier otra forma.

15.2 En el supuesto de que Siemens suspenda el Contrato conforme a la Cláusula 15.1 o en el caso de que el Cliente suspenda el Contrato sin el expreso consentimiento por escrito de Siemens, el Cliente responderá inmediatamente del pago a Siemens de todas las partes de los Trabajos ya realizados. El Cliente deberá además reembolsar a Siemens todos los costes adicionales y otros gastos en los que hubiese incurrido como consecuencia de la suspensión (ej. pagos a subcontratistas, coste de espera, desmovilización y removilización, etc.). Cualesquiera fechas incluidas en el Contrato deberán prorrogarse por un período razonable con el fin de hacer frente a los efectos de la suspensión.

16 Resolución

16.1 No será de aplicación.

16.2 Salvo lo previsto en las Cláusula 6.4 y 16.1, el Cliente podrá resolver el Contrato solo en las circunstancias abajo señaladas y, en cualquier caso, previa notificación por escrito a Siemens en un plazo de catorce (14) días:

a) en el supuesto de que exista un retraso, si ha de pagarse el límite máximo penalizaciones bajo la Cláusula 4.3, y habiendo expirado y dentro del período de tiempo adicional razonable que se hubiera otorgado a Siemens para la entrega de los Trabajos, y Siemens no haya ofrecido un compromiso de pago adicional de penalización superior al máximo arriba señalado en relación al período continuado de retraso; o

b) en el supuesto de que Siemens haya incumplido sustancialmente el Contrato y no haya subsanado dicho incumplimiento en un período razonable de tiempo después de la notificación por escrito del incumplimiento por parte del Cliente.

16.3 Cualquier resolución por parte del Cliente no deberá afectar a las partes de los Trabajos que ya hubiesen sido entregadas o cumplidas de conformidad con el Contrato antes de su resolución. En caso de resolución del Contrato, de conformidad con la Cláusula 16.2, el Cliente seguirá siendo responsable de pagarle a Siemens por todas las partes de los Trabajos que ya hubiesen sido entregadas antes de su resolución. El Cliente tendrá derecho a los costes razonables en los que haya incurrido los cuales en ningún caso serán superiores al Precio del Contrato si los Trabajos fueron completados por un tercero. Para despejar cualquier tipo de duda, la Cláusula 12 deberá aplicarse en caso de resolución.

16.4 Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pueda tener bajo el presente Contrato, Siemens podrá resolver el Contrato por los siguientes motivos:

a) si el Cliente queda bajo el control directo o indirecto de cualquier competidor de Siemens; o
b) si el Cliente infringe sustancialmente el Contrato, sin haber reparado el daño ocasionado en un periodo razonable de tiempo tras la notificación por escrito de Siemens, o bien se retrasa en la realización de cualquier pago o en la prestación de las garantías de pago requerida en este Contrato durante más de treinta (30) días; o
c) si el Contrato ha sido suspendido durante más de sesenta (60) días.
d) Si el Cliente no cumple con la normativa de Seguridad y Salud para los trabajadores de Siemens.

16.5 En el supuesto de que la resolución se lleve a cabo por Siemens, éste tendrá derecho a recuperar del Cliente (i) el Precio del Contrato, una vez deducidos los gastos no incurridos y (ii) cualquier coste o gasto adicional en el que Siemens hubiese incurrido debido a dicha resolución.

17 Resolución de Conflictos / Ley Aplicable

17.1 El Contrato y cualquier conflicto o reclamación que surja de éste, o en relación con el mismo, o con su objeto o formación (incluyendo conflictos o reclamaciones extracontractuales) deberá regirse e interpretarse de conformidad con la legislación española. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) no será de aplicación.

17.2 Si una controversia surge de o en relación con este Contrato, los representantes responsables de las partes deberán resolver tal controversia con honestidad y de buena fe. A petición de una de las partes, un directivo senior de cada una de las partes participará en las negociaciones. Cualquiera de las Partes podrá terminar dichas negociaciones mediante notificación por escrito a la(s) otra(s) parte(s), en cualquier momento.

Nada de lo contenido en la presente Cláusula limitará los derechos de las partes a buscar alguna medida

para preservar el status quo o medidas provisionales en cualquier tribunal jurisdiccional competente.

17.3 Las partes deberán intentar llegar a un acuerdo para encontrar un mecanismo alternativo de resolución de conflictos ("**ADR**") y unas normas de procedimiento aplicables (incluyendo límites temporales), en el plazo de los catorce (14) días siguientes a la notificación de terminación contenida en la Cláusula 17.2. Si las partes no consiguieran llegar a un acuerdo, cada parte estará legitimada para someter la resolución de la controversia a los tribunales de la ciudad de Madrid según lo establecido en la Cláusula 17.4.

17.4 Todas las controversias que surjan en relación con este Contrato que no se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 17.2 y 17.3, incluyendo cualquier cuestión relativa a la resolución o cualquier modificación posterior del Contrato, deberán en última instancia resolverse en los tribunales de la ciudad de Madrid, España.

17.5 El idioma a utilizar en el procedimiento será el español. Toda orden para la producción o divulgación de documentos deberá limitarse a los documentos en los que cada parte sustenta específicamente su(s) petición(es).

18 Regulación de Exportación

18.1. En caso de que el Destinatario transfiera bienes (como a título de ejemplo, hardware, software y/o tecnología, así como su correspondiente documentación, independientemente del soporte en que se realice dicha transferencia), trabajos y/o servicios (incluyendo todo tipo de soporte técnico) suministrados o realizados por Siemens, el Destinatario declara expresamente que cumplirá con toda la normativa, tanto nacional como internacional, en materia de control de (re)exportación de España, de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, que resulten aplicables en cada momento.

18.2 Con carácter previo a la transferencia de bienes, trabajos y/o servicios suministrados por Siemens, el Destinatario se compromete a comprobar y garantizar, a través de las medidas adecuadas, lo siguiente:

- Que no se produce ninguna infracción o incumplimiento respecto a ningún embargo impuesto por la Unión Europea, por los Estados Unidos de América y/o por la Naciones Unidas, por la transferencia de dichos bienes, trabajos y servicios, considerando asimismo las limitaciones del comercio nacional y las prohibiciones de eludir esos embargos teniendo también en cuenta cualquier prohibición para eludir estos embargos (por ejemplo, por desvío indebido).

- Que los bienes, trabajos y servicios no serán utilizados en conexión con armamento, ni tecnología nuclear ni armas, siempre y cuando dicho uso esté sometido a prohibición o autorización, salvo que haya previa autorización por escrito de Siemens.

- Que se cumple con toda la normativa aplicable a las Listas de Partes Sancionadas ("Sanctioned Party Lists") de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, relacionada con las actividades comerciales con entidades, personas y organizaciones indicadas en ellas.

- Los Bienes y Servicios dentro del alcance de los respectivos Anexos del Reglamento de la UE nº 833/2014 y del Reglamento UE nº 765/2006, así como del Anexo I del Reglamento de la UE nº 821/2021, (en sus versiones actuales, respectivamente), no serán, a menos que esté permitido por la legislación de la UE, (i) exportados, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de países de la Unión Económica Euroasiática (EAEU)), a Rusia o Bielorrusia, o (ii) revendidos a cualquier socio comercial tercero que no asuma un compromiso previo de no exportar tales Bienes y Servicios a Rusia o Bielorrusia.

18.3 Si fuera necesario llevar a cabo comprobaciones de control de exportación por parte de Siemens o de alguna Autoridad Competente, el Destinatario, a requerimiento de Siemens, deberá proporcionar sin demora alguna toda la información relativa al Cliente Final, destino específico y uso concreto de los bienes, trabajos y servicios suministrados por Siemens, así como a cualquier restricción de exportación que pudiera existir.

18.4 El Destinatario indemnizará y exonerará a Siemens de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación, proceso, acción, multa, pérdida, coste o daños y perjuicios derivados de, o en relación con, cualquier incumplimiento de la normativa de control de (re) exportación, sanciones o violación de los embargos o sanciones mencionadas en el apartado 18.2 por parte del Destinatario y/o socio comercial del Cliente, y, asimismo, compensará a Siemens por todas las pérdidas y gastos que se produzcan a causa de ello.

19 Miscelánea

19.1 Siemens no estará obligado a cumplir este Contrato, si dicho cumplimiento está impedido por cualquier obstáculo derivado de prescripciones nacionales e internacionales de comercio exterior y aduanas, o cualquier embargo u otras sanciones.

19.2 Si alguna disposición de este Contrato fuera prohibida, se invalidase o se declarase inaplicable por cualquier tribunal competente, esto no afectará a la validez y aplicabilidad del resto de disposiciones. Las partes harán todo aquello que esté en su mano para sustituir dicha disposición por una disposición legal, válida y aplicable con unas consecuencias iguales o similares a la anterior.

19.3 Cualquier modificación, cambio o incorporación a este Contrato deberá realizarse por escrito bajo la forma de un acuerdo escrito firmado por los representantes habilitados de ambas partes.

19.4 Ningún retraso u omisión de ninguna de las partes en el ejercicio de cualquier derecho otorgado por Ley o bajo este Contrato, afectará, impedirá u operará como renuncia de dicho derecho, facultad o remedio.

19.5 Este Contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes y reemplaza a cualquier acuerdo anterior, promesa, garantía, manifestación o entendimiento entre las partes, bien por escrito o verbalmente, en relación con el objeto. Cada parte reconoce que la firma del contrato no se ha basado, y por tanto no tendrá recurso alguno por ninguna declaración, manifestación o garantía (bien hecha inconscientemente o de manera negligente) que no se recoja en este Contrato. Cada parte se compromete a no reclamar por falsedad, distorsión o fraude en base a este Contrato, ya sea inocente o negligente.

19.6 Este Contrato está redactado en español. Para el supuesto de que se tradujese a otro idioma, el texto en español prevalecerá sobre cualquier otro texto.

19.7 Las partes manifiestan y garantizan que tanto ellos como cualquier parte que actúe en su representación (incluyendo cualquier empleado de dicha parte) cumplirá con la Ley y los reglamentos de aplicación bajo este Contrato, incluyendo, sin alguna limitación, cualquier norma o regulación relacionada con fiscalidad, anticorrupción, competencia, prevención de blanqueo de capitales o cualquier otra disposición penal.

19.8 Para proteger las instalaciones, los sistemas, los equipos y las redes contra las ciberamenazas, es necesario implementar y mantener continuamente un concepto de seguridad holístico y moderno. La cartera de productos de Siemens sólo constituye un elemento de dicho concepto. Usted es responsable de evitar el acceso no autorizado a sus instalaciones, sistemas, equipos y redes, los cuales sólo deberían conectarse a una red empresarial o a Internet si y en la medida en que dicha conexión sea necesaria y sólo cuando se apliquen las medidas de seguridad adecuadas (por ejemplo, cortafuegos y/o segmentación de red). Además, deben tenerse en cuenta las orientaciones de Siemens sobre las medidas de seguridad adecuadas. Para obtener información adicional, póngase en contacto con su representante de ventas de Siemens o visite el siguiente link: https://www.siemens.com/global/en/home/company/topic-areas/future-of-manufacturing/industrial-security.html. La cartera de productos de Siemens está en continuo desarrollo para aumentar su seguridad. Siemens recomienda encarecidamente que las actualizaciones se apliquen tan pronto como estén disponibles y que se utilicen las últimas versiones. El uso de versiones que ya no son compatibles y la no aplicación de las últimas actualizaciones puede aumentar su exposición a las amenazas cibernéticas. Siemens recomienda encarecidamente el cumplimiento de los avisos de seguridad sobre las últimas amenazas a la seguridad, parches y otras medidas relacionadas, publicados, entre otros, en http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

19.9 Como consecuencia de las importantes interrupciones en la cadena de suministro, especialmente en lo que respecta a los componentes electrónicos, así como la pandemia Covid-19, que actualmente afecta a la economía mundial, pueden producirse retrasos temporales en las entregas, la mano de obra o los servicios de Siemens y sus subproveedores o subcontratistas. Entre otros factores, la entrega de Siemens está sujeta al suministro correcto y puntual de sus subproveedores o subcontratistas, y Siemens se reserva el derecho de realizar entregas parciales o modificar sus trabajos o servicios. Además, la fecha de entrega o servicio o de finalización puede estar sujeta a cambios por las razones mencionadas anteriormente.

Términos y Condiciones de Venta de Telecomunicación, Electrónica y Conmutación S.A.

1. General

1.1 El alcance, la cantidad, calidad, funcionalidad y especificaciones técnicas de cualquier bien, equipo, documentación, software, obra o servicios que deba ser proporcionado por Siemens (conjuntamente referidos como los "**Servicios**") se definen exclusivamente, según sea el caso, en la confirmación del pedido de Siemens o en el Contrato firmado entre el Cliente y Siemens.

1.2 El contrato completo firmado por las partes se compondrá de la carta de oferta de Siemens, junto con estos términos y condiciones y cualquier otro documento expresamente identificado en la carta de oferta como parte del Contrato (el "**Contrato**"). Cualquier término o condición propuesto por el Cliente será únicamente aplicable cuando Siemens acepte expresamente por escrito dichos términos o condiciones.

1.3 Las referencias en el Contrato a "**Siemens**" se entenderán hechas a Siemens, S.A. con CIF A-28006377 y domicilio social en Ronda de Europa, 5, 28760, Tres Cantos (Madrid). Las referencias al "**Cliente**" se entenderán hechas a la entidad legal a la cual se dirige la carta de oferta.

1.4 Los trabajos que no estén expresamente descritos en el Contrato no estarán incluidos en el objeto de los Servicios. Salvo pacto expreso en contrario, los materiales operativos, bienes fungibles y piezas de repuesto y de desgaste no estarán incluidas en la remuneración por los Servicios.

1.5 Siemens podrá prestar los Servicios a través de un acceso remoto seguro ("**Servicios Remotos**").

El Cliente deberá verificar que el concepto de seguridad para el acceso remoto propuesto por Siemens (véase la Plataforma de Común de Servicio Remoto cRSP ("Commoon Remote Service Platform") - concepto de seguridad en su versión actual) es compatible con las capacidades técnicas del Cliente y su seguridad, la seguridad cibernética y otros requisitos. El Cliente será en todo momento responsable de la seguridad de las personas, máquinas y objetos del servicio.

El Cliente deberá garantizar a Siemens el acceso a los objetos del servicio mediante acceso remoto. El Cliente deberá activar y aceptar cada acceso remoto de Siemens, si así se hubiera acordado contractualmente con el Cliente.

El Cliente deberá proporcionar conexión a Internet (ej. banda ancha, conexión ISDN), que cumpla con los requisitos técnicos para llevar a cabo una conexión en remoto. Los costes de dicha conexión serán asumidos por el Cliente.

Siemens podrá modificar el concepto de seguridad que existe, en tanto en cuanto que la prestación de los Servicios mediante acceso remoto no se vea comprometida. Antes de modificar el concepto de seguridad, Siemens informará al Cliente de dicha modificación. En el supuesto de que la modificación sea contraria a intereses razonables del Cliente, éste deberá notificarlo por escrito a Siemens en un plazo de 4 semanas desde la recepción de la notificación de la referida modificación de Siemens. En el supuesto de que Siemens y el Cliente no llegasen a un acuerdo sobre el concepto de seguridad, el Cliente podrá resolver el Contrato respecto de aquellos Servicios que incluyan Servicios Remotos. En cualquier caso, Siemens podrá modificar el concepto de seguridad 8 semanas después de haber notificado al Cliente.

2. Derecho de uso

2.1 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario en este Contrato por las partes, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial incluidos en los Servicios, en todos los documentos proporcionados por Siemens en relación con este Contrato (los "**Documentos**") y en todos los derechos de propiedad intelectual e industrial incluyendo el software, hardware, know-how ("**DPI**") y otros elementos proporcionados con o como parte de los Servicios y de los Documentos, deberán ser considerados como propiedad exclusiva de Siemens. El Cliente no deberá realizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o reproducir los Servicios o alguna parte de ellos, y deberá asegurar que terceras partes no realizarán técnicas de ingeniería inversa, descompilar o reproducir los Servicios, siempre y cuando la legislación no prohíba dicha limitación.

2.2 El Cliente podrá utilizar los Documentos no modificados y en la medida necesaria para operar y para rutinas de mantenimiento de los objetos del servicio por el personal a cargo del Cliente, salvo que Siemens establezca expresamente lo contrario por escrito.

2.3 Si los Servicios incluyen software de Siemens, dicho software se licencia bajo los términos de licencia incluidos en la documentación relativa al software, en el mismo software o en los términos de licencia adjuntos (para cada supuesto, las "**condiciones de licencia aplicables**"), que prevalecerán sobre esta Cláusula 2. El software se emite en código objeto, sin código fuente. La licencia solo otorga el derecho no exclusivo a utilizar el software tal y como se describe en dichas condiciones de licencia aplicables o, si no hubiera condiciones de aplicación, con el objeto de llevar a cabo operaciones y rutinas de mantenimiento de los Servicios.

2.4 Los Servicios podrán incluir la utilización de software de terceros. En la medida en que apliquen condiciones de licencia específicas de terceros licenciantes, Siemens facilitará dichas condiciones de licencia junto con los Servicios. El Cliente tendrá que cumplir dichas condiciones de licencia de terceros licenciantes.

2.5 En la medida en que el software incluya un Software de Código Abierto ("**OSS**" Open Source Software), Siemens proporcionará las condiciones de licencia OSS aplicables, junto con los Servicios. Las condiciones de licencia OSS prevalecerán frente a lo dispuesto en este Contrato. Los

detalles sobre cualquier software de terceros y OSS incluido en los Servicios, está disponible en la documentación del software (ej. README_OSS).

2.6 Los derechos otorgados en la Cláusula 2 serán transferibles a un tercero únicamente con la transferencia de la transmisión de la propiedad de todo el objeto del servicio a dicho tercero.

2.7 Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual del Cliente y conforme a la ley aplicable, Siemens y sus Filiales podrán recoger, usar, modificar, así como copiar, cualesquiera datos recibidos en conexión con los Servicios.

3. Precios y Condiciones de Pago

3.1 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los precios excluyen el seguro ni cualquier otro coste adicional (tales como inspecciones de terceros). El precio a pagar por el Cliente bajo este Contrato será referido en el presente Contrato como "**Precio del Contrato**".

3.2 El Cliente asumirá los costes adicionales como por ejemplo. gastos de desplazamiento, dietas diarias, además del Precio del Contrato.

3.3 El Precio del Contrato no incluye impuestos indirectos (tales como impuestos sobre la propiedad, de licencias, ventas, uso, sobre valor añadido o similares) ni/o cualquier arancel, aduana, cargo o tasas públicas relacionadas con el Contrato. El Cliente acepta pagar o indemnizar a Siemens por cualquier impuesto, aduana, cargo u otras tasas públicas que se devenguen a Siemens en relación con los Servicios. La totalidad de los pagos se realizarán en el plazo de los 30 primeros días siguientes a la emisión de la factura a la cuenta bancaria de Siemens sin deducción alguna (p. ej. deducciones por retenciones fiscales). Si el Cliente en cualquier momento está obligado por ley a practicar cualquier deducción, la cantidad que el Cliente deba pagar a Siemens deberá ser incrementada hasta alcanzar la cantidad que Siemens debería recibir neta sin tales deducciones. El Cliente deberá entregar a Siemens los recibos fiscales relacionados con los pagos correspondientes.

3.4 Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda tener, Siemens en caso de retraso del plazo de pago pactado, habrá de cobrar un interés del 9% sobre el tipo de interés del Banco Central Europeo en aquellos pagos realizados fuera de plazo.

3.5 Cada parte deberá pagar aquellas cantidades que le deba a la otra parte bajo este Contrato, de forma íntegra, libre de cualquier compensación, deducción o retención de cualquier tipo, salvo que se acuerde lo contrario por escrito o así lo establezca la ley.

3.6 Siemens se reserva el derecho de ajustar el Precio del Contrato o de la Oferta por cualquier escalada en el coste o el transporte de los materiales (incluyendo, sin limitación, el coste del acero inoxidable, el níquel y otros metales) que se produzca en el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de nuestra oferta, y la fecha en la que nosotros o cualquier empresa que forme parte del Grupo Siemens encargue los materiales para la fabricación o el montaje de nuestro suministro, o bien el momento en el que se facture ("Ajuste del Precio"). Cualquier Ajuste del Precio se basará únicamente en un aumento de nuestros costes directos. En caso de que Siemens solicite un Ajuste del Precio superior al 5% del precio anterior, las Partes alcanzarán un acuerdo sobre el impacto de dichos incrementos.

4. Derechos y Obligaciones de Siemens

4.1 Siemens comenzará a prestar los Servicios en un período razonable de tiempo y durante un horario regular (de lunes a viernes, de 8:00h a 17:00h, salvo festivos nacionales y/o locales) o durante el horario que específicamente se acuerde, salvo que acuerde lo contrario por escrito o se establezca en el Contrato.

4.2 Siemens se reserva el derecho a ejecutar el Servicio, usando un método diferente, pero técnicamente equivalente al establecido en el Contrato, siempre que dicha modificación no constituya un cambio sustancial en las características/especificaciones del Servicio en detrimento del Cliente.

4.3 Siemens podrá subcontratar los Servicios a subcontratistas. Si Siemens subcontrata, seguiría siendo responsable de estos subcontratistas dentro del alcance de las normas legales.

Salvo que se establezca lo contrario en este Contrato, Siemens no responderá por la planificación del Cliente, organización, gestión del proyecto, programas de calidad, salud, seguridad, protección o gestión medioambiental ni por cualquier ampliación de plazo o sobrecoste resultante de los Servicios.

Siemens será responsable de obtener cualquier permiso de trabajo requeridos de su personal. Siemens solo contratará a personal adecuadamente cualificado y experimentado y podrá sustituir a cualquier miembro de su personal por alguien igualmente cualificado en cualquier momento.

4.4 A petición de Siemens, el Cliente deberá informar a tiempo al personal de Siemens de todas sus obligaciones para con las autoridades locales (tales como un registro policial, etc.) y deberá asistir a dicho personal en sus trámites con las autoridades locales. El Cliente deberá proporcionar a Siemens toda la asistencia razonablemente necesaria para la obtención de permisos de entrada, residencia y trabajo.

Cualquier imposibilidad o retraso en la obtención de los permisos necesarios de entrada, residencia o trabajo no atribuible exclusivamente a Siemens no deberá constituir un incumplimiento de las obligaciones contractuales de Siemens y Siemens tendrá derecho a una adaptación de los plazos de ejecución.

4.5 En la medida en que los Servicios incluyan supervisión, la única obligación de Siemens es la de proporcionar instrucciones correctas y no será responsable del desempeño de terceros o del personal del Cliente.

5. Demora

5.1 Las fechas acordadas en relación con la prestación de Servicios o con cualquier parte de ellos deberán ser prorrogadas por un período razonable de tiempo si Siemens se demora o se ve impedido para cumplir con sus obligaciones, por un tercero o por el incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones. Esto incluye, sin limitación alguna, la entrega de los documentos requeridos (tales como permisos y aprobaciones necesarias), el desempeño puntual de cualquier trabajo a realizar por el Cliente o por un tercero designado por el Cliente, y el cumplimiento de las condiciones de pago.

5.2 Si Siemens no cumple con cualesquiera fechas vinculantes por causas únicamente imputables a Siemens, el Cliente tendrá derecho a reclamar una penalización equivalente a un 0,5% del precio de la parte demorada de los Servicios por cada semana completa de retraso, si el Cliente sufrió pérdidas como resultado de dicho retraso. Dicha penalización por retraso pagadera en caso de demora se limitarán a un 5% del precio de la parte retrasada de los Servicios.

Si los Servicios se prestan en virtud de una tarifa fija, el valor de la tarifa de los servicios aplicable a un mes deberá utilizarse para calcular dicha penalización y el monto máximo de la misma.

5.3 Cualesquiera otra responsabilidad de Siemens y cualesquiera reclamaciones, derechos y compensaciones del Cliente en caso de demora excepto los expresamente establecidos en la presente Cláusula 5 y en la Cláusula 16.2.a) más abajo, serán excluidos, en la medida en que la ley lo permita.

5.4 Si el Cliente, los contratistas del Cliente o cualquier tercero designado por el Cliente se retrasa o provoca un retraso en la prestación de los Servicios, el Cliente reembolsará a Siemens todos los costes y gastos adicionales incurridos debido a dicha demora.

6. Fuerza Mayor

6.1 Un "**Evento de Fuerza Mayor**" es aquel supuesto que está fuera del control razonable de una parte o de sus subcontratistas, que no pudo ser prevenido por las buenas prácticas de la industria y cuyo resultado implica que una parte o cualquiera de sus Filiales o subcontratistas o subproveedores (la "**Parte Afectada**") no pueda realizar o se demore en el cumplimiento de todas o parte de sus obligaciones bajo este Contrato. Los Eventos de Fuerza Mayor incluyen, entre otros, supuestos de guerra, revueltas, terrorismo, desastres naturales, epidemias, huelgas, escasez de componentes electrónicos, plástico, madera u otros que afecte o pueda afectar a las actividades comerciales habituales, cierres o ataques al sistema informático de Siemens (tales como virus o ataques de hackers), la no emisión de licencias, permisos o autorizaciones, o cualquier acto u omisión de una autoridad pública, así como cualquier sanción impuesta por la Unión Europea (UE) o los Estados Unidos de América (EEUU) o cualquier autoridad pública dentro de estos territorios o por las Naciones Unidas. .

6.2 Si tuviera lugar un Evento de Fuerza Mayor se entenderá que, la Parte Afectada no infringe sus obligaciones bajo este Contrato durante el tiempo y en la medida necesaria para superar los efectos del Evento de Fuerza Mayor.

6.3 La Parte Afectada deberá notificar a la otra parte tan pronto como sea posible el Evento de Fuerza Mayor así como de las obligaciones que hayan sido afectadas.

6.4 Si uno o más Eventos de Fuerza Mayor y sus efectos tuvieran una duración de 180 días en conjunto, cualquiera de las partes podrá resolver el Contrato notificando a la otra dicha resolución por escrito relativas a la parte de los Servicios que no han podido ser prestados. En relación con esta parte de los Servicios que no han podido ser prestados, Siemens tendrá derecho al reembolso por parte del Cliente de los costes fijos inevitables relacionados con dicha resolución.

7. Obligaciones del Cliente

7.1 El Cliente deberá solicitar y obtener todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la puesta en marcha, aceptación y uso de los Servicios.

7.2 El Cliente deberá realizar todo lo que fuera necesario para que Siemens pueda comenzar a prestar los Servicios puntualmente en tiempo y de manera ininterrumpida. En concreto, el Cliente, por su cuenta y riesgo:

(i) asistir a Siemens, en la medida de lo necesario, en el análisis de los problemas, p. ej. proporcionando informes de incidencias y mensajes de error.
(ii) coordinar con terceros contratados por el Cliente.
(iii) proporcionar los documentos actualizados, diseños e información de los objetos del servicio previamente al comienzo de la prestación de los Servicios y sin requerimiento específico por parte de Siemens. Siemens tendrá derecho a utilizar los documentos del Cliente para la prestación de los Servicios y ponerlos a disposición de sus subcontratistas que estén prestando Servicios.
(iv) suministrar copia actual de seguridad de la versión actualizada de software, incluyendo los datos almacenados y los parámetros del sistema, en un soporte apropiado, así como proporcionar una copia del respectivo soporte. Recuperación de datos si es necesario.
(v) obtener los permisos, aprobaciones, consentimientos y autorizaciones de cualquier autoridad pertinente, excepto en la medida en que estos solo puedan ser obtenidos por Siemens.

(vi) asumir los costes del transporte de los objetos del servicio, si el Servicio se presta en las instalaciones de Siemens.

7.3 Si y en la medida en que los Servicios se prestasen en las instalaciones del Cliente, el Cliente deberá, a su coste, proporcionar adicionalmente:

(i) proporcionar acceso libre a los objetos del servicio, el desempeño puntual de todos los trabajos preparatorios y el acondicionamiento de las condiciones operativas requeridas y requisitos de infraestructura necesarios para la prestación de los Servicios (p. ej., acceso a Internet, electricidad y teléfono).

(ii) proporcionar reuniones informativas y de formación, incluyendo información sobre riesgos para las personas y máquinas derivados de la prestación de los Servicios, así como los reglamentos de seguridad aplicables del Cliente.

(iii) garantizar y monitorizar que los objetos del servicio se encuentran en condiciones de seguridad para que no exista riesgo alguno para las personas o máquinas durante la prestación de los Servicios. El Cliente deberá garantizar que los objetos del servicio están desconectados de la red eléctrica durante la prestación de los Servicios. La autorización de encendido para los objetos del servicio y la responsabilidad correspondiente, será siempre del Cliente. Lo mismo resulta de aplicación a la implementación de otras medidas legales operativas y de seguridad, así como la prestación de equipos (especiales) de protección y dispositivos así como personal de seguridad y escolta para acompañar a los técnicos de servicio de acuerdo con los requisitos de seguridad en el trabajo, y a petición de Siemens, la disposición de una segunda persona para la prevención de accidentes.

(iv) proporcionar personal adecuadamente cualificado durante la prestación de los Servicios con la experiencia y los conocimientos necesarios para operar los objetos de servicio. Además, el personal debe poder tomar e implementar cualquier decisión necesaria relacionada con los Servicios. El personal no cualificado puede ser rechazado por Siemens y debe ser sustituido a costa del Cliente.

(v) proporcionar recursos técnicos y equipamiento auxiliar (p. ej. escaleras, andamios, elevadores, herramientas especiales, así como sistemas de transporte) con el personal operativo requerido, así como los recursos operativos y de producción y materiales y bienes consumibles necesarios para la prestación de los Servicios.

(vi) proporcionar suministros de energía y agua junto con las conexiones necesarias para la instalación, así como calefacción e iluminación general y, si fuera necesario, aire acondicionado y ventilación.

(vii) asumir la responsabilidad de las precauciones de seguridad adecuadas in situ contra robos, daños, destrucciones y otros factores adversos. El material perdido o dañado deberá ser reemplazado o reparado a costa del Cliente.

7.4 Si un Servicio no puede prestarse de la manera requerida o solo puede prestarse con retraso por causa no imputable a Siemens, en particular porque el Cliente no ha cumplido o no ha cumplido a tiempo con sus obligaciones generales o especiales de colaboración o el Cliente dolosamente no cumplió con el plazo acordado, Siemens puede cobrar por separado al Cliente los gastos adicionales incurridos, incluyendo todos los períodos de espera. Las fechas previstas y los plazos se prorrogarán de forma razonable.

7.5 El Cliente es el único responsable de la concepción, implementación y mantenimiento de un concepto de seguridad integral y de última generación para proteger su empresa, plantas, sistemas, máquinas y redes (incluyendo cualquier parte de los Servicios) contra las Ciberamenazas. "Ciberamenazas" significa cualquier circunstancia o evento que pueda tener un potencial impacto adverso en las plantas, sistemas, máquinas y redes del Cliente (incluyendo cualquier parte de los Servicios) a través de un acceso no autorizado, destrucción, divulgación y/o modificación de información, ataques de denegación de servicio o escenarios comparables. Este concepto debería incluir, entre otras cosas:

a) instalación de Actualizaciones tan pronto como éstas estén disponibles de acuerdo con las instrucciones de instalación dadas por Siemens y utilizando la última versión (esto puede incluir la compra de actualizaciones de hardware y software por parte del Cliente). Por "Actualización" se entenderá cualquier software que contenga principalmente una corrección de errores de software en los Servicios, una Actualización que corrija una vulnerabilidad ("Parche") y/o mejoras mayores o menores de los Servicios, pero que no contengan nuevas características significativas. El uso de versiones que ya no son compatibles o carecen de soporte y el hecho de no instalar las últimas Actualizaciones puede aumentar la exposición del Cliente a las Ciberamenazas;

b) el cumplimiento de las advertencias de seguridad, la instalación de Parches y la implementación de otras medidas relacionadas, publicadas, entre otros sitios, en http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

c) análisis y pruebas regulares de vulnerabilidades, siempre y cuando (i) no se realicen mientras se estén utilizando los Servicios, (ii) no se modifique la configuración del sistema y el nivel de seguridad de los Servicios; y (iii) si el Cliente identifica vulnerabilidades, el Cliente se alineará con Siemens, no rechazará la aceptación de los Servicios si Siemens clasifica la vulnerabilidad como irrelevante y no revelará la vulnerabilidad sin el consentimiento previo por escrito de Siemens;

d) Implementar y mantener una política de contraseñas de última generación;

e) la conexión de los sistemas, máquinas y componentes del Cliente, así como de los Servicios, a una red empresarial o a Internet sólo en la medida en que dicha conexión sea necesaria y sólo cuando

existan medidas de seguridad adecuadas (por ejemplo, cortafuegos, autenticación de la red del cliente y/o segmentación de la red) y se cumplan las directrices de los fabricantes;
f) minimizar el riesgo de infección de malware (por ejemplo, a través del contenido de sistemas de almacenamiento USB y otros dispositivos de almacenamiento extraíbles conectados a los Servicios) a través de escáneres de malware u otros medios apropiados.

7.6 El Cliente reconoce que los Servicios en el sitio de prestación pueden generar y/o revelar desechos peligrosos que están sujetos a requisitos legales y regulatorios específicos bajo las leyes aplicables a "materiales peligrosos" o "desechos peligrosos".

Si Siemens descubre materiales peligrosos como amianto, sustancias peligrosas para el medio ambiente, condiciones geológicas o geotérmicas, hallazgos arqueológicos o cualesquiera otras condiciones ambientales locales que tengan un efecto adverso sobre los Servicios, el Cliente será responsable de cualquier reparación requerida y también indemnizará a Siemens por cualesquiera costes y gastos adicionales incurridos. Siemens también tendrá derecho a una prórroga razonable de tiempo. El Cliente, por su cuenta y riesgo, habilitará contenedores que deberán cumplir con todos los requisitos legales y regulatorios y se gestionarán, almacenarán y se dispondrán de los residuos peligrosos de acuerdo con las leyes aplicables.

7.7 Siemens deberá cumplir con todas las normas y regulaciones del sitio del Cliente durante la prestación de los Servicios en las instalaciones del Cliente, siempre que el Cliente haya informado previamente por escrito a Siemens de todas aquellas normas y regulaciones del sitio vigentes en las instalaciones con un periodo razonable antes de la prestación de los Servicios.

Los Servicios no se prestarán en un entorno peligroso e insalubre. Todas las medidas de seguridad y prevención necesarias serán adoptadas por el Cliente, sin coste alguno para Siemens, antes de que la prestación de los Servicios se inicie y se mantendrán por el Cliente durante la prestación de los Servicios.

7.8 Para cualquier parte de los Servicios llevados a cabo por Siemens y/o sus subcontratistas de manera regular, el Cliente deberá confirmar con Siemens semanalmente las horas trabajadas por su personal y/o el de sus subcontratistas.

8. Cambios en los Servicios, Variaciones

8.1 Cualquiera de las partes podrá en cualquier momento solicitar por escrito cambios, modificaciones o adicionales al alcance de los Servicios (en adelante, "**Cambio**"). Recibida la solicitud de dicho Cambio, Siemens proporcionará al Cliente un presupuesto por escrito para el Cambio solicitado, especificando los efectos que el Cambio solicitado en el Contrato, incluyendo cualquier ajuste necesario del Precio del Contrato, así como el calendario y fechas acordadas, alcance de los Servicios y cualquier otra cláusula del Contrato que se vea afectada.

Si el Cliente quisiera proceder con un Cambio solicitado sobre la base de la propuesta de Siemens, el Cliente lo notificará a Siemens por escrito en los catorce (14) días siguientes a la recepción de dicha propuesta. Siemens no está obligado a aplicar dicho Cambio hasta que no se haya acordado por escrito entre las partes.

8.2 Si tras la firma del Contrato se modificaran o entraran en vigor leyes aplicables, normas, regulaciones, normas de ingeniería, códigos de práctica y decisiones o guías emitidas por tribunales o autoridades públicas, Siemens tendrá derecho a un ajuste del Contrato, incluyendo, entre otras cosas, un ajuste justo del Precio del Contrato que refleje los costes adicionales en que incurrirá Siemens, los plazos y el alcance de los Servicios, según sea necesario para compensar cualquier efecto adverso o requisito adicional derivados de tales cambios.

9. Aceptación y Riesgo de Daños Accidentales

9.1 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, la aceptación de los Servicios no es necesaria. Si las partes han acordado que la aceptación se manifieste por escrito, el Cliente deberá manifestarla en la semana siguiente a haber finalizado la prestación de los Servicios por Siemens o, con la notificación de la finalización, lo que antes acontezca. El Cliente no podrá rechazar la aceptación por defectos insignificantes. Se entenderá que los Servicios se han aceptado tras el transcurso de una semana desde que se hubiese completado la prestación de los Servicios por parte de Siemens o si los Servicios se hubieran puesto en operación.

9.2 Todos los costes y gastos del Cliente o a terceras partes (cualesquiera otras que no sean el personal o contratistas de Siemens) incurridos en relación con inspecciones, tests, aprobaciones, procesos de aceptación, etc. serán asumidos por el Cliente.

9.3 El Cliente deberá asumir el riesgo por daños accidentales o pérdida de los Servicios y de los objetos del servicio. Los bienes y materiales incluidos en los Servicios se entregarán EXW (Incoterms 2010).

10. Responsabilidad por Defectos

10.1 Siemens será responsable de una prestación de Servicios apropiada de conformidad con el presente Contrato. Si Siemens entrega materiales o bienes relacionados con los Servicios, Siemens será responsable frente al Cliente de cualquier incumplimiento de los términos expresos de este Contrato que resulten de las circunstancias existentes en el momento de la transmisión del riesgo.

10.2 El Cliente deberá inmediatamente notificar por escrito a Siemens cualquier defecto en los Servicios o materiales y

bienes sin demora injustificada. Las reclamaciones del Cliente en relación con los defectos quedarán excluida para defectos aparentes, si el Cliente no ha procedido de dicha forma.

Tras dicha notificación, Siemens contará con un plazo razonable de tiempo y la oportunidad para volver a prestar el Servicio, y/o, a su discreción, reparar o reemplazar el bien o material defectuoso. A este respecto, el Cliente concederá a Siemens acceso a los Servicios defectuosos, materiales o bienes, y realizará cualquier montaje o desmontaje y facilitará el acceso a los datos de operaciones y mantenimiento, sin coste para Siemens. A petición de Siemens, el Cliente deberá asegurar que el título de las partes sustituidas pasen a Siemens.

10.3 El período de responsabilidad por defectos de cualquier parte de los Servicios expirará a los 12 meses desde la prestación de los Servicios defectuosos o desde la aceptación si así se ha acordado. Para bienes y materiales, el período de responsabilidad por defectos expirará 12 meses después de que se produzca la transferencia del riesgo.

Para los Servicios prestados reejecutados y materiales y bienes sustituidos o reparados, el plazo para reclamar la responsabilidad por defectos será de 6 meses desde la fecha de su nueva prestación, sustitución o reparación, si el plazo original de responsabilidad por defectos vence antes. En cualquier caso, el plazo por responsabilidad por defectos no terminará más tarde de 24 meses después del comienzo del período de responsabilidad por defectos original.

10.4 No habrá reclamación de garantía por desviaciones insignificantes de la calidad acordada, deterioros menores de uso, desgaste normal, impedimentos debido al manejo inadecuado o negligente por parte del Cliente, equipamiento inadecuado proporcionado por el Cliente, errores de software no reproducibles o influencias externas especiales que no están identificadas dentro del Contrato. Además, los errores de software solo se consideran un defecto si el defecto ocurre en la versión de software más actualizada en el momento dado.

10.5 Siemens no garantiza que los Servicios sean seguros de un ciberataque y que no contengan ninguna vulnerabilidad. Si el software es defectuoso, Siemens solo estará obligado a proporcionar al Cliente una versión actualizada del software en el que se haya subsanado el defecto cuando Siemens razonablemente pueda esperar contar con dicha versión actualizada o si Siemens es solo el licenciatario, cuando dicha versión esté razonablemente disponible para el licenciante de Siemens. Si el software ha sido modificado o desarrollado individualmente por Siemens, Siemens deberá además facilitar al Cliente una solución alternativa u otra provisionalmente correctiva del error hasta el momento en el que la nueva versión actualizada del software se encuentre disponible, si dicha solución provisional es económicamente razonable y si las operaciones comerciales del Cliente se vieran paradas o sustancialmente impedidas.

10.6 Si Siemens reejecuta los Servicios presuntamente defectuosos y finalmente se determina que no hubo un Defecto, el Cliente pagará a Siemens por dichos Servicios prestados de nuevo.

10.7 Cualquier otra responsabilidad imputable a Siemens, así como cualesquiera otras reclamaciones, derechos y compensaciones del Cliente en caso de existir Defectos en los Servicios, deberá ser excluido excepto los expresamente estipulados en la presente Cláusula 10, y siempre que Siemens falle al menos tres (3) veces en subsanar el Defecto según, la Cláusula 16.2.b). Todas las garantías, representaciones, condiciones y cualesquiera otros términos de cualquier tipo establecidos por ley o derecho consuetudinario, en la medida en que esté permitido por la ley aplicable, están excluidos de este Contrato.

11. Propiedad Intelectual

11.1 Si un tercero presenta una reclamación legítima frente al Cliente de que los Servicios infringen un DPI propiedad de ese tercero, sujeto a las siguientes disposiciones de esta Cláusula 11, Siemens podrá, a su elección y coste, bien:

a) obtener un derecho de uso del DPI en cuestión en relación con los Servicios, o
b) modificar los trabajos que formen parte de los Servicios con el fin de no infringir dicho DPI, o
c) reemplazar la parte que infringe de los Servicios.

Si, en opinión de Siemens, ninguno de los anteriores supuestos es razonablemente posible, Siemens podrá recuperar la parte pertinente de los Servicios y reembolsará el precio de dicha parte.

11.2 Las obligaciones de Siemens establecidas en la Cláusula 11.1 están sujetas a las siguientes condiciones:

a) Que el Cliente haya notificado inmediatamente por escrito a Siemens la reclamación del tercero y haya entregado a Siemens una copia de cada comunicación, notificación o cualquier otra acción relacionada con la presunta infracción,
b) Que el Cliente no reconozca una infracción y provea a Siemens de la autoridad, información y la asistencia razonablemente requerida por Siemens para defender o resolver dicha reclamación, y
c) Que Siemens tenga el control exclusivo de la defensa legal (incluido el derecho a elegir un abogado) y el derecho exclusivo a resolver dicha reclamación.

Si el Cliente cesa en la utilización de los trabajos que forman parte de los Servicios o cualquier parte relevante de estos, deberá notificar por escrito al tercero que el cese de dicho uso no conlleva la admisión de la infracción de DPI.

11.3 Cualquier reclamación del Cliente estará excluida si éste (incluyendo sus agentes, empleados o contratistas) es responsable de la infracción de DPI. El Cliente será considerado responsable por la reclamación de la

infracción de DPI, sin limitación de si fue causado por: (i) por exigencias específicas del Cliente, (ii) por el uso de los Trabajos para un fin o de una manera no prevista por Siemens, (iii) por una modificación de los Trabajos realizada por parte del Cliente, o por (iv) el uso de los Trabajos en conexión con otros equipos.

11.4 La presente Cláusula 11 establece la total responsabilidad de Siemens por incumplimiento de DPIs de terceras partes. Cualesquiera otras reclamaciones, derechos o compensaciones adicionales del Cliente serán excluidas.

12. Régimen de Responsabilidad

Salvo que expresamente se establezca lo contrario en este Contrato, la presente Cláusula 12, regirá exclusivamente la responsabilidad de Siemens por los daños, costes y gastos, con independencia de la teoría legal en la que se basen, incluyendo sin limitación alguna la responsabilidad derivada del Contrato, responsabilidad civil extracontractual (incluyendo negligencia), fraude o falseamiento, obligaciones de indemnización, ya sea bajo garantía o de cualquier otro modo.

12.1 Siemens será responsable de las lesiones corporales así como de las acciones u omisiones realizadas de forma intencionada, de conformidad con la ley aplicable.

12.2 Siemens en ningún caso será responsable, ya sea de conformidad con una obligación de indemnización o por contrato, por responsabilidad extracontractual (incluyendo por negligencia o por obligación legal) o por lucro cesante, coste del capital, pérdida de la producción, interrupción de las operaciones, pérdida de uso, pérdida de interés, pérdida de información y/o datos, por reclamaciones surgidas de los contratos entre el Cliente y terceros, pérdida de hidrocarburos, pérdida de energía, irregularidades en cuanto a la tensión, fluctuaciones de frecuencia, coste de compra o sustitución de energía o por cualquier daño indirecto o consecuencial

12.3 La responsabilidad total de Siemens, ya sea de acuerdo con cualquier indemnización o en contrato, responsabilidad extracontractual (incluyendo negligencia y obligaciones legales) o de otro modo derivada por razón de o en relación con el Contrato, no podrá exceder el 50% del Precio del Contrato, si la suma global ha sido acordada, o 50% de los honorarios pagados en los 12 meses anteriores al mes en que surgió la reclamación si no se ha acordado una suma global.

12.4 Cualquier limitación de la responsabilidad establecida en este Contrato deberá aplicarse en beneficio de las filiales, empresas del Grupo Siemens, los subcontratistas, empleados, agentes de Siemens o de cualquier otra persona actuando en nombre de Siemens.

12.5 Toda responsabilidad de Siemens bajo el presente Contrato, cesará con la expiración del período de garantía de los Servicios.

12.6 Todos los derechos y remedios disponibles del Cliente contra Siemens que no estén expresamente recogidas en el presente Contrato quedan excluidos.

13. Cesión y Subcontratación

13.1 El Cliente no podrá ceder este Contrato *o* cualquiera de sus partes sin la previa autorización por escrito de Siemens.

13.2 Siemens podrá transferir, ceder o novar este Contrato o cualquiera de sus partes a una sociedad filial ("**Filial**"), siendo esta cualquier entidad legal ("**Sociedad**") directa o indirectamente controlada por Siemens o por una Sociedad que directa o indirectamente controle Siemens.

13.3 Asimismo, Siemens tendrá derecho a ceder la totalidad o parte del Contrato a cualquier tercero, en caso de venta o transmisión del negocio o parte del negocio de Siemens a una tercera parte.

13.4 Siemens podrá ceder los derechos de crédito a la sociedad Siemens Renting, S.A.U. con C.I.F. A-81440786 comunicándolo simplemente al Cliente.

13.5 Siemens podrá subcontratar partes (pero nunca totalidad) de los Servicio

14. Confidencialidad y Protección de Datos

14.1 Las partes deberán utilizar cualquier documento, know-how, datos u otra información proporcionada por la otra parte ("**Información**") exclusivamente para la finalidad de este Contrato y mantenerla confidencial sujeto a lo siguiente. Las partes podrán compartir Información con sus empleados o con terceros que necesiten conocer dicha información para la finalidad del Contrato, dando por hecho que dichos empleados o terceros están vinculados por las mismas obligaciones de confidencialidad. La parte que divulgue la Información se considerará responsable por el incumplimiento de alguno de estos empleados o de terceros.

14.2 Esta obligación de confidencialidad no aplicará a aquella Información que:

a) sea o se convierta en objeto de dominio público salvo que esto se produzca por culpa de la parte receptora de la Información;
b) sea divulgada a la parte receptora de buena fe por un tercero que tiene derecho a realizar dicha divulgación;
c) sea desarrollada independientemente por la parte receptora sin depender de la Información;
d) llegue al conocimiento de la parte receptora con anterioridad a la divulgación de la otra parte; o
e) sea requerida su divulgación por Ley (sujeta a la obligación de la parte receptora de notificar a la parte divulgadora puntualmente de dicho requerimiento).

14.3 El Cliente solo podrá realizar fotografías o videos o cualquier otra grabación del desarrollo de los Servicios con

el previo consentimiento de Siemens. Asimismo, solo el personal del Cliente que opere la planta estará facultado para permanecer en las instalaciones durante el desarrollo de los Servicios por parte de Siemens.

14.4 Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente hasta pasados 5 años desde la terminación del Contrato.

14.5 Siemens y el Cliente deberán cumplir las disposiciones legales relativas a la protección de datos personales. El Cliente está obligado a crear los requisitos previos exigidos por la ley (por ejemplo, obtener una declaración de consentimiento) para que Siemens pueda prestar los Servicios sin infringir la ley. Se aconseja al Cliente que, en la medida de lo posible, adopte las medidas oportunas para impedir el acceso de Siemens a los datos personales o secretos comerciales del Cliente durante la prestación de los Servicios. En caso de que no pueda impedirse el acceso de Siemens a los datos personales del Cliente, éste estará obligado a informar a Siemens con la debida antelación antes de la prestación de los Servicios. El Cliente y Siemens acordarán entonces las medidas a tomar.

15. Suspensión

15.1 Siemens podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones bajo este Contrato, si (i) el Cliente se retrasa con cualquier pago o con la provisión de garantías de pago establecidas en el Contrato durante más de treinta (30) días, o (ii) el Cliente incumple aquellas obligaciones necesarias para que Siemens complete la prestación de los Servicios, o (iii) el Cliente ha incumple sustancialmente el Contrato de cualquier otra forma.

15.2 En el supuesto de que Siemens suspenda el Contrato conforme a la Cláusula 15.1 o en el caso de que el Cliente suspenda el Contrato sin el expreso consentimiento por escrito de Siemens, el Cliente responderá inmediatamente del pago a Siemens de todas las partes de los Servicios ya realizados. El Cliente deberá además reembolsar a Siemens todos los costes adicionales y otros gastos en los que hubiese incurrido como consecuencia de la suspensión (ej. pagos a subcontratistas, coste de espera, desmovilización y removilización, etc.). Cualesquiera fechas incluidas en el Contrato deberán prorrogarse por un período razonable con el fin de hacer frente a los efectos de la suspensión

16. Resolución

16.1 No será de aplicación.

16.2 Salvo lo previsto en las Cláusulas 6.4 y 16.1, el Cliente podrá resolver el Contrato solo en las circunstancias abajo señaladas y, en cualquier caso, previa notificación por escrito a Siemens en un plazo de catorce (14) días:

a) en el supuesto de que exista un retraso, si ha de pagarse el límite máximo de penalizaciones bajo la Cláusula 5.2, y habiendo expirado el período de tiempo razonable adicional que se hubiera otorgado a Siemens para la prestación de Servicios, y durante este tiempo Siemens no haya ofrecido un compromiso de pago adicional de penalización superior que el máximo arriba señalado, en relación al período continuado de retraso; o

b) en el supuesto de que Siemens haya incumplido sustancialmente el Contrato y no haya subsanado dicho incumplimiento en un período razonable de tiempo después de la notificación por escrito del incumplimiento por parte del Cliente.

16.3 Cualquier resolución por parte del Cliente no deberá afectar a las partes de los Servicios que ya hubiesen sido prestados o cumplidos de conformidad con el Contrato antes de su resolución. En caso de resolución del Contrato, de conformidad con la Cláusula 16.2, el Cliente seguirá siendo responsable de pagarle a Siemens por todas las partes de los Servicios que ya hubiesen sido prestados antes de su resolución. El Cliente tendrá derecho a los costes razonables en los que haya incurrido los cuales en ningún caso serán superiores al Precio del Contrato si los Servicios defectuosos fueron prestados por un tercero. Para despejar cualquier tipo de duda, la Cláusula 12 deberá aplicarse en caso de resolución.

16.4 Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pueda tener bajo el presente Contrato, Siemens podrá resolver el Contrato por los siguientes motivos:

a) si el Cliente queda bajo el control directo o indirecto de cualquier competidor de Siemens; o
b) si el Cliente infringe sustancialmente el Contrato, sin haber reparado el daño ocasionado en un periodo razonable de tiempo tras la notificación por escrito de Siemens, o bien se retrasa en la realización de cualquier pago o en la prestación de las garantías de pago requerida en este Contrato durante más de treinta (30) días; o
c) si el Contrato ha sido suspendido durante más de sesenta (60) días.
d) Si el Cliente no cumple con la normativa de Seguridad y Salud para los trabajadores de Siemens.

16.5 En el supuesto de que la resolución se lleve a cabo por Siemens, éste tendrá derecho a recuperar del Cliente el Precio del Contrato, una vez deducidos los gastos no incurridos y cualquier coste o gasto adicional en el que Siemens hubiese incurrido debido a dicha resolución.

17. Resolución de Conflictos, Ley Aplicable

17.1 El Contrato y cualquier conflicto o reclamación que surja de éste, o en relación con el mismo, o con su objeto o formación (incluyendo conflictos o reclamaciones extracontractuales) deberá regirse e interpretarse de conformidad con la legislación española. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) no será de aplicación.

17.2 Todas las controversias que surjan en relación con este Contrato, incluyendo cualquier cuestión relativa a la resolución o cualquier otra modificación posterior del Contrato, deberán en última instancia resolverse en los tribunales de la ciudad de Madrid, España.

17.3 El idioma a utilizar en el procedimiento será el español. Toda orden para la producción o divulgación de documentos deberá limitarse a los documentos en los que cada parte sustenta específicamente su(s) petición(es).

18. Regulación de Exportación

18.1. En caso de que el Destinatario transfiera bienes (como a título de ejemplo, hardware, software y/o tecnología, así como su correspondiente documentación, independientemente del soporte en que se realice dicha transferencia), trabajos y/o servicios (incluyendo todo tipo de soporte técnico) suministrados o realizados por Siemens, el Destinatario declara expresamente que cumplirá con toda la normativa, tanto nacional como internacional, en materia de control de (re) exportación de España, de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, que resulten aplicables en cada momento.

18.2 Con carácter previo a la transferencia de bienes, trabajos y/o servicios suministrados por Siemens, el Destinatario se compromete a comprobar y garantizar, a través de las medidas adecuadas, lo siguiente:

- Que no se produce ninguna infracción o incumplimiento respecto a ningún embargo impuesto por la Unión Europea, por los Estados Unidos de América y/o por la Naciones Unidas, por la transferencia de dichos bienes, trabajos y servicios, considerando asimismo las limitaciones del comercio nacional y las prohibiciones de eludir esos embargos teniendo también en cuenta cualquier prohibición para eludir estos embargos (por ejemplo, por desvío indebido).

- Que los bienes, trabajos y servicios no serán utilizados en conexión con armamento, ni tecnología nuclear ni armas, siempre y cuando dicho uso esté sometido a prohibición o autorización, salvo que haya previa autorización por escrito de Siemens.

- Que se cumple con toda la normativa aplicable a las Listas de Partes Sancionadas ("Sanctioned Party Lists") de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, relacionada con las actividades comerciales con entidades, personas y organizaciones indicadas en ellas.

- Los Bienes y Servicios dentro del alcance de los respectivos Anexos del Reglamento de la UE nº 833/2014 y del Reglamento UE nº 765/2006, así como del Anexo I del Reglamento de la UE nº 821/2021, (en sus versiones actuales, respectivamente), no serán, a menos que esté permitido por la legislación de la UE, (i) exportados, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de países de la Unión Económica Euroasiática (EAEU)), a Rusia o Bielorrusia, o (ii) revendidos a cualquier socio comercial tercero que no asuma un compromiso previo de no exportar tales Bienes y Servicios a Rusia o Bielorrusia.

18.3 Si fuera necesario llevar a cabo comprobaciones de control de exportación por parte de Siemens o de alguna Autoridad Competente, el Destinatario, a requerimiento de Siemens, deberá proporcionar sin demora alguna toda la información relativa al Cliente Final, destino específico y uso concreto de los bienes, trabajos y servicios suministrados por Siemens, así como a cualquier restricción de exportación que pudiera existir.

18.4 El Destinatario indemnizará y exonerará a Siemens de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación, proceso, acción, multa, pérdida, coste o daños y perjuicios derivados de, o en relación con, cualquier incumplimiento de la normativa de control de (re) exportación, sanciones o violación de los embargos o sanciones mencionadas en el apartado 18.2 por parte del Destinatario y/o socio comercial del Cliente, y, asimismo, compensará a Siemens por todas las pérdidas y gastos que se produzcan a causa de ello.

19. Miscelánea

19.1 Nada de lo establecido en este Contrato debe ser considerado a efectos de crear una relación laboral entre Siemens y el Cliente o cualquier miembro de su personal o subcontratistas.

19.2 El Cliente no podrá dar instrucciones a los empleados de Siemens. Siemens es libre de seleccionar el personal empleado para la prestación de los Servicios. Siemens únicamente deberá pagar por las compensación y beneficios sociales de sus empleados.

19.3 Siemens no estará obligado a cumplir este Contrato si dicho cumplimiento no se lleva a cabo por impedimentos resultantes de requisitos de derivados de las compraventas nacionales e internacionales, despacho aduaneros o embargos.

19.4 Si alguna disposición de este Contrato fuera prohibida, se invalidase o declarase inaplicable por cualquier tribunal competente, esto no afectará a la validez y aplicabilidad del resto de disposiciones. Las partes harán todo aquello que esté en su mano para sustituir dicha disposición por una disposición legal, válida y aplicable con unas consecuencias iguales o similares a la anterior.

19.5 Cualquier modificación, cambio o incorporación a este Contrato deberá realizarse por escrito bajo la forma de un acuerdo escrito firmado por los representante habilitados de ambas partes.

19.6 Ningún retraso u omisión de ninguna de las partes en el ejercicio de cualquier derecho otorgado por Ley o bajo este

Contrato, afectará, impedirá u operará como renuncia de dicho derecho, facultad o remedio.

19.7 Este Contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes y reemplaza a cualquier acuerdo anterior, promesa, garantía, manifestación o entendimiento entre las partes, bien por escrito o verbalmente, en relación con el objeto. Cada parte reconoce que la firma del contrato no se ha basado, y por tanto no tendrá recurso alguno por ninguna declaración, manifestación o garantía (bien hecha inconscientemente o de manera negligente) que no se recoja en este Contrato. Cada parte se compromete a no reclamar por falsedad, distorsión o fraude en base a este Contrato, ya sea inocente o negligente.

19.8 Este Contrato está redactado en español. Para el supuesto de que se tradujese a otro idioma, el texto en español prevalecerá sobre cualquier otro texto.

19.9 Para proteger las instalaciones, los sistemas, los equipos y las redes contra las ciberamenazas, es necesario implementar y mantener continuamente un concepto de seguridad holístico y moderno. La cartera de productos de Siemens sólo constituye un elemento de dicho concepto. Usted es responsable de evitar el acceso no autorizado a sus instalaciones, sistemas, equipos y redes, los cuales sólo deberían conectarse a una red empresarial o a Internet si y en la medida en que dicha conexión sea necesaria y sólo cuando se apliquen las medidas de seguridad adecuadas (por ejemplo, cortafuegos y/o segmentación de red). Además, deben tenerse en cuenta las orientaciones de Siemens sobre las medidas de seguridad adecuadas. Para obtener información adicional, póngase en contacto con su representante de ventas de Siemens o visite el siguiente link: https://www.siemens.com/global/en/home/company/topic-areas/future-of-manufacturing/industrial-security.html. La cartera de productos de Siemens está en continuo desarrollo para aumentar su seguridad. Siemens recomienda encarecidamente que las actualizaciones se apliquen tan pronto como estén disponibles y que se utilicen las últimas versiones. El uso de versiones que ya no son compatibles y la no aplicación de las últimas actualizaciones puede aumentar su exposición a las amenazas cibernéticas. Siemens recomienda encarecidamente el cumplimiento de los avisos de seguridad sobre las últimas amenazas a la seguridad, parches y otras medidas relacionadas, publicados, entre otros, en http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

19.10 Como consecuencia de las importantes interrupciones en la cadena de suministro, especialmente en lo que respecta a los componentes electrónicos, así como la pandemia Covid-19, que actualmente afecta a la economía mundial, pueden producirse retrasos temporales en las entregas, la mano de obra o los servicios de Siemens y sus subproveedores o subcontratistas. Entre otros factores, la entrega de Siemens está sujeta al suministro correcto y puntual de sus subproveedores o subcontratistas, y Siemens se reserva el derecho de realizar entregas parciales o modificar sus trabajos o servicios. Además, la fecha de entrega o servicio o de finalización puede estar sujeta a cambios por las razones mencionadas anteriormente.

Términos y Condiciones de Venta de Telecomunicación, Electrónica y Conmutación S.A.

1. General

1.1 El alcance, la cantidad, calidad, funcionalidad y especificaciones técnicas de cualquier bien, equipo, documentación, software, obra o servicios que deba ser proporcionado por Siemens (conjuntamente referidos como los "**Servicios**") se definen exclusivamente, según sea el caso, en la confirmación del pedido de Siemens o en el Contrato firmado entre el Cliente y Siemens.

1.2 El contrato completo firmado por las partes se compondrá de la carta de oferta de Siemens, junto con estos términos y condiciones y cualquier otro documento expresamente identificado en la carta de oferta como parte del Contrato (el "**Contrato**"). Cualquier término o condición propuesto por el Cliente será únicamente aplicable cuando Siemens acepte expresamente por escrito dichos términos o condiciones.

1.3 Las referencias en el Contrato a "**Siemens**" se entenderán hechas a Siemens, S.A. con CIF A-28006377 y domicilio social en Ronda de Europa, 5, 28760, Tres Cantos (Madrid). Las referencias al "**Cliente**" se entenderán hechas a la entidad legal a la cual se dirige la carta de oferta.

1.4 Los trabajos que no estén expresamente descritos en el Contrato no estarán incluidos en el objeto de los Servicios. Salvo pacto expreso en contrario, los materiales operativos, bienes fungibles y piezas de repuesto y de desgaste no estarán incluidas en la remuneración por los Servicios.

1.5 Siemens podrá prestar los Servicios a través de un acceso remoto seguro ("**Servicios Remotos**").

El Cliente deberá verificar que el concepto de seguridad para el acceso remoto propuesto por Siemens (véase la Plataforma de Común de Servicio Remoto cRSP ("Commoon Remote Service Platform") - concepto de seguridad en su versión actual) es compatible con las capacidades técnicas del Cliente y su seguridad, la seguridad cibernética y otros requisitos. El Cliente será en todo momento responsable de la seguridad de las personas, máquinas y objetos del servicio.

El Cliente deberá garantizar a Siemens el acceso a los objetos del servicio mediante acceso remoto. El Cliente deberá activar y aceptar cada acceso remoto de Siemens, si así se hubiera acordado contractualmente con el Cliente.

El Cliente deberá proporcionar conexión a Internet (ej. banda ancha, conexión ISDN), que cumpla con los requisitos técnicos para llevar a cabo una conexión en remoto. Los costes de dicha conexión serán asumidos por el Cliente.

Siemens podrá modificar el concepto de seguridad que existe, en tanto en cuanto que la prestación de los Servicios mediante acceso remoto no se vea comprometida. Antes de modificar el concepto de seguridad, Siemens informará al Cliente de dicha modificación. En el supuesto de que la modificación sea contraria a intereses razonables del Cliente, éste deberá notificarlo por escrito a Siemens en un plazo de 4 semanas desde la recepción de la notificación de la referida modificación de Siemens. En el supuesto de que Siemens y el Cliente no llegasen a un acuerdo sobre el concepto de seguridad, el Cliente podrá resolver el Contrato respecto de aquellos Servicios que incluyan Servicios Remotos. En cualquier caso, Siemens podrá modificar el concepto de seguridad 8 semanas después de haber notificado al Cliente.

2. Derecho de uso

2.1 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario en este Contrato por las partes, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial incluidos en los Servicios, en todos los documentos proporcionados por Siemens en relación con este Contrato (los "**Documentos**") y en todos los derechos de propiedad intelectual e industrial incluyendo el software, hardware, know-how ("**DPI**") y otros elementos proporcionados con o como parte de los Servicios y de los Documentos, deberán ser considerados como propiedad exclusiva de Siemens. El Cliente no deberá realizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o reproducir los Servicios o alguna parte de ellos, y deberá asegurar que terceras partes no realizarán técnicas de ingeniería inversa, descompilar o reproducir los Servicios, siempre y cuando la legislación no prohíba dicha limitación.

2.2 El Cliente podrá utilizar los Documentos no modificados y en la medida necesaria para operar y para rutinas de mantenimiento de los objetos del servicio por el personal a cargo del Cliente, salvo que Siemens establezca expresamente lo contrario por escrito.

2.3 Si los Servicios incluyen software de Siemens, dicho software se licencia bajo los términos de licencia incluidos en la documentación relativa al software, en el mismo software o en los términos de licencia adjuntos (para cada supuesto, las "**condiciones de licencia aplicables**"), que prevalecerán sobre esta Cláusula 2. El software se emite en código objeto, sin código fuente. La licencia solo otorga el derecho no exclusivo a utilizar el software tal y como se describe en dichas condiciones de licencia aplicables o, si no hubiera condiciones de aplicación, con el objeto de llevar a cabo operaciones y rutinas de mantenimiento de los Servicios.

2.4 Los Servicios podrán incluir la utilización de software de terceros. En la medida en que apliquen condiciones de licencia específicas de terceros licenciantes, Siemens facilitará dichas condiciones de licencia junto con los Servicios. El Cliente tendrá que cumplir dichas condiciones de licencia de terceros licenciantes.

2.5 En la medida en que el software incluya un Software de Código Abierto ("**OSS**" Open Source Software), Siemens proporcionará las condiciones de licencia OSS aplicables, junto con los Servicios. Las condiciones de licencia OSS prevalecerán frente a lo dispuesto en este Contrato. Los

detalles sobre cualquier software de terceros y OSS incluido en los Servicios, está disponible en la documentación del software (ej. README_OSS).

2.6 Los derechos otorgados en la Cláusula 2 serán transferibles a un tercero únicamente con la transferencia de la transmisión de la propiedad de todo el objeto del servicio a dicho tercero.

2.7 Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual del Cliente y conforme a la ley aplicable, Siemens y sus Filiales podrán recoger, usar, modificar, así como copiar, cualesquiera datos recibidos en conexión con los Servicios.

3. Precios y Condiciones de Pago

3.1 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los precios excluyen el seguro ni cualquier otro coste adicional (tales como inspecciones de terceros). El precio a pagar por el Cliente bajo este Contrato será referido en el presente Contrato como "**Precio del Contrato**".

3.2 El Cliente asumirá los costes adicionales como por ejemplo. gastos de desplazamiento, dietas diarias, además del Precio del Contrato.

3.3 El Precio del Contrato no incluye impuestos indirectos (tales como impuestos sobre la propiedad, de licencias, ventas, uso, sobre valor añadido o similares) ni/o cualquier arancel, aduana, cargo o tasas públicas relacionadas con el Contrato. El Cliente acepta pagar o indemnizar a Siemens por cualquier impuesto, aduana, cargo u otras tasas públicas que se devenguen a Siemens en relación con los Servicios. La totalidad de los pagos se realizarán en el plazo de los 30 primeros días siguientes a la emisión de la factura a la cuenta bancaria de Siemens sin deducción alguna (p. ej. deducciones por retenciones fiscales). Si el Cliente en cualquier momento está obligado por ley a practicar cualquier deducción, la cantidad que el Cliente deba pagar a Siemens deberá ser incrementada hasta alcanzar la cantidad que Siemens debería recibir neta sin tales deducciones. El Cliente deberá entregar a Siemens los recibos fiscales relacionados con los pagos correspondientes.

3.4 Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda tener, Siemens en caso de retraso del plazo de pago pactado, habrá de cobrar un interés del 9% sobre el tipo de interés del Banco Central Europeo en aquellos pagos realizados fuera de plazo.

3.5 Cada parte deberá pagar aquellas cantidades que le deba a la otra parte bajo este Contrato, de forma íntegra, libre de cualquier compensación, deducción o retención de cualquier tipo, salvo que se acuerde lo contrario por escrito o así lo establezca la ley.

3.6 Siemens se reserva el derecho de ajustar el Precio del Contrato o de la Oferta por cualquier escalada en el coste o el transporte de los materiales (incluyendo, sin limitación, el coste del acero inoxidable, el níquel y otros metales) que se produzca en el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de nuestra oferta, y la fecha en la que nosotros o cualquier empresa que forme parte del Grupo Siemens encargue los materiales para la fabricación o el montaje de nuestro suministro, o bien el momento en el que se facture ("Ajuste del Precio"). Cualquier Ajuste del Precio se basará únicamente en un aumento de nuestros costes directos. En caso de que Siemens solicite un Ajuste del Precio superior al 5% del precio anterior, las Partes alcanzarán un acuerdo sobre el impacto de dichos incrementos.

4. Derechos y Obligaciones de Siemens

4.1 Siemens comenzará a prestar los Servicios en un período razonable de tiempo y durante un horario regular (de lunes a viernes, de 8:00h a 17:00h, salvo festivos nacionales y/o locales) o durante el horario que específicamente se acuerde, salvo que acuerde lo contrario por escrito o se establezca en el Contrato.

4.2 Siemens se reserva el derecho a ejecutar el Servicio, usando un método diferente, pero técnicamente equivalente al establecido en el Contrato, siempre que dicha modificación no constituya un cambio sustancial en las características/especificaciones del Servicio en detrimento del Cliente.

4.3 Siemens podrá subcontratar los Servicios a subcontratistas. Si Siemens subcontrata, seguiría siendo responsable de estos subcontratistas dentro del alcance de las normas legales.

Salvo que se establezca lo contrario en este Contrato, Siemens no responderá por la planificación del Cliente, organización, gestión del proyecto, programas de calidad, salud, seguridad, protección o gestión medioambiental ni por cualquier ampliación de plazo o sobrecoste resultante de los Servicios.

Siemens será responsable de obtener cualquier permiso de trabajo requeridos de su personal. Siemens solo contratará a personal adecuadamente cualificado y experimentado y podrá sustituir a cualquier miembro de su personal por alguien igualmente cualificado en cualquier momento.

4.4 A petición de Siemens, el Cliente deberá informar a tiempo al personal de Siemens de todas sus obligaciones para con las autoridades locales (tales como un registro policial, etc.) y deberá asistir a dicho personal en sus trámites con las autoridades locales. El Cliente deberá proporcionar a Siemens toda la asistencia razonablemente necesaria para la obtención de permisos de entrada, residencia y trabajo.

Cualquier imposibilidad o retraso en la obtención de los permisos necesarios de entrada, residencia o trabajo no atribuible exclusivamente a Siemens no deberá constituir un incumplimiento de las obligaciones contractuales de Siemens y Siemens tendrá derecho a una adaptación de los plazos de ejecución.

4.5 En la medida en que los Servicios incluyan supervisión, la única obligación de Siemens es la de proporcionar instrucciones correctas y no será responsable del desempeño de terceros o del personal del Cliente.

5. Demora

5.1 Las fechas acordadas en relación con la prestación de Servicios o con cualquier parte de ellos deberán ser prorrogadas por un período razonable de tiempo si Siemens se demora o se ve impedido para cumplir con sus obligaciones, por un tercero o por el incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones. Esto incluye, sin limitación alguna, la entrega de los documentos requeridos (tales como permisos y aprobaciones necesarias), el desempeño puntual de cualquier trabajo a realizar por el Cliente o por un tercero designado por el Cliente, y el cumplimiento de las condiciones de pago.

5.2 Si Siemens no cumple con cualesquiera fechas vinculantes por causas únicamente imputables a Siemens, el Cliente tendrá derecho a reclamar una penalización equivalente a un 0,5% del precio de la parte demorada de los Servicios por cada semana completa de retraso, si el Cliente sufrió pérdidas como resultado de dicho retraso. Dicha penalización por retraso pagadera en caso de demora se limitarán a un 5% del precio de la parte retrasada de los Servicios.

Si los Servicios se prestan en virtud de una tarifa fija, el valor de la tarifa de los servicios aplicable a un mes deberá utilizarse para calcular dicha penalización y el monto máximo de la misma.

5.3 Cualesquiera otra responsabilidad de Siemens y cualesquiera reclamaciones, derechos y compensaciones del Cliente en caso de demora excepto los expresamente establecidos en la presente Cláusula 5 y en la Cláusula 16.2.a) más abajo, serán excluidos, en la medida en que la ley lo permita.

5.4 Si el Cliente, los contratistas del Cliente o cualquier tercero designado por el Cliente se retrasa o provoca un retraso en la prestación de los Servicios, el Cliente reembolsará a Siemens todos los costes y gastos adicionales incurridos debido a dicha demora.

6. Fuerza Mayor

6.1 Un "**Evento de Fuerza Mayor**" es aquel supuesto que está fuera del control razonable de una parte o de sus subcontratistas, que no pudo ser prevenido por las buenas prácticas de la industria y cuyo resultado implica que una parte o cualquiera de sus Filiales o subcontratistas o subproveedores (la "**Parte Afectada**") no pueda realizar o se demore en el cumplimiento de todas o parte de sus obligaciones bajo este Contrato. Los Eventos de Fuerza Mayor incluyen, entre otros, supuestos de guerra, revueltas, terrorismo, desastres naturales, epidemias, huelgas, escasez de componentes electrónicos, plástico, madera u otros que afecte o pueda afectar a las actividades comerciales habituales, cierres o ataques al sistema informático de Siemens (tales como virus o ataques de hackers), la no emisión de licencias, permisos o autorizaciones, o cualquier acto u omisión de una autoridad pública, así como cualquier sanción impuesta por la Unión Europea (UE) o los Estados Unidos de América (EEUU) o cualquier autoridad pública dentro de estos territorios o por las Naciones Unidas. .

6.2 Si tuviera lugar un Evento de Fuerza Mayor se entenderá que, la Parte Afectada no infringe sus obligaciones bajo este Contrato durante el tiempo y en la medida necesaria para superar los efectos del Evento de Fuerza Mayor.

6.3 La Parte Afectada deberá notificar a la otra parte tan pronto como sea posible el Evento de Fuerza Mayor así como de las obligaciones que hayan sido afectadas.

6.4 Si uno o más Eventos de Fuerza Mayor y sus efectos tuvieran una duración de 180 días en conjunto, cualquiera de las partes podrá resolver el Contrato notificando a la otra dicha resolución por escrito relativas a la parte de los Servicios que no han podido ser prestados. En relación con esta parte de los Servicios que no han podido ser prestados, Siemens tendrá derecho al reembolso por parte del Cliente de los costes fijos inevitables relacionados con dicha resolución.

7. Obligaciones del Cliente

7.1 El Cliente deberá solicitar y obtener todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la puesta en marcha, aceptación y uso de los Servicios.

7.2 El Cliente deberá realizar todo lo que fuera necesario para que Siemens pueda comenzar a prestar los Servicios puntualmente en tiempo y de manera ininterrumpida. En concreto, el Cliente, por su cuenta y riesgo:

(i) asistir a Siemens, en la medida de lo necesario, en el análisis de los problemas, p. ej. proporcionando informes de incidencias y mensajes de error.
(ii) coordinar con terceros contratados por el Cliente.
(iii) proporcionar los documentos actualizados, diseños e información de los objetos del servicio previamente al comienzo de la prestación de los Servicios y sin requerimiento específico por parte de Siemens. Siemens tendrá derecho a utilizar los documentos del Cliente para la prestación de los Servicios y ponerlos a disposición de sus subcontratistas que estén prestando Servicios.
(iv) suministrar copia actual de seguridad de la versión actualizada de software, incluyendo los datos almacenados y los parámetros del sistema, en un soporte apropiado, así como proporcionar una copia del respectivo soporte. Recuperación de datos si es necesario.
(v) obtener los permisos, aprobaciones, consentimientos y autorizaciones de cualquier autoridad pertinente, excepto en la medida en que estos solo puedan ser obtenidos por Siemens.

(vi) asumir los costes del transporte de los objetos del servicio, si el Servicio se presta en las instalaciones de Siemens.

7.3 Si y en la medida en que los Servicios se prestasen en las instalaciones del Cliente, el Cliente deberá, a su coste, proporcionar adicionalmente:

(i) proporcionar acceso libre a los objetos del servicio, el desempeño puntual de todos los trabajos preparatorios y el acondicionamiento de las condiciones operativas requeridas y requisitos de infraestructura necesarios para la prestación de los Servicios (p. ej., acceso a Internet, electricidad y teléfono).

(ii) proporcionar reuniones informativas y de formación, incluyendo información sobre riesgos para las personas y máquinas derivados de la prestación de los Servicios, así como los reglamentos de seguridad aplicables del Cliente.

(iii) garantizar y monitorizar que los objetos del servicio se encuentran en condiciones de seguridad para que no exista riesgo alguno para las personas o máquinas durante la prestación de los Servicios. El Cliente deberá garantizar que los objetos del servicio están desconectados de la red eléctrica durante la prestación de los Servicios. La autorización de encendido para los objetos del servicio y la responsabilidad correspondiente, será siempre del Cliente. Lo mismo resulta de aplicación a la implementación de otras medidas legales operativas y de seguridad, así como la prestación de equipos (especiales) de protección y dispositivos así como personal de seguridad y escolta para acompañar a los técnicos de servicio de acuerdo con los requisitos de seguridad en el trabajo, y a petición de Siemens, la disposición de una segunda persona para la prevención de accidentes.

(iv) proporcionar personal adecuadamente cualificado durante la prestación de los Servicios con la experiencia y los conocimientos necesarios para operar los objetos de servicio. Además, el personal debe poder tomar e implementar cualquier decisión necesaria relacionada con los Servicios. El personal no cualificado puede ser rechazado por Siemens y debe ser sustituido a costa del Cliente.

(v) proporcionar recursos técnicos y equipamiento auxiliar (p. ej. escaleras, andamios, elevadores, herramientas especiales, así como sistemas de transporte) con el personal operativo requerido, así como los recursos operativos y de producción y materiales y bienes consumibles necesarios para la prestación de los Servicios.

(vi) proporcionar suministros de energía y agua junto con las conexiones necesarias para la instalación, así como calefacción e iluminación general y, si fuera necesario, aire acondicionado y ventilación.

(vii) asumir la responsabilidad de las precauciones de seguridad adecuadas in situ contra robos, daños, destrucciones y otros factores adversos. El material perdido o dañado deberá ser reemplazado o reparado a costa del Cliente.

7.4 Si un Servicio no puede prestarse de la manera requerida o solo puede prestarse con retraso por causa no imputable a Siemens, en particular porque el Cliente no ha cumplido o no ha cumplido a tiempo con sus obligaciones generales o especiales de colaboración o el Cliente dolosamente no cumplió con el plazo acordado, Siemens puede cobrar por separado al Cliente los gastos adicionales incurridos, incluyendo todos los períodos de espera. Las fechas previstas y los plazos se prorrogarán de forma razonable.

7.5 El Cliente es el único responsable de la concepción, implementación y mantenimiento de un concepto de seguridad integral y de última generación para proteger su empresa, plantas, sistemas, máquinas y redes (incluyendo cualquier parte de los Servicios) contra las Ciberamenazas. "Ciberamenazas" significa cualquier circunstancia o evento que pueda tener un potencial impacto adverso en las plantas, sistemas, máquinas y redes del Cliente (incluyendo cualquier parte de los Servicios) a través de un acceso no autorizado, destrucción, divulgación y/o modificación de información, ataques de denegación de servicio o escenarios comparables. Este concepto debería incluir, entre otras cosas:

a) instalación de Actualizaciones tan pronto como éstas estén disponibles de acuerdo con las instrucciones de instalación dadas por Siemens y utilizando la última versión (esto puede incluir la compra de actualizaciones de hardware y software por parte del Cliente). Por "Actualización" se entenderá cualquier software que contenga principalmente una corrección de errores de software en los Servicios, una Actualización que corrija una vulnerabilidad ("Parche") y/o mejoras mayores o menores de los Servicios, pero que no contengan nuevas características significativas. El uso de versiones que ya no son compatibles o carecen de soporte y el hecho de no instalar las últimas Actualizaciones puede aumentar la exposición del Cliente a las Ciberamenazas;

b) el cumplimiento de las advertencias de seguridad, la instalación de Parches y la implementación de otras medidas relacionadas, publicadas, entre otros sitios, en http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

c) análisis y pruebas regulares de vulnerabilidades, siempre y cuando (i) no se realicen mientras se estén utilizando los Servicios, (ii) no se modifique la configuración del sistema y el nivel de seguridad de los Servicios; y (iii) si el Cliente identifica vulnerabilidades, el Cliente se alineará con Siemens, no rechazará la aceptación de los Servicios si Siemens clasifica la vulnerabilidad como irrelevante y no revelará la vulnerabilidad sin el consentimiento previo por escrito de Siemens;

d) Implementar y mantener una política de contraseñas de última generación;

e) la conexión de los sistemas, máquinas y componentes del Cliente, así como de los Servicios, a una red empresarial o a Internet sólo en la medida en que dicha conexión sea necesaria y sólo cuando

existan medidas de seguridad adecuadas (por ejemplo, cortafuegos, autenticación de la red del cliente y/o segmentación de la red) y se cumplan las directrices de los fabricantes;
f) minimizar el riesgo de infección de malware (por ejemplo, a través del contenido de sistemas de almacenamiento USB y otros dispositivos de almacenamiento extraíbles conectados a los Servicios) a través de escáneres de malware u otros medios apropiados.

7.6 El Cliente reconoce que los Servicios en el sitio de prestación pueden generar y/o revelar desechos peligrosos que están sujetos a requisitos legales y regulatorios específicos bajo las leyes aplicables a "materiales peligrosos" o "desechos peligrosos".

Si Siemens descubre materiales peligrosos como amianto, sustancias peligrosas para el medio ambiente, condiciones geológicas o geotérmicas, hallazgos arqueológicos o cualesquiera otras condiciones ambientales locales que tengan un efecto adverso sobre los Servicios, el Cliente será responsable de cualquier reparación requerida y también indemnizará a Siemens por cualesquiera costes y gastos adicionales incurridos. Siemens también tendrá derecho a una prórroga razonable de tiempo. El Cliente, por su cuenta y riesgo, habilitará contenedores que deberán cumplir con todos los requisitos legales y regulatorios y se gestionarán, almacenarán y se dispondrán de los residuos peligrosos de acuerdo con las leyes aplicables.

7.7 Siemens deberá cumplir con todas las normas y regulaciones del sitio del Cliente durante la prestación de los Servicios en las instalaciones del Cliente, siempre que el Cliente haya informado previamente por escrito a Siemens de todas aquellas normas y regulaciones del sitio vigentes en las instalaciones con un periodo razonable antes de la prestación de los Servicios.

Los Servicios no se prestarán en un entorno peligroso e insalubre. Todas las medidas de seguridad y prevención necesarias serán adoptadas por el Cliente, sin coste alguno para Siemens, antes de que la prestación de los Servicios se inicie y se mantendrán por el Cliente durante la prestación de los Servicios.

7.8 Para cualquier parte de los Servicios llevados a cabo por Siemens y/o sus subcontratistas de manera regular, el Cliente deberá confirmar con Siemens semanalmente las horas trabajadas por su personal y/o el de sus subcontratistas.

8. Cambios en los Servicios, Variaciones

8.1 Cualquiera de las partes podrá en cualquier momento solicitar por escrito cambios, modificaciones o adicionales al alcance de los Servicios (en adelante, "**Cambio**"). Recibida la solicitud de dicho Cambio, Siemens proporcionará al Cliente un presupuesto por escrito para el Cambio solicitado, especificando los efectos que el Cambio solicitado en el Contrato, incluyendo cualquier ajuste necesario del Precio del Contrato, así como el calendario y fechas acordadas, alcance de los Servicios y cualquier otra cláusula del Contrato que se vea afectada.

Si el Cliente quisiera proceder con un Cambio solicitado sobre la base de la propuesta de Siemens, el Cliente lo notificará a Siemens por escrito en los catorce (14) días siguientes a la recepción de dicha propuesta. Siemens no está obligado a aplicar dicho Cambio hasta que no se haya acordado por escrito entre las partes.

8.2 Si tras la firma del Contrato se modificaran o entraran en vigor leyes aplicables, normas, regulaciones, normas de ingeniería, códigos de práctica y decisiones o guías emitidas por tribunales o autoridades públicas, Siemens tendrá derecho a un ajuste del Contrato, incluyendo, entre otras cosas, un ajuste justo del Precio del Contrato que refleje los costes adicionales en que incurrirá Siemens, los plazos y el alcance de los Servicios, según sea necesario para compensar cualquier efecto adverso o requisito adicional derivados de tales cambios.

9. Aceptación y Riesgo de Daños Accidentales

9.1 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, la aceptación de los Servicios no es necesaria. Si las partes han acordado que la aceptación se manifieste por escrito, el Cliente deberá manifestarla en la semana siguiente a haber finalizado la prestación de los Servicios por Siemens o, con la notificación de la finalización, lo que antes acontezca. El Cliente no podrá rechazar la aceptación por defectos insignificantes. Se entenderá que los Servicios se han aceptado tras el transcurso de una semana desde que se hubiese completado la prestación de los Servicios por parte de Siemens o si los Servicios se hubieran puesto en operación.

9.2 Todos los costes y gastos del Cliente o a terceras partes (cualesquiera otras que no sean el personal o contratistas de Siemens) incurridos en relación con inspecciones, tests, aprobaciones, procesos de aceptación, etc. serán asumidos por el Cliente.

9.3 El Cliente deberá asumir el riesgo por daños accidentales o pérdida de los Servicios y de los objetos del servicio. Los bienes y materiales incluidos en los Servicios se entregarán EXW (Incoterms 2010).

10. Responsabilidad por Defectos

10.1 Siemens será responsable de una prestación de Servicios apropiada de conformidad con el presente Contrato. Si Siemens entrega materiales o bienes relacionados con los Servicios, Siemens será responsable frente al Cliente de cualquier incumplimiento de los términos expresos de este Contrato que resulten de las circunstancias existentes en el momento de la transmisión del riesgo.

10.2 El Cliente deberá inmediatamente notificar por escrito a Siemens cualquier defecto en los Servicios o materiales y

bienes sin demora injustificada. Las reclamaciones del Cliente en relación con los defectos quedarán excluida para defectos aparentes, si el Cliente no ha procedido de dicha forma.

Tras dicha notificación, Siemens contará con un plazo razonable de tiempo y la oportunidad para volver a prestar el Servicio, y/o, a su discreción, reparar o reemplazar el bien o material defectuoso. A este respecto, el Cliente concederá a Siemens acceso a los Servicios defectuosos, materiales o bienes, y realizará cualquier montaje o desmontaje y facilitará el acceso a los datos de operaciones y mantenimiento, sin coste para Siemens. A petición de Siemens, el Cliente deberá asegurar que el título de las partes sustituidas pasen a Siemens.

10.3 El período de responsabilidad por defectos de cualquier parte de los Servicios expirará a los 12 meses desde la prestación de los Servicios defectuosos o desde la aceptación si así se ha acordado. Para bienes y materiales, el período de responsabilidad por defectos expirará 12 meses después de que se produzca la transferencia del riesgo.

Para los Servicios prestados reejecutados y materiales y bienes sustituidos o reparados, el plazo para reclamar la responsabilidad por defectos será de 6 meses desde la fecha de su nueva prestación, sustitución o reparación, si el plazo original de responsabilidad por defectos vence antes. En cualquier caso, el plazo por responsabilidad por defectos no terminará más tarde de 24 meses después del comienzo del período de responsabilidad por defectos original.

10.4 No habrá reclamación de garantía por desviaciones insignificantes de la calidad acordada, deterioros menores de uso, desgaste normal, impedimentos debido al manejo inadecuado o negligente por parte del Cliente, equipamiento inadecuado proporcionado por el Cliente, errores de software no reproducibles o influencias externas especiales que no están identificadas dentro del Contrato. Además, los errores de software solo se consideran un defecto si el defecto ocurre en la versión de software más actualizada en el momento dado.

10.5 Siemens no garantiza que los Servicios sean seguros de un ciberataque y que no contengan ninguna vulnerabilidad. Si el software es defectuoso, Siemens solo estará obligado a proporcionar al Cliente una versión actualizada del software en el que se haya subsanado el defecto cuando Siemens razonablemente pueda esperar contar con dicha versión actualizada o si Siemens es solo el licenciatario, cuando dicha versión esté razonablemente disponible para el licenciante de Siemens. Si el software ha sido modificado o desarrollado individualmente por Siemens, Siemens deberá además facilitar al Cliente una solución alternativa u otra provisionalmente correctiva del error hasta el momento en el que la nueva versión actualizada del software se encuentre disponible, si dicha solución provisional es económicamente razonable y si las operaciones comerciales del Cliente se vieran paradas o sustancialmente impedidas.

10.6 Si Siemens reejecuta los Servicios presuntamente defectuosos y finalmente se determina que no hubo un Defecto, el Cliente pagará a Siemens por dichos Servicios prestados de nuevo.

10.7 Cualquier otra responsabilidad imputable a Siemens, así como cualesquiera otras reclamaciones, derechos y compensaciones del Cliente en caso de existir Defectos en los Servicios, deberá ser excluido excepto los expresamente estipulados en la presente Cláusula 10, y siempre que Siemens falle al menos tres (3) veces en subsanar el Defecto según, la Cláusula 16.2.b). Todas las garantías, representaciones, condiciones y cualesquiera otros términos de cualquier tipo establecidos por ley o derecho consuetudinario, en la medida en que esté permitido por la ley aplicable, están excluidos de este Contrato.

11. Propiedad Intelectual

11.1 Si un tercero presenta una reclamación legítima frente al Cliente de que los Servicios infringen un DPI propiedad de ese tercero, sujeto a las siguientes disposiciones de esta Cláusula 11, Siemens podrá, a su elección y coste, bien:

a) obtener un derecho de uso del DPI en cuestión en relación con los Servicios, o
b) modificar los trabajos que formen parte de los Servicios con el fin de no infringir dicho DPI, o
c) reemplazar la parte que infringe de los Servicios.

Si, en opinión de Siemens, ninguno de los anteriores supuestos es razonablemente posible, Siemens podrá recuperar la parte pertinente de los Servicios y reembolsará el precio de dicha parte.

11.2 Las obligaciones de Siemens establecidas en la Cláusula 11.1 están sujetas a las siguientes condiciones:

a) Que el Cliente haya notificado inmediatamente por escrito a Siemens la reclamación del tercero y haya entregado a Siemens una copia de cada comunicación, notificación o cualquier otra acción relacionada con la presunta infracción,
b) Que el Cliente no reconozca una infracción y provea a Siemens de la autoridad, información y la asistencia razonablemente requerida por Siemens para defender o resolver dicha reclamación, y
c) Que Siemens tenga el control exclusivo de la defensa legal (incluido el derecho a elegir un abogado) y el derecho exclusivo a resolver dicha reclamación.

Si el Cliente cesa en la utilización de los trabajos que forman parte de los Servicios o cualquier parte relevante de estos, deberá notificar por escrito al tercero que el cese de dicho uso no conlleva la admisión de la infracción de DPI.

11.3 Cualquier reclamación del Cliente estará excluida si éste (incluyendo sus agentes, empleados o contratistas) es responsable de la infracción de DPI. El Cliente será considerado responsable por la reclamación de la

infracción de DPI, sin limitación de si fue causado por: (i) por exigencias específicas del Cliente, (ii) por el uso de los Trabajos para un fin o de una manera no prevista por Siemens, (iii) por una modificación de los Trabajos realizada por parte del Cliente, o por (iv) el uso de los Trabajos en conexión con otros equipos.

11.4 La presente Cláusula 11 establece la total responsabilidad de Siemens por incumplimiento de DPIs de terceras partes. Cualesquiera otras reclamaciones, derechos o compensaciones adicionales del Cliente serán excluidas.

12. Régimen de Responsabilidad

Salvo que expresamente se establezca lo contrario en este Contrato, la presente Cláusula 12, regirá exclusivamente la responsabilidad de Siemens por los daños, costes y gastos, con independencia de la teoría legal en la que se basen, incluyendo sin limitación alguna la responsabilidad derivada del Contrato, responsabilidad civil extracontractual (incluyendo negligencia), fraude o falseamiento, obligaciones de indemnización, ya sea bajo garantía o de cualquier otro modo.

12.1 Siemens será responsable de las lesiones corporales así como de las acciones u omisiones realizadas de forma intencionada, de conformidad con la ley aplicable.

12.2 Siemens en ningún caso será responsable, ya sea de conformidad con una obligación de indemnización o por contrato, por responsabilidad extracontractual (incluyendo por negligencia o por obligación legal) o por lucro cesante, coste del capital, pérdida de la producción, interrupción de las operaciones, pérdida de uso, pérdida de interés, pérdida de información y/o datos, por reclamaciones surgidas de los contratos entre el Cliente y terceros, pérdida de hidrocarburos, pérdida de energía, irregularidades en cuanto a la tensión, fluctuaciones de frecuencia, coste de compra o sustitución de energía o por cualquier daño indirecto o consecuencial

12.3 La responsabilidad total de Siemens, ya sea de acuerdo con cualquier indemnización o en contrato, responsabilidad extracontractual (incluyendo negligencia y obligaciones legales) o de otro modo derivada por razón de o en relación con el Contrato, no podrá exceder el 50% del Precio del Contrato, si la suma global ha sido acordada, o 50% de los honorarios pagados en los 12 meses anteriores al mes en que surgió la reclamación si no se ha acordado una suma global.

12.4 Cualquier limitación de la responsabilidad establecida en este Contrato deberá aplicarse en beneficio de las filiales, empresas del Grupo Siemens, los subcontratistas, empleados, agentes de Siemens o de cualquier otra persona actuando en nombre de Siemens.

12.5 Toda responsabilidad de Siemens bajo el presente Contrato, cesará con la expiración del período de garantía de los Servicios.

12.6 Todos los derechos y remedios disponibles del Cliente contra Siemens que no estén expresamente recogidas en el presente Contrato quedan excluidos.

13. Cesión y Subcontratación

13.1 El Cliente no podrá ceder este Contrato *o* cualquiera de sus partes sin la previa autorización por escrito de Siemens.

13.2 Siemens podrá transferir, ceder o novar este Contrato o cualquiera de sus partes a una sociedad filial ("**Filial**"), siendo esta cualquier entidad legal ("**Sociedad**") directa o indirectamente controlada por Siemens o por una Sociedad que directa o indirectamente controle Siemens.

13.3 Asimismo, Siemens tendrá derecho a ceder la totalidad o parte del Contrato a cualquier tercero, en caso de venta o transmisión del negocio o parte del negocio de Siemens a una tercera parte.

13.4 Siemens podrá ceder los derechos de crédito a la sociedad Siemens Renting, S.A.U. con C.I.F. A-81440786 comunicándolo simplemente al Cliente.

13.5 Siemens podrá subcontratar partes (pero nunca totalidad) de los Servicio

14. Confidencialidad y Protección de Datos

14.1 Las partes deberán utilizar cualquier documento, know-how, datos u otra información proporcionada por la otra parte ("**Información**") exclusivamente para la finalidad de este Contrato y mantenerla confidencial sujeto a lo siguiente. Las partes podrán compartir Información con sus empleados o con terceros que necesiten conocer dicha información para la finalidad del Contrato, dando por hecho que dichos empleados o terceros están vinculados por las mismas obligaciones de confidencialidad. La parte que divulgue la Información se considerará responsable por el incumplimiento de alguno de estos empleados o de terceros.

14.2 Esta obligación de confidencialidad no aplicará a aquella Información que:

a) sea o se convierta en objeto de dominio público salvo que esto se produzca por culpa de la parte receptora de la Información;
b) sea divulgada a la parte receptora de buena fe por un tercero que tiene derecho a realizar dicha divulgación;
c) sea desarrollada independientemente por la parte receptora sin depender de la Información;
d) llegue al conocimiento de la parte receptora con anterioridad a la divulgación de la otra parte; o
e) sea requerida su divulgación por Ley (sujeta a la obligación de la parte receptora de notificar a la parte divulgadora puntualmente de dicho requerimiento).

14.3 El Cliente solo podrá realizar fotografías o videos o cualquier otra grabación del desarrollo de los Servicios con

el previo consentimiento de Siemens. Asimismo, solo el personal del Cliente que opere la planta estará facultado para permanecer en las instalaciones durante el desarrollo de los Servicios por parte de Siemens.

14.4 Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente hasta pasados 5 años desde la terminación del Contrato.

14.5 Siemens y el Cliente deberán cumplir las disposiciones legales relativas a la protección de datos personales. El Cliente está obligado a crear los requisitos previos exigidos por la ley (por ejemplo, obtener una declaración de consentimiento) para que Siemens pueda prestar los Servicios sin infringir la ley. Se aconseja al Cliente que, en la medida de lo posible, adopte las medidas oportunas para impedir el acceso de Siemens a los datos personales o secretos comerciales del Cliente durante la prestación de los Servicios. En caso de que no pueda impedirse el acceso de Siemens a los datos personales del Cliente, éste estará obligado a informar a Siemens con la debida antelación antes de la prestación de los Servicios. El Cliente y Siemens acordarán entonces las medidas a tomar.

15. Suspensión

15.1 Siemens podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones bajo este Contrato, si (i) el Cliente se retrasa con cualquier pago o con la provisión de garantías de pago establecidas en el Contrato durante más de treinta (30) días, o (ii) el Cliente incumple aquellas obligaciones necesarias para que Siemens complete la prestación de los Servicios, o (iii) el Cliente ha incumple sustancialmente el Contrato de cualquier otra forma.

15.2 En el supuesto de que Siemens suspenda el Contrato conforme a la Cláusula 15.1 o en el caso de que el Cliente suspenda el Contrato sin el expreso consentimiento por escrito de Siemens, el Cliente responderá inmediatamente del pago a Siemens de todas las partes de los Servicios ya realizados. El Cliente deberá además reembolsar a Siemens todos los costes adicionales y otros gastos en los que hubiese incurrido como consecuencia de la suspensión (ej. pagos a subcontratistas, coste de espera, desmovilización y removilización, etc.). Cualesquiera fechas incluidas en el Contrato deberán prorrogarse por un período razonable con el fin de hacer frente a los efectos de la suspensión

16. Resolución

16.1 No será de aplicación.

16.2 Salvo lo previsto en las Cláusulas 6.4 y 16.1, el Cliente podrá resolver el Contrato solo en las circunstancias abajo señaladas y, en cualquier caso, previa notificación por escrito a Siemens en un plazo de catorce (14) días:

a) en el supuesto de que exista un retraso, si ha de pagarse el límite máximo de penalizaciones bajo la Cláusula 5.2, y habiendo expirado el período de tiempo razonable adicional que se hubiera otorgado a Siemens para la prestación de Servicios, y durante este tiempo Siemens no haya ofrecido un compromiso de pago adicional de penalización superior que el máximo arriba señalado, en relación al período continuado de retraso; o

b) en el supuesto de que Siemens haya incumplido sustancialmente el Contrato y no haya subsanado dicho incumplimiento en un período razonable de tiempo después de la notificación por escrito del incumplimiento por parte del Cliente.

16.3 Cualquier resolución por parte del Cliente no deberá afectar a las partes de los Servicios que ya hubiesen sido prestados o cumplidos de conformidad con el Contrato antes de su resolución. En caso de resolución del Contrato, de conformidad con la Cláusula 16.2, el Cliente seguirá siendo responsable de pagarle a Siemens por todas las partes de los Servicios que ya hubiesen sido prestados antes de su resolución. El Cliente tendrá derecho a los costes razonables en los que haya incurrido los cuales en ningún caso serán superiores al Precio del Contrato si los Servicios defectuosos fueron prestados por un tercero. Para despejar cualquier tipo de duda, la Cláusula 12 deberá aplicarse en caso de resolución.

16.4 Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pueda tener bajo el presente Contrato, Siemens podrá resolver el Contrato por los siguientes motivos:

a) si el Cliente queda bajo el control directo o indirecto de cualquier competidor de Siemens; o
b) si el Cliente infringe sustancialmente el Contrato, sin haber reparado el daño ocasionado en un periodo razonable de tiempo tras la notificación por escrito de Siemens, o bien se retrasa en la realización de cualquier pago o en la prestación de las garantías de pago requerida en este Contrato durante más de treinta (30) días; o
c) si el Contrato ha sido suspendido durante más de sesenta (60) días.
d) Si el Cliente no cumple con la normativa de Seguridad y Salud para los trabajadores de Siemens.

16.5 En el supuesto de que la resolución se lleve a cabo por Siemens, éste tendrá derecho a recuperar del Cliente el Precio del Contrato, una vez deducidos los gastos no incurridos y cualquier coste o gasto adicional en el que Siemens hubiese incurrido debido a dicha resolución.

17. Resolución de Conflictos, Ley Aplicable

17.1 El Contrato y cualquier conflicto o reclamación que surja de éste, o en relación con el mismo, o con su objeto o formación (incluyendo conflictos o reclamaciones extracontractuales) deberá regirse e interpretarse de conformidad con la legislación española. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) no será de aplicación.

17.2 Todas las controversias que surjan en relación con este Contrato, incluyendo cualquier cuestión relativa a la resolución o cualquier otra modificación posterior del Contrato, deberán en última instancia resolverse en los tribunales de la ciudad de Madrid, España.

17.3 El idioma a utilizar en el procedimiento será el español. Toda orden para la producción o divulgación de documentos deberá limitarse a los documentos en los que cada parte sustenta específicamente su(s) petición(es).

18. Regulación de Exportación

18.1. En caso de que el Destinatario transfiera bienes (como a título de ejemplo, hardware, software y/o tecnología, así como su correspondiente documentación, independientemente del soporte en que se realice dicha transferencia), trabajos y/o servicios (incluyendo todo tipo de soporte técnico) suministrados o realizados por Siemens, el Destinatario declara expresamente que cumplirá con toda la normativa, tanto nacional como internacional, en materia de control de (re) exportación de España, de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, que resulten aplicables en cada momento.

18.2 Con carácter previo a la transferencia de bienes, trabajos y/o servicios suministrados por Siemens, el Destinatario se compromete a comprobar y garantizar, a través de las medidas adecuadas, lo siguiente:

- Que no se produce ninguna infracción o incumplimiento respecto a ningún embargo impuesto por la Unión Europea, por los Estados Unidos de América y/o por la Naciones Unidas, por la transferencia de dichos bienes, trabajos y servicios, considerando asimismo las limitaciones del comercio nacional y las prohibiciones de eludir esos embargos teniendo también en cuenta cualquier prohibición para eludir estos embargos (por ejemplo, por desvío indebido).

- Que los bienes, trabajos y servicios no serán utilizados en conexión con armamento, ni tecnología nuclear ni armas, siempre y cuando dicho uso esté sometido a prohibición o autorización, salvo que haya previa autorización por escrito de Siemens.

- Que se cumple con toda la normativa aplicable a las Listas de Partes Sancionadas ("Sanctioned Party Lists") de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, relacionada con las actividades comerciales con entidades, personas y organizaciones indicadas en ellas.

- Los Bienes y Servicios dentro del alcance de los respectivos Anexos del Reglamento de la UE nº 833/2014 y del Reglamento UE nº 765/2006, así como del Anexo I del Reglamento de la UE nº 821/2021, (en sus versiones actuales, respectivamente), no serán, a menos que esté permitido por la legislación de la UE, (i) exportados, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de países de la Unión Económica Euroasiática (EAEU)), a Rusia o Bielorrusia, o (ii) revendidos a cualquier socio comercial tercero que no asuma un compromiso previo de no exportar tales Bienes y Servicios a Rusia o Bielorrusia.

18.3 Si fuera necesario llevar a cabo comprobaciones de control de exportación por parte de Siemens o de alguna Autoridad Competente, el Destinatario, a requerimiento de Siemens, deberá proporcionar sin demora alguna toda la información relativa al Cliente Final, destino específico y uso concreto de los bienes, trabajos y servicios suministrados por Siemens, así como a cualquier restricción de exportación que pudiera existir.

18.4 El Destinatario indemnizará y exonerará a Siemens de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación, proceso, acción, multa, pérdida, coste o daños y perjuicios derivados de, o en relación con, cualquier incumplimiento de la normativa de control de (re) exportación, sanciones o violación de los embargos o sanciones mencionadas en el apartado 18.2 por parte del Destinatario y/o socio comercial del Cliente, y, asimismo, compensará a Siemens por todas las pérdidas y gastos que se produzcan a causa de ello.

19. Miscelánea

19.1 Nada de lo establecido en este Contrato debe ser considerado a efectos de crear una relación laboral entre Siemens y el Cliente o cualquier miembro de su personal o subcontratistas.

19.2 El Cliente no podrá dar instrucciones a los empleados de Siemens. Siemens es libre de seleccionar el personal empleado para la prestación de los Servicios. Siemens únicamente deberá pagar por las compensación y beneficios sociales de sus empleados.

19.3 Siemens no estará obligado a cumplir este Contrato si dicho cumplimiento no se lleva a cabo por impedimentos resultantes de requisitos de derivados de las compraventas nacionales e internacionales, despacho aduaneros o embargos.

19.4 Si alguna disposición de este Contrato fuera prohibida, se invalidase o declarase inaplicable por cualquier tribunal competente, esto no afectará a la validez y aplicabilidad del resto de disposiciones. Las partes harán todo aquello que esté en su mano para sustituir dicha disposición por una disposición legal, válida y aplicable con unas consecuencias iguales o similares a la anterior.

19.5 Cualquier modificación, cambio o incorporación a este Contrato deberá realizarse por escrito bajo la forma de un acuerdo escrito firmado por los representante habilitados de ambas partes.

19.6 Ningún retraso u omisión de ninguna de las partes en el ejercicio de cualquier derecho otorgado por Ley o bajo este

Contrato, afectará, impedirá u operará como renuncia de dicho derecho, facultad o remedio.

19.7 Este Contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes y reemplaza a cualquier acuerdo anterior, promesa, garantía, manifestación o entendimiento entre las partes, bien por escrito o verbalmente, en relación con el objeto. Cada parte reconoce que la firma del contrato no se ha basado, y por tanto no tendrá recurso alguno por ninguna declaración, manifestación o garantía (bien hecha inconscientemente o de manera negligente) que no se recoja en este Contrato. Cada parte se compromete a no reclamar por falsedad, distorsión o fraude en base a este Contrato, ya sea inocente o negligente.

19.8 Este Contrato está redactado en español. Para el supuesto de que se tradujese a otro idioma, el texto en español prevalecerá sobre cualquier otro texto.

19.9 Para proteger las instalaciones, los sistemas, los equipos y las redes contra las ciberamenazas, es necesario implementar y mantener continuamente un concepto de seguridad holístico y moderno. La cartera de productos de Siemens sólo constituye un elemento de dicho concepto. Usted es responsable de evitar el acceso no autorizado a sus instalaciones, sistemas, equipos y redes, los cuales sólo deberían conectarse a una red empresarial o a Internet si y en la medida en que dicha conexión sea necesaria y sólo cuando se apliquen las medidas de seguridad adecuadas (por ejemplo, cortafuegos y/o segmentación de red). Además, deben tenerse en cuenta las orientaciones de Siemens sobre las medidas de seguridad adecuadas. Para obtener información adicional, póngase en contacto con su representante de ventas de Siemens o visite el siguiente link: https://www.siemens.com/global/en/home/company/topic-areas/future-of-manufacturing/industrial-security.html. La cartera de productos de Siemens está en continuo desarrollo para aumentar su seguridad. Siemens recomienda encarecidamente que las actualizaciones se apliquen tan pronto como estén disponibles y que se utilicen las últimas versiones. El uso de versiones que ya no son compatibles y la no aplicación de las últimas actualizaciones puede aumentar su exposición a las amenazas cibernéticas. Siemens recomienda encarecidamente el cumplimiento de los avisos de seguridad sobre las últimas amenazas a la seguridad, parches y otras medidas relacionadas, publicados, entre otros, en http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

19.10 Como consecuencia de las importantes interrupciones en la cadena de suministro, especialmente en lo que respecta a los componentes electrónicos, así como la pandemia Covid-19, que actualmente afecta a la economía mundial, pueden producirse retrasos temporales en las entregas, la mano de obra o los servicios de Siemens y sus subproveedores o subcontratistas. Entre otros factores, la entrega de Siemens está sujeta al suministro correcto y puntual de sus subproveedores o subcontratistas, y Siemens se reserva el derecho de realizar entregas parciales o modificar sus trabajos o servicios. Además, la fecha de entrega o servicio o de finalización puede estar sujeta a cambios por las razones mencionadas anteriormente.

Términos y Condiciones de Venta de Telecomunicación, Electrónica y Conmutación S.A.

1. General

1.1 El alcance, la cantidad, calidad, funcionalidad y demás especificaciones técnicas de cualquier bien, equipo, documentación, software, obra o servicios que deba ser proporcionado por Siemens (conjuntamente referidos como los "**Suministros**") se definen exclusivamente, según sea el caso, en la confirmación del pedido de Siemens o en el Contrato firmado entre el Cliente y Siemens.

1.2 El contrato completo firmado por las partes se compondrá de la carta de oferta de Siemens, junto con estos términos y condiciones y cualquier otro documento expresamente identificado en la carta de oferta como parte del Contrato (el "**Contrato**"). Cualquier término o condición propuesto por el Cliente será únicamente aplicable cuando Siemens acepte expresamente por escrito dichos términos o condiciones.

1.3 Las referencias en el Contrato a "**Siemens**" se entenderán hechas a Siemens, S.A. con CIF A-28006377 y domicilio social en Ronda de Europa, 5, 28760, Tres Cantos (Madrid). Las referencias al "**Cliente**" se entenderán hechas a la entidad legal a la cual se dirige la carta de oferta.

2. Derecho de uso

2.1 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario en este Contrato por las partes, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial incluidos en los Trabajos, en todos los documentos proporcionados por Siemens en relación con este Contrato (los "**Documentos**"), y en todo el software, hardware, know-how ("**DPI**") y otros elementos proporcionados con o como parte de los Trabajos y de los Documentos, deberán ser considerados como propiedad exclusiva de Siemens. El Cliente no deberá realizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o reproducir los Trabajos o alguna parte de ellos, y deberá asegurar que terceras partes no realizarán técnicas de ingeniería inversa, descompilar o reproducir los Suministros, siempre y cuando la legislación no prohíba dicha limitación.

2.2 El Cliente podrá utilizar los Documentos no modificados y en la medida de lo necesario para operar y para rutinas de mantenimiento de los Suministros por el personal a cargo del Cliente, salvo que Siemens establezca expresamente lo contrario por escrito.

2.3 Si los Suministros incluyen software de Siemens, dicho software se licencia bajo los términos de licencia incluidos en la documentación relativa al software, en el mismo software o en los términos de licencia adjuntos (para cada supuesto, las "**condiciones de licencia aplicables**"), que prevalecerán sobre esta Cláusula 2. El software se emite en código objeto, sin código fuente. La licencia solo otorga el derecho no exclusivo a utilizar el software, tal y como se describe en las condiciones de licencia aplicables o, si no existiesen dichas condiciones adjuntas, con el objeto de llevar a cabo operaciones y rutinas de mantenimiento de los Suministros.

2.4 Los Suministros podrán incluir la utilización de software de terceros. En la medida en que apliquen términos de licencia específicas de terceros licenciantes, Siemens facilitará dichos términos de licencia junto con los Suministros. El Cliente tendrá que cumplir dichos términos de licencia de terceros licenciantes.

2.5 En la medida en que el software incluya un Software de Código Abierto ("**OSS**" Open Source Software), Siemens proporcionará los términos de licencia OSS aplicables, junto con los Suministros. Los términos de licencia OSS prevalecerán frente a lo dispuesto en este Contrato. Los detalles sobre cualquier software de terceros y OSS incluido en los Suministros, está disponible en la documentación del software (ej. README_OSS).

2.6 Los derechos otorgados en la Cláusula 2 serán transferibles a un tercero únicamente junto con la transferencia de la propiedad de todos los Suministros a dicho tercero.

2.7 Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual del Cliente y conforme a la ley aplicable, Siemens y sus Filiales podrán recoger, usar, modificar, así como copiar, cualesquiera datos recibidos en conexión con los Suministros. No se verán afectadas las obligaciones legales relativas a datos de carácter personal.

3. Precio del Contrato y Condiciones de Pago

3.1 Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los precios no incluyen el embalaje, el flete, el seguro y cualquier otro coste adicional (tales como el almacenamiento o inspecciones de terceros). El precio a pagar por el Cliente por los Suministros bajo este Contrato será referido en el presente Contrato como "**Precio del Contrato**".

3.2 El Precio del Contrato no incluye impuestos indirectos (tales como impuestos sobre la propiedad, de licencias, ventas, uso, sobre valor añadido o similares) ni cualquier arancel, aduana, cargo o tasas públicas relacionadas con el Contrato. El Cliente acepta pagar o indemnizar a Siemens por cualquier impuesto, aduana, cargo u otras tasas públicas que se devenguen a Siemens en relación con los Suministros. La totalidad de los pagos se realizarán en el plazo de los 30 primeros días siguientes a la emisión de la factura a la cuenta bancaria de Siemens sin deducción alguna (p. ej. deducciones por retenciones fiscales). Si el Cliente en cualquier momento está obligado por ley a practicar cualquier deducción, la cantidad que el Cliente deba pagar a Siemens deberá ser incrementada hasta

alcanzar la cantidad que Siemens debería recibir neta sin tales deducciones. El Cliente deberá entregar a Siemens los recibos fiscales relacionados con los pagos correspondientes.

3.3 Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda tener, en caso de del plazo de pago pactado, Siemens podrá añadir un interés del nueve por ciento (9%) sobre el tipo de interés del Banco Central Europeo en aquellos pagos realizados fuera de plazo.

3.4 Cada parte deberá pagar aquellas cantidades que le debe a la otra parte bajo este Contrato, de forma íntegra, libre de cualquier compensación, deducción o retención de cualquier tipo, salvo que se acuerde lo contrario por escrito o así lo establezca la ley.

3.5 Siemens se reserva el derecho de ajustar el Precio del Contrato o de la Oferta por cualquier escalada en el coste o el transporte de los materiales (incluyendo, sin limitación, el coste del acero inoxidable, el níquel y otros metales) que se produzca en el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de nuestra oferta, y la fecha en la que nosotros o cualquier empresa que forme parte del Grupo Siemens encargue los materiales para la fabricación o el montaje de nuestro suministro, o bien el momento en el que se facture ("Ajuste del Precio"). Cualquier Ajuste del Precio se basará únicamente en un aumento de nuestros costes directos. En caso de que Siemens solicite un Ajuste del Precio superior al 5% del precio anterior, las Partes alcanzarán un acuerdo sobre el impacto de dichos incrementos.

4. Tiempos de Entrega y Retrasos

4.1 Las fechas acordadas en relación con los Suministros o con cualquier parte de ellos deberán ser prorrogadas por un período razonable de tiempo si Siemens se demora o no puede cumplir con sus obligaciones por causa de un tercero o por el incumplimiento por parte del Cliente sus obligaciones. Esto incluye, sin limitación alguna, la entrega de los documentos requeridos (tales como permisos, aprobaciones y autorizaciones necesarias), el desempeño puntual de cualquier trabajo realizado por el Cliente o por un tercero designado por el Cliente, y el cumplimiento de las condiciones de pago.

4.2 Siemens podrá decidir hacer entregas por fases o entregas parciales teniendo derecho a facturar y recibir el pago por dichas entregas.

4.3 Si Siemens no cumple con la fecha final de entrega acordada por causas únicamente imputables a Siemens, el Cliente tendrá derecho a reclamar una indemnización por daños y perjuicios equivalente a un 0,5% del precio de la parte retrasada de los Suministros por cada semana completa de retraso en la que el Cliente incurrió en pérdidas como consecuencia del retraso. Las penalizaciones a pagar en caso de retraso se limitarán a un 5% del Precio del Contrato de la parte de los Suministros que como consecuencia de la demora no hayan podido ponerse en uso.

4.4 Cualesquiera otra responsabilidad de Siemens y cualesquiera otras reclamaciones, derechos y compensaciones del Cliente en caso de retraso excepto los expresamente establecidos en la presente Cláusula 4 y en la Cláusula 15.2.a) más abajo, serán excluidos en la medida en que la ley lo permita.

4.5 Si el Cliente, los contratistas del Cliente o cualquier tercero designado por el Cliente retrasa o provoca un retraso en la entrega de los Suministros, el Cliente reembolsará a Siemens todos los costes y gastos adicionales razonablemente incurridos debido a dicha demora.

4.6 En caso de que los Suministros no alcanzaran el nivel de rendimiento acordado en el Contrato por causas imputables únicamente a Siemens, entonces se le concederá a Siemens un plazo adicional razonable para alcanzar dicho nivel de rendimiento mediante la realización por su cuenta de los trabajos que Siemens considere necesarios para intentar alcanzar dicho rendimiento. Si una vez finalizados los trabajos y todas las demás pruebas de rendimiento no se alcanzaran los niveles de rendimiento acordados, el Cliente tendrá derecho a la penalización que se haya acordado en el Contrato, pero que en ningún caso excederá del 5% del precio de la parte de los Suministros que no cumpla con el nivel de arrendamiento acordadas. El pago de la penalización será el único remedio del Cliente en caso de incumplimiento del nivel de rendimiento acordado en el Contrato y en relación con el mismo.

5. Transmisión del Riesgo y Título

5.1 El riesgo de daño o pérdida de cualquier parte de los Suministros se transmitirá al Cliente con la entrega.

5.2 Los Suministros se entenderán entregados aún cuando el Cliente rechace aceptar la entrega sin causa justificada. En tal caso, los Suministros podrán ser almacenados y asegurados por cuenta y riesgo del Cliente y cualquier pago será exigible. Las mismas consecuencias aplicarán en caso de que la fecha de entrega prevista, se retrase por causas imputables al Cliente.

5.3 El título de propiedad sobre cualquier parte de los Suministros seguirá siendo de Siemens hasta que Siemens reciba el pago íntegro de esa parte de los Suministros.

6. Fuerza Mayor

6.1 Un "**Evento de Fuerza Mayor**" es aquel supuesto que está fuera del control razonable de una parte o de sus subcontratistas, que no pudo ser prevenido por las buenas prácticas de la industria y cuyo resultado implica que una parte o cualquiera de sus Filiales o subcontratistas o subproveedores (la "**Parte Afectada**") no pueda realizar o se demore en el cumplimiento de

todas o parte de sus obligaciones bajo este Contrato. Los Eventos de Fuerza Mayor incluyen, entre otros, supuestos de guerra, revueltas, terrorismo, desastres naturales, epidemias, huelgas, escasez de componentes electrónicos, plástico, madera u otros y que afecta o puede afectar a las actividades comerciales habituales cierres o ataques al sistema informático de Siemens (tales como virus o ataques de hackers), la no emisión de licencias, permisos o autorizaciones , o cualquier acto u omisión de una autoridad pública, así como cualquier sanción impuesta por la Unión Europea (UE) o los Estados Unidos de América (EEUU) o cualquier autoridad pública dentro de estos territorios o por las Naciones Unidas..

6.2 Si tuviera lugar un Evento de Fuerza Mayor se entenderá que, la Parte Afectada no incumple sus obligaciones bajo este Contrato durante el tiempo y en la medida necesaria para superar los efectos del Evento de Fuerza Mayor.

6.3 La Parte Afectada deberá notificar a la otra parte tan pronto como sea posible el Evento de Fuerza Mayor así como de las obligaciones que hayan sido afectadas.

6.4 Si uno o más Eventos de Fuerza Mayor y sus efectos tuvieran una duración de 180 días en conjunto, cualquiera de las partes podrá resolver el Contrato notificando a la otra dicha resolución por escrito relativas a la parte de los Suministros que no ha podido ser entregada. En relación con esta parte de los Suministros que no ha podido ser entregada, Siemens tendrá derecho al reembolso por parte del Cliente de los costes fijos inevitables relacionados con dicha resolución.

7. Obligaciones del Cliente

7.1 El Cliente deberá solicitar y obtener todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la puesta en marcha, aceptación y uso de los Suministros.

7.2 El Cliente es el único responsable de la concepción, implementación y mantenimiento de un concepto de seguridad integral y de última generación para proteger su empresa, plantas, sistemas, máquinas y redes (incluyendo los Productos) contra las Ciberamenazas. "Ciberamenazas" significa cualquier circunstancia o evento que pueda tener un potencial impacto adverso en las plantas, sistemas, máquinas y redes del Cliente (incluyendo los Productos) a través de un acceso no autorizado, destrucción, divulgación y/o modificación de información, ataques de denegación de servicio o escenarios comparables. Este concepto debería incluir, entre otras cosas:
a) instalación de Actualizaciones tan pronto como éstas estén disponibles de acuerdo con las instrucciones de instalación dadas por Siemens y utilizando la última versión de los Productos (esto puede incluir la compra de actualizaciones de hardware y software por parte del Cliente). Por "Actualización" se entenderá cualquier software que contenga principalmente una corrección de errores de software en los Trabajos, una Actualización que corrija una vulnerabilidad ("Parche") y/o mejoras mayores o menores de los Productos, pero que no contengan nuevas características significativas. El uso de versiones que ya no son compatibles o carecen de soporte y el hecho de no instalar las últimas Actualizaciones puede aumentar la exposición del Cliente a las Ciberamenazas;
b) el cumplimiento de las advertencias de seguridad, la instalación de Parches y la implementación de otras medidas relacionadas, publicadas, entre otros sitios, en http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.
c) análisis y pruebas regulares de vulnerabilidades, siempre y cuando (i) no se realicen mientras se estén utilizando los Productos, (ii) no se modifique la configuración del sistema y el nivel de seguridad de los Productos; y (iii) si el Cliente identifica vulnerabilidades, el Cliente se alineará con Siemens, no rechazará la aceptación de los Productos si Siemens clasifica la vulnerabilidad como irrelevante y no revelará la vulnerabilidad sin el consentimiento previo por escrito de Siemens;
d) Implementar y mantener una política de contraseñas de última generación;
e) la conexión de los sistemas, máquinas y componentes del Cliente, así como de los Productos, a una red empresarial o a Internet sólo en la medida en que dicha conexión sea necesaria y sólo cuando existan medidas de seguridad adecuadas (por ejemplo, cortafuegos, autenticación de la red del cliente y/o segmentación de la red) y se cumplan las directrices de los fabricantes;
f) minimizar el riesgo de infección de malware (por ejemplo, a través del contenido de sistemas de almacenamiento USB y otros dispositivos de almacenamiento extraíbles conectados a los Productos) a través de escáneres de malware u otros medios apropiados.

7.3 Si los Suministros se retrasan por circunstancias ajenas a la responsabilidad de Siemens, el Cliente deberá pagar a Siemens todos los costes adicionales que surjan como consecuencia de dicho retraso.

De conformidad con el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ("RD 110/2015"), todos los aparatos eléctricos y electrónicos ("AEE") que se conviertan en residuos cuando su usuario o poseedor los deseche o tengan la intención de deshacerse de ellos, tienen la consideración de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ("RAEE"). El presente párrafo sobre estas condiciones generales es aplicable a los RAEE profesionales, de conformidad con la definición que se establece en el artículo 3.l) del RD 110/2015. A tenor del RD 110/2015 mencionado, los poseedores de AEE pueden destinarlos para su reutilización o desecho como RAEE. En este segundo supuesto, se deberá dar instrucciones a los gestores de RAEE debidamente autorizados, o ponerlos a disposición de Siemens para su recogida por Siemens o a través del sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor al

cual pertenece Siemens. En caso de que el productor de residuos quiera ponerlo a disposición de Siemens, el Cliente deberá notificar de forma convincente su intención a través del contacto habitual del Cliente a través de correo electrónico. Siemens organizará la recogida de los RAEEs al Cliente de forma gratuita. Es importante que todos los agentes implicados en la producción y gestión de los RAEE se comprometan a cumplir con las disposiciones legales vigentes en la materia, a fin de lograr los objetivos de gestión de residuos establecidos por las autoridades competentes. Siemens agradece su colaboración al poner a disposición los residuos en los términos que acaban de exponerse.

8. Cambios

8.1 Si tras la firma del Contrato se modificaran o entraran en vigor leyes aplicables, normas, regulaciones, normas de ingeniería, códigos de práctica y decisiones o guías emitidas por tribunales o autoridades públicas, Siemens tendrá derecho a un ajuste del Contrato, incluyendo, entre otras cosas, un ajuste del Precio del Contrato que refleje los costes adicionales en que incurrirá Siemens, los plazos y el alcance de los Suministros, según sea necesario para compensar cualquier efecto adverso o requisito adicional derivados de tales cambios.

9. Responsabilidad por Defectos

9.1 En el presente Contrato, y sujeto a lo establecido en la Cláusula 9.2, se entenderá por defecto cualquier disconformidad en los Suministros con los términos expresamente establecidos en este Contrato resultantes de las circunstancias que existen en los Suministros en el momento de la transmisión del riesgo al Cliente ("**Defectos**").

9.2 En particular, los siguientes no serán Defectos:

a) desgaste normal, disconformidad debido a una tensión excesiva,
b) la disconformidad resultante de un manejo culpable o negligente; incumplimiento de las instrucciones o recomendaciones de los manuales de operación o mantenimiento y otros documentos;
c) instalación, construcción, modificación, puesta en marcha o trabajos previos a la puesta en marcha, no llevado a cabo por Siemens en cada caso,
d) errores de software no reproducibles,
e) defectos que no perjudiquen significativamente o materialmente el uso de los respectivos Suministros.

9.3 El Cliente deberá inspeccionar inmediatamente los Suministros en el momento de la entrega y deberá notificar a Siemens por escrito de cualquier Defecto sin demora indebida. Las reclamaciones del Cliente en relación con los defectos deberán excluirse para defectos aparentes, si el Cliente no ha procedido de dicha forma.

Tras dicha notificación, Siemens deberá, a su elección, subsanar el Defecto mediante reparación, reemplazo, o repetición. Siemens deberá disponer de un plazo razonable de tiempo y la oportunidad para subsanar el Defecto. A este respecto, el Cliente concederá a Siemens acceso a los Suministros disconformes, realizará cualquier montaje o desmontaje y facilitará el acceso a los datos de operaciones y mantenimiento, sin coste alguno para Siemens. A petición de Siemens, el Cliente deberá proceder a que el título de las partes que tengan que ser sustituidas sean transferidas a Siemens.

9.4 Salvo que se acuerde lo contrario, el periodo de responsabilidad por Defectos de cualquier parte de los Suministros es de 12 meses a contar desde la fecha de transmisión del riesgo.

Para las partes sustituidas o reparadas de los Suministros, el plazo para reclamar la responsabilidad por defectos será de 6 meses desde la fecha de su sustitución o reparación, si el plazo original de responsabilidad por defectos para los Suministros vence antes. En cualquier caso, el plazo por responsabilidad por defectos terminará no más tarde de 24 meses después del comienzo del período de responsabilidad por defectos original.

9.5 Siemens no garantiza que los Trabajos sean seguros de un ciberataque y que no contengan ninguna vulnerabilidad. Si el software es defectuoso, Siemens solo estará obligado a proporcionar al Cliente una versión actualizada del software en el que se haya subsanado el defecto cuando dicha versión actualizada esté razonablemente disponible en Siemens, o si Siemens es solo el licenciatario, para el licenciante de Siemens. Si el software ha sido modificado o desarrollado individualmente por Siemens, Siemens deberá además facilitar al Cliente una solución alternativa u otra provisionalmente correctiva hasta el momento en el que una nueva versión actualizada del software se encuentre disponible, si dicha solución provisional es económicamente razonable y si las operaciones comerciales del Cliente se vieran sustancialmente obstaculizadas.

9.6 Si Siemens lleva a cabo actuaciones de subsanación y finalmente se determina que no hubo un Defecto, el Cliente pagará a Siemens por dichos trabajos correctivos incluyendo el diagnóstico de error.

9.7 Cualquier otra responsabilidad imputable a Siemens, así como cualesquiera otra reclamación, derechos y compensaciones del Cliente en caso de existir Defectos en los Suministros, deberán ser excluidos excepto los expresamente estipulados en la presente Cláusula 9 y con la condición de que Siemens fracase al menos tres (3) veces en subsanar el Defecto, según la Cláusula 15.2.b). Todas las garantías, representaciones, condiciones y cualesquiera otros términos de cualquier

tipo establecidos por ley o derecho consuetudinario, en la medida en que esté permitido por la ley aplicable, están excluidos de este Contrato.

10. Derechos de Propiedad Intelectual

10.1 Si un tercero presenta una reclamación legítima frente al Cliente de que los Suministros infringen un DPI propiedad de ese tercero, sujeto a las siguientes disposiciones de esta Cláusula 10, Siemens podrá, a su elección y coste, bien:

a) obtener un derecho de uso del DPI en cuestión en relación con los Suministros, o
b) modificar los Suministros con el fin de no infringir dicho DPI, o
c) reemplazar la parte que infringe de los Suministros.

Si, en opinión de Siemens, ninguno de los anteriores supuestos es razonablemente posible, Siemens recuperará la parte pertinente de los Suministros y reembolsará el precio de dicha parte.

10.2 Las obligaciones de Siemens establecidas en la Cláusula 10.1 están sujetas a las siguientes condiciones:

a) Que el Cliente haya notificado inmediatamente por escrito a Siemens la reclamación de tercero y haya entregado a Siemens una copia de cada comunicación, notificación o cualquier otra acción relacionada con la presunta infracción,
b) Que el Cliente no reconozca una infracción y provea a Siemens de la autoridad, información y la asistencia razonablemente requerida por Siemens para defender o resolver dicha reclamación, y
c) Que Siemens tenga el control exclusivo de la defensa legal (incluido el derecho a elegir un abogado) y el derecho exclusivo a resolver dicha reclamación.

Si el Cliente cesa en la utilización de los Suministros o cualquier parte relevante de estos, deberá notificar por escrito al tercero que el cese de dicho uso no conlleva la admisión de la infracción de DPI.

10.3 Cualquier reclamación del Cliente estará excluida si éste (incluyendo sus agentes, empleados o contratistas) es responsable de la infracción de DPI. El Cliente será considerado responsable por la reclamación de la infracción de DPI, sin limitación de si fue causado por: (i) por exigencias específicas del Cliente, (ii) por el uso de los Trabajos para un fin o de una manera no prevista por Siemens, (iii) por una modificación de los Trabajos realizada por parte del Cliente, o por (iv) el uso de los Trabajos en conexión con otros equipos.

10.4 La presente Cláusula 10 establece la total responsabilidad de Siemens por incumplimiento de DPIs de terceras partes. Cualesquiera otros derechos o compensaciones del Cliente serán excluidas.

11. Régimen de Responsabilidad

Salvo que expresamente se establezca lo contrario en este Contrato, la presente Cláusula 12, regirá exclusivamente la responsabilidad de Siemens por los daños, costes y gastos, con independencia de la teoría legal en la que se basen, incluyendo sin limitación alguna la responsabilidad derivada del Contrato, responsabilidad civil extracontractual (incluyendo negligencia), fraude o falseamiento, obligaciones de indemnización, ya sea bajo garantía o de cualquier otro modo.

11.1 Siemens será responsable de las lesiones corporales así como de las acciones u omisiones realizadas de forma intencionada, de conformidad con la ley aplicable.

11.2 Siemens en ningún caso será responsable, ya sea de conformidad con una obligación de indemnización o por contrato, por responsabilidad extracontractual (incluyendo por negligencia o por obligación legal) o por lucro cesante, coste del capital, pérdida de la producción, interrupción de las operaciones, pérdida de uso, pérdida de interés, pérdida de información y/o datos, por reclamaciones surgidas de los contratos entre el Cliente y terceros, pérdida de hidrocarburos, pérdida de energía, irregularidades en cuanto a la tensión, fluctuaciones de frecuencia, coste de compra o sustitución de energía o por cualquier daño indirecto o consecuencial.

11.3 La responsabilidad total de Siemens, ya sea de acuerdo con cualquier indemnización o en contrato, responsabilidad extracontractual (incluyendo negligencia y obligaciones legales) o de otro modo derivada por razón de o en relación con el Contrato, no podrá exceder del 20% del Precio del Contrato por evento y deberá, bajo cualquier circunstancia, estar limitado en total al 100% del Precio del Contrato.

11.4 Cualquier limitación de la responsabilidad establecida en este Contrato deberá aplicarse en beneficio de las filiales de Siemens, empresas del Grupo Siemens, subcontratistas, empleados, agentes de Siemens o de cualquier otra persona actuando en nombre de Siemens.

11.5 Toda responsabilidad de Siemens bajo el presente Contrato, cesará con la expiración del período de garantía de los Suministros.

11.6 Todos los derechos y remedios disponibles del Cliente contra Siemens que no estén expresamente recogidas en el presente Contrato quedan excluidos.

12. Cesión

12.1 El Cliente no podrá ceder este Contrato o cualquiera de sus partes sin la previa autorización por escrito de Siemens.

12.2 Siemens podrá transferir, ceder o novar este Contrato o cualquiera de sus partes a una sociedad filial ("**Filial**"), siendo esta cualquier entidad legal ("**Sociedad**") directa o indirectamente controlada por Siemens o por una Sociedad que directa o indirectamente controle Siemens.

12.3 Asimismo, Siemens tendrá derecho a ceder la totalidad o parte del Contrato a cualquier tercero, en caso de venta o transmisión del negocio o parte del negocio de Siemens a una tercera parte.

12.4 Siemens podrá ceder los derechos de cobro a la sociedad Siemens Renting, S.A. con CIF A-81440786 comunicándolo simplemente al Cliente.

13. Confidencialidad y Protección de Datos

13.1 Las partes deberán utilizar cualquier documento, know-how, datos u otra información proporcionada por la otra parte ("**Información**") exclusivamente para la finalidad de este Contrato y mantenerla confidencial sujeto a lo siguiente. Las partes podrán compartir Información con sus empleados o con terceros que necesiten conocer dicha Información para la finalidad del Contrato, dando por hecho que dichos empleados o terceros están vinculados por las mismas obligaciones de confidencialidad. La parte que divulgue la información se considerará responsable por el incumplimiento de alguno de estos empleados o de terceros.

13.2 Esta obligación de confidencialidad no aplicará a aquella Información que

a) sea o se convierta en objeto de dominio público salvo que esto se produzca por culpa de la parte receptora de la Información;
b) sea divulgada a la parte receptora de buena fe por un tercero que tiene derecho a realizar dicha divulgación;
c) sea desarrollada independientemente por la parte receptora sin depender de la Información;
d) llegue al conocimiento de la parte receptora con anterioridad a la divulgación de la otra parte; o
e) sea requerida su divulgación por Ley (sujeta a la obligación de la parte receptora de notificar a la parte divulgadora puntualmente dicho requerimiento).

13.3 Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente hasta pasados 5 años desde la terminación del Contrato.

14. Suspensión

14.1 Siemens podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones bajo este Contrato, si (i) el Cliente se retrasa con algún pago o con las garantías de pago requeridas bajo este Contrato, durante más de treinta (30) días, (ii) el Cliente incumple aquellas de sus obligaciones necesarias para que Siemens complete o entregue los Suministros, o (iii) el Cliente incumple sustancialmente el Contrato de cualquier otra forma.

14.2 En el supuesto de que Siemens suspenda el Contrato conforme a la Cláusula 14.1 o en el caso de que el Cliente suspenda el Contrato sin el expreso consentimiento por escrito de Siemens, el Cliente responderá inmediatamente del pago a Siemens de todas las partes de los Suministros ya realizados. El Cliente deberá además reembolsar a Siemens todos los costes adicionales y otros gastos en los que hubiese incurrido como consecuencia de la suspensión (ej. pagos a subcontratistas, coste de espera, desmovilización y removilización, etc.). Cualesquiera fechas incluidas en el Contrato deberán prorrogarse por un período razonable con el fin de hacer frente a los efectos de la suspensión.

15. Resolución

15.1 No será de aplicación.

15.2 Salvo lo previsto en las Cláusulas 6.4 y 15.1, el Cliente podrá resolver el Contrato solo en las circunstancias abajo señaladas y, en cualquier caso, previa notificación por escrito a Siemens en un plazo de catorce (14) días:

a) en el supuesto de que exista un retraso, si ha de pagarse el límite máximo de penalizaciones bajo la Cláusula 4.3, y habiendo expirado el período de tiempo adicional razonable que se hubiera otorgado a Siemens para la entrega, y durante este tiempo Siemens no haya ofrecido un compromiso de pago adicional de penalización superior al máximo arriba señalado, en relación al período continuado de retraso; o

b) en el supuesto de que Siemens haya incumplido sustancialmente el Contrato y no haya subsanado dicho incumplimiento en un período razonable de tiempo después de la notificación por escrito del incumplimiento por parte del Cliente.

15.3 Cualquier resolución por parte del Cliente no deberá afectar a las partes de los Suministros que ya hubiesen sido entregadas o cumplidas de conformidad con el Contrato antes de su resolución. En el evento de resolución, de conformidad con la Cláusula 15.2, el Cliente seguirá siendo responsable de pagarle a Siemens por todas las partes de los Suministros que ya hubiesen sido entregadas antes de su resolución. El Cliente tendrá derecho a los costes razonables en los que haya incurrido los cuales en ningún caso serán superiores al Precio del Contrato si los Suministros defectuosos fueron completados/subsanados por un tercero. Para despejar cualquier tipo de duda, la Cláusula 11 deberá aplicarse en caso de resolución.

15.4 Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pueda tener bajo el presente Contrato, Siemens podrá resolver el Contrato por los siguientes motivos
a) si el Cliente queda bajo el control directo o indirecto de cualquier competidor de Siemens; o
b) si el Cliente infringe materialmente el Contrato, sin haber reparado el daño ocasionado en un periodo razonable de tiempo tras la notificación por escrito de Siemens, o bien se retrasa en la realización de cualquier pago o en la prestación de la seguridad de pago requerida en este Contrato durante más de 30 días; o
c) si el Contrato ha sido suspendido durante más de 60 días.

15.5 En el supuesto de que la resolución se lleve a cabo por Siemens, éste tendrá derecho a recuperar del Cliente (i) el Precio del Contrato, una vez deducidos los gastos ocasionados y (ii) cualquier coste o gasto adicional en el que Siemens hubiese incurrido debido a dicha resolución.

16. Resolución de Conflictos / Ley Aplicable

16.1 El Contrato y cualquier conflicto o reclamación que surja de éste, o en relación con el mismo, o con su objeto o formación (incluyendo conflictos o reclamaciones extracontractuales) deberá regirse e interpretarse de conformidad con la legislación española. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) no será de aplicación.

Todas las controversias que surjan en relación con este Contrato, incluyendo cualquier cuestión relativa a la resolución o cualquier otra modificación posterior del Contrato,, deberán en última instancia resolverse en los tribunales de la ciudad de Madrid, España.

16.2 El idioma a utilizar en los tribunales será el español. Toda orden para la producción o divulgación de documentos deberá limitarse a los documentos en los que cada parte sustenta específicamente su(s) petición(es).

17. Regulación de Exportación

17.1. En caso de que el Destinatario transfiera bienes (como a título de ejemplo, hardware, software y/o tecnología, así como su correspondiente documentación, independientemente del soporte en que se realice dicha transferencia), trabajos y/o servicios (incluyendo todo tipo de soporte técnico) suministrados o realizados por Siemens, el Destinatario declara expresamente que cumplirá con toda la normativa, tanto nacional como internacional, en materia de control de (re) exportación de España, de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, que resulten aplicables en cada momento.

17.2 Con carácter previo a la transferencia de bienes, trabajos y/o servicios suministrados por Siemens, el Destinatario se compromete a comprobar y garantizar, a través de las medidas adecuadas, lo siguiente:

- Que no se produce ninguna infracción o incumplimiento respecto a ningún embargo impuesto por la Unión Europea, por los Estados Unidos de América y/o por la Naciones Unidas, por la transferencia de dichos bienes, trabajos y servicios, considerando asimismo las limitaciones del comercio nacional y las prohibiciones de eludir esos embargos teniendo también en cuenta cualquier prohibición para eludir estos embargos (por ejemplo, por desvío indebido).

- Que los bienes, trabajos y servicios no serán utilizados en conexión con armamento, ni tecnología nuclear ni armas, siempre y cuando dicho uso esté sometido a prohibición o autorización, salvo que haya previa autorización por escrito de Siemens.

- Que se cumple con toda la normativa aplicable a las Listas de Partes Sancionadas (“Sanctioned Party Lists”) de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América, relacionada con las actividades comerciales con entidades, personas y organizaciones indicadas en ellas.

- Los Bienes y Servicios dentro del alcance de los respectivos Anexos del Reglamento de la UE nº 833/2014 y del Reglamento UE nº 765/2006, así como del Anexo I del Reglamento de la UE nº 821/2021, (en sus versiones actuales, respectivamente), no serán, a menos que esté permitido por la legislación de la UE, (i) exportados, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de países de la Unión Económica Euroasiática (EAEU)), a Rusia o Bielorrusia, o (ii) revendidos a cualquier socio comercial tercero que no asuma un compromiso previo de no exportar tales Bienes y Servicios a Rusia o Bielorrusia.

17.3 Si fuera necesario llevar a cabo comprobaciones de control de exportación por parte de Siemens o de alguna Autoridad Competente, el Destinatario, a requerimiento de Siemens, deberá proporcionar sin demora alguna toda la información relativa al Cliente Final, destino específico y uso concreto de los bienes, trabajos y servicios suministrados por Siemens, así como a cualquier restricción de exportación que pudiera existir.

17.4 El Destinatario indemnizará y exonerará a Siemens de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación, proceso, acción, multa, pérdida, coste o daños y perjuicios derivados de, o en relación con, cualquier incumplimiento de la normativa de control de (re) exportación, sanciones o violación de los embargos o sanciones mencionadas en el apartado 17.2 por parte del Destinatario y/o socio comercial del Cliente, y, asimismo, compensará a Siemens por todas las pérdidas y gastos que se produzcan a causa de ello.

18. Miscelánea

18.1 Siemens no estará obligado a cumplir este Contrato si dicho cumplimiento no se lleva a cabo por impedimentos resultantes de requisitos de derivados de las compraventas nacionales e internacionales, despachos aduaneros o embargos.

18.2 Si alguna disposición de este Contrato fuera prohibida, se invalidase o se declarase inaplicable por cualquier tribunal competente, esto no afectará a la validez y aplicabilidad del resto de disposiciones. Las partes harán todo aquello que esté en su mano para sustituir dicha disposición por una disposición legal, válida y aplicable con unas consecuencias iguales o similares a la anterior.

18.3 Cualquier modificación, cambio o incorporación a este Contrato deberá realizarse por escrito bajo la forma de un acuerdo escrito firmado por los representantes habilitados de ambas partes.

18.4 Ningún retraso u omisión de ninguna de las partes en el ejercicio de cualquier derecho otorgado por Ley o bajo este Contrato, afectará, impedirá u operará como renuncia de dicho derecho, facultad o remedio.

18.5 Este Contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes y reemplaza a cualquier acuerdo anterior, promesa, garantía, manifestación o entendimiento entre las partes, bien por escrito o verbalmente, en relación con el objeto. Cada parte reconoce que la firma del contrato no se ha basado, y por tanto no tendrá recurso alguno por ninguna declaración, manifestación o garantía (bien hecha inconscientemente o de manera negligente) que no se recoja en este Contrato. Cada parte se compromete a no reclamar por falsedad, distorsión o fraude en base a este Contrato, ya sea inocente o negligente.

18.6 Este Contrato está redactado en español. Para el supuesto de que se tradujese a otro idioma, el texto en español prevalecerá sobre cualquier otro texto.

18.7 Para proteger las instalaciones, los sistemas, los equipos y las redes contra las ciberamenazas, es necesario implementar y mantener continuamente un concepto de seguridad holístico y moderno. La cartera de productos de Siemens sólo constituye un elemento de dicho concepto. Usted es responsable de evitar el acceso no autorizado a sus instalaciones, sistemas, equipos y redes, los cuales sólo deberían conectarse a una red empresarial o a Internet si y en la medida en que dicha conexión sea necesaria y sólo cuando se apliquen las medidas de seguridad adecuadas (por ejemplo, cortafuegos y/o segmentación de red). Además, deben tenerse en cuenta las orientaciones de Siemens sobre las medidas de seguridad adecuadas. Para obtener información adicional, póngase en contacto con su representante de ventas de Siemens o visite el siguiente link: https://www.siemens.com/global/en/home/company/topic-areas/future-of-manufacturing/industrial-security.html. La cartera de productos de Siemens está en continuo desarrollo para aumentar su seguridad. Siemens recomienda encarecidamente que las actualizaciones se apliquen tan pronto como estén disponibles y que se utilicen las últimas versiones. El uso de versiones que ya no son compatibles y la no aplicación de las últimas actualizaciones puede aumentar su exposición a las amenazas cibernéticas. Siemens recomienda encarecidamente el cumplimiento de los avisos de seguridad sobre las últimas amenazas a la seguridad, parches y otras medidas relacionadas, publicados, entre otros, en http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

18.8 Como consecuencia de las importantes interrupciones en la cadena de suministro, especialmente en lo que respecta a los componentes electrónicos, así como la pandemia Covid-19, que actualmente afecta a la economía mundial, pueden producirse retrasos temporales en las entregas, la mano de obra o los servicios de Siemens y sus subproveedores o subcontratistas. Entre otros factores, la entrega de Siemens está sujeta al suministro correcto y puntual de sus subproveedores o subcontratistas, y Siemens se reserva el derecho de realizar entregas parciales o modificar sus trabajos o servicios. Además, la fecha de entrega o servicio o de finalización puede estar sujeta a cambios por las razones mencionadas anteriormente.

Terms & Conditions for Sale Telecomunicación, Electrónica y Conmutación S.A.

1. General

1.1 The scope, quantity, quality, functionality and technical specifications of any goods, equipment, documentation, software, work or services to be provided by Siemens (collectively referred to as "**Works**") are exclusively defined as the case may be either in the order confirmation issued by Siemens or the Contract signed by the Customer and Siemens.

1.2 The offer letter from Siemens together with these terms and conditions and those other documents expressly identified in the offer letter as forming part of the contract shall together constitute the entire agreement between the parties (the "**Contract**"). Any terms and conditions of the Customer shall apply only where expressly accepted in writing by Siemens.

1.3 References in the Contract to "**Siemens**" are to the Siemens, S.A. with CIF-A 28006377 and address in Ronda de Europa, 5, 28760 Tres Cantos (Madrid). References to the "**Customer**" are to the legal entity to whom the offer letter is addressed.

1.4 Siemens is entitled to provide the Services via a secure remote access ("**Remote Services**").

The Customer shall verify that the security concept for the remote access proposed by Siemens (see Common Remote Service Platform cRSP – security concept in its current version) is compatible with the technical capability of the Customer and the Customer's safety, cyber security and other requirements. The Customer remains at all times responsible for the safety of humans, machines and the serviced objects.

The Customer shall grant Siemens access to the serviced objects via remote access. If contractually agreed with the Customer, the Customer shall activate and accept each remote access of Siemens.

The Customer shall provide an internet connection (e.g. broadband cable connection, ISDN connection), which meets the technical requirements for a remote connection. The costs for such internet connection shall be borne by the Customer.

Siemens is entitled to modify or amend the existing security concept, so long as the performance of Services via remote access is not compromised. Prior to implementing an amended security concept, Siemens will inform the Customer of the amended security concept. In the event the implementation is contrary to reasonable interests of the Customer, the Customer shall give written notice to Siemens within 4 weeks after receipt of the notice of the intended change in concept. In the event Siemens and the Customer are unable to agree on the security concept, the Customer is entitled to terminate the Contract in respect of such works that include Remote Services. In any event Siemens may implement the amended security concept 8 weeks after notifying the Customer.

2. Rights of Use

2.1 Except as expressly otherwise agreed in this Contract, as between the parties all intellectual and industrial property rights in the Works, in all documents provided by Siemens in connection with this Contract (the "**Documents**"), and in all software, hardware, know how ("**IPR**") and other things provided with or as part of the Works and the Documents shall be the exclusive property of and vest in Siemens. The Customer shall not reverse engineer, decompile, or reproduce the Works or parts thereof and shall ensure that third parties will not reverse engineer, decompile or reproduce the Works in each case to the extent mandatory law does not prohibit such limitation.

2.2 The Customer may use the Documents unmodified and to the extent necessary for operation and routine maintenance of the Works by the Customer's own personnel, unless explicitly agreed otherwise in writing by Siemens.

2.3 If the Works include Siemens software, such software is licensed under the license terms contained in the software documentation, the software itself or in attached license terms (in each case the "**applicable license conditions**"), which shall prevail over this Clause 2. The software is issued in object code without source codes. The license hereunder only grants the non-exclusive right to use the software as described in the applicable license conditions or, if no such terms are provided, for the purpose of operation and routine maintenance of the Works.

2.4 The Works may include third party software. Insofar as specific license terms of the third-party licensor apply, Siemens will provide such terms together with the Works. The Customer shall comply with such third party license terms.

2.5 Insofar as the software contains Open Source Software ("**OSS**"), Siemens will provide the applicable OSS license terms together with the Works. The OSS license terms shall prevail over this Contract. Details regarding any third-party software and OSS contained in the Works are available in the software documentation (e.g. README_OSS).

2.6 The rights granted in Clause 2 shall be transferable to a third party only together with the transfer of ownership of all of the Works to that third party.

2.7 Without prejudice to the Customer's intellectual property rights and subject to compliance with applicable law, Siemens and its Affiliates may for its own business purposes collect, use, modify, and copy any data received in connection with the Works.

3. Prices and Terms of Payment

3.1 Unless agreed otherwise in writing, prices exclude packing, freight, insurance and any other additional charges (such as storage, inspections by third parties). The price payable by the Customer for the Works under this Contract shall be referred to in this Contract as the "**Contract Price**".

3.2 Unless expressly stated otherwise, if Siemens undertakes any erection, assembly, installation, commissioning or testing of the Works or a part of the Works outside Siemens' own premises ("Works on Site"), the Customer shall bear all incidental costs, such as travel expenses, daily allowances, in addition to the Contract Price.

3.3 The Contract Price is exclusive of any indirect taxes (such as property, license, sales, use, value added or similar tax) and/or any duties, customs or public charges related to the Contract. The Customer agrees to pay or reimburse Siemens for any taxes, customs, duties or other public charges levied on Siemens in relation to the Works. All payments shall be made to Siemens' bank account without deduction (e.g. deduction of

withholding tax) within 30 days after issuance of the invoice. If the Customer is required to make a deduction by law, the sum payable shall be increased so that Siemens receives a net amount equal to the amount it would have received without such deduction. The Customer shall provide to Siemens tax receipts from the relevant tax authorities in connection with the payments in due course.

3.4 Without prejudice to any other rights it may have, in case of delay of the agreed payment deadline, Siemens may charge interest at 9 percentage points above the current base lending rate of the European Central Bank on any overdue payments.

3.5 Each party must pay all sums that it owes to the other party under this Contract free and clear without any set-off, counterclaim, deduction or withholding of any kind, save as agreed otherwise in writing or as may be required by law.

3.6 Siemens reserves the right to adjust the Contract or Quotation Price for any escalation in the cost or transport of materials (including without limitation the cost of stainless steel, nickel and other metals) that occurs in the time period from the date of our quotation and up to and including the date we or any company of the Siemens Group orders materials for the manufacture or assembly of our supply either the time of invoicing ('Contract Price Adjustment'). Any Contract Price Adjustment shall be based solely on an escalation of our direct cost. In case Siemens requests a Contract Price Adjustment in excess of 5% of the previous price, the Parties will reach an agreement on the impact of such increases.

4. Delivery Times, Delay and Liquidated Damages

4.1 Any agreed dates for performance of the Works or any part of it shall be extended by a reasonable period of time if and to the extent that Siemens is delayed or impeded in the performance of its obligations by any third party or by the failure of the Customer to perform its obligations. This includes without limitation the delivery of required documents (such as necessary permits and approvals), timely performance of any work to be undertaken by the Customer or any third party appointed by the Customer, and compliance with the terms of payment.

4.2 Siemens may, if it is reasonable to do so, deliver the Works in stages or instalments and shall be entitled to invoice for the Works on a corresponding basis.

4.3 If Siemens does not meet the agreed final completion date solely due to the fault of Siemens, the Customer shall be entitled to liquidated damages amounting to 0.5% of the price of the delayed part of the Works per each completed week of delay, in which the Customer suffered loss as a result of such delay. Liquidated damages payable in case of delay shall be limited to 5% of the price of that part of the Works, which, because of the delay, could not be put to the intended use.

4.4 Any other liability of Siemens and any claims rights and remedies of the Customer in case of delay except as expressly stipulated in this Clause 4 and in Clause 16.2 a) below shall be excluded, to the extent permissible by law.

4.5 If the Customer, the Customer's contractors, or any other third party appointed by the Customer causes a delay to the provision of the Works, the Customer shall reimburse Siemens all reasonable additional costs and expenses incurred due to such delay.

4.6 If the Works fail to meet any performance figures in the Contract solely due to the fault of Siemens, Siemens shall be given additional reasonable time to achieve such figures by carrying out at its own expense any work which Siemens considers necessary. If, after completion of the work and all further performance test, the performance figures are not reached, the Customer shall be entitled to liquidated damages at such rate as may be specified in the Contract but which shall in no event exceed 5% of the price of the part of the Works failing to meet the agreed figures. The payment of liquidated damages shall be the Customer's only remedy for and in connection with the non-achievement of the performance figures required under the Contract

5. Transfer of Risk and Title

5.1 Risk of damage to or loss of any part of the Works shall pass to the Customer upon delivery.

5.2 The Works shall be deemed delivered if and when the Customer fails to accept delivery without cause. In such case, the Works can be stored and insured at the risk and expense of the Customer and any payment shall become due. The same consequences shall apply on the scheduled date of delivery if the dispatch is postponed for reasons attributable to the Customer.

5.3 Title in any part of the Works shall remain with Siemens until Siemens has received full payment for that part of the Works.

6. Force Majeure

6.1 A "**Force Majeure Event"** means any event which is beyond the reasonable control of a party or its subcontractors, which could not have been prevented by good industry practice and which results in a party (the "**Affected Party**") being unable to perform or being delayed in performing in whole or in part its obligations under this Contract. Force Majeure Events include, among others, acts of war, riot, civil commotion, terrorism, natural disaster, epidemic, strikes, shortages of electronic components, plastic, wood or others that affect or may affect normal commercial activities, lock-outs, attacks on Siemens' IT systems (such as virus attacks, hacker attacks), non-issuance of licenses, permits, or approvals, or any other act or failure to act by any public authority, or embargos or any other trade sanctions imposed by the European Union (EU) or the United States of America (U.S.) or any public authority within EU or U.S. territory or by the United Nations.

6.2 If a Force Majeure Event occurs, the Affected Party will be deemed not to be in breach of its obligations under the Contract for so long as and to the extent necessary to overcome the effects of the Force Majeure Event.

6.3 The Affected Party shall notify the other party as soon as reasonably practicable of the Force Majeure Event and of its affected obligations.

6.4 If one or more Force Majeure Events and their effect last for a period of 180 days in aggregate either party may terminate the Contract by giving to the other a written notice of termination with regard to the part of the Works not yet provided. With regard to the part of the Works not yet provided, Siemens shall be entitled to reimbursement from the Customer of its unavoidable costs related to such termination.

7. Obligations of the Customer

7.1 The Customer shall apply for and obtain all necessary licenses, permits and approvals required for commissioning, acceptance and use of the Works.

7.2 The provision of the Works shall be subject to the Customer providing, at its own expense and in a timely manner, everything reasonably required to ensure that Siemens' personnel are able to commence work in time and to carry out the Works in an uninterrupted manner. For Works on Site, the Customer shall provide, without limitation:

a) unrestricted access to the site and related infrastructure,
b) assistance with regard to obtaining required visas, work and residence permits and customs clearance for personnel or equipment of Siemens or its subcontractors,
c) all earth-moving and construction work and other ancillary services to the extent not expressly included within Siemens' scope of Works including the necessary works, materials and tools,
d) equipment, tools and materials necessary for Siemens' performance of the Works such as scaffolding, lifting equipment etc.,
e) energy, water, internet access, heating and lighting,
f) suitable, dry and lockable rooms for the storage of materials, tools etc. and adequate working and recreation rooms for personnel of Siemens or its subcontractors, including telephone and communication lines and appropriate sanitary facilities,
g) all necessary health and safety measures to protect the personnel and the property of Siemens and its subcontractors,
h) all necessary information concerning the location of concealed electric power, gas and water lines or of similar installations as well as all required data concerning static and sub-surface conditions of the site, and
i) provide all necessary materials and equipment to start Works on Site and make sure that the Works on Site can be started as agreed and carried out without interruption.

7.3 The Customer is solely responsible for the conception, implementation and maintenance of a holistic, state-of-the-art security concept to protect its enterprise, plants, systems, machines and networks (including the Works) against Cyberthreats. "Cyberthreat" means any circumstance or event with the potential to adversely impact the Customer's plants, systems, machines and networks (including the Works) via unauthorized access, destruction, disclosure and/or modification of information, denial of service attacks or comparable scenarios. Such concept should inter alia include:

a) installation of Updates as soon as they are available in accordance with the installation instructions given by Siemens and using the latest version of the Works (this might include the purchase of upgrades of hardware and software by the Customer). "Update" means any software which primarily contains a correction of software errors in the Works, an Update that fixes a vulnerability ("Patch") and/or minor enhancements or improvements of the Works, but does not contain significant new features. Use of versions that are no longer supported, and failure to install the latest Updates may increase Customer's exposure to Cyberthreats;
b) complying with security advisories, installing Patches and implementing other related measures, published, among others, under http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.
c) regular vulnerability scanning, and testing, provided however, that (i) it is not performed while the Works are in use, (ii) the system configuration and security level of the Works are not modified; and (iii) if vulnerabilities are identified by the Customer, the Customer shall align with Siemens, shall not refuse acceptance of the Works if Siemens classifies the vulnerability to be irrelevant, and shall not disclose the vulnerability without the prior written consent from Siemens;
d) Implementing and maintaining a state-of-the-art password policy;
e) only connecting the Customer's systems, machines and components as well as the Works to an enterprise network or the internet if and to the extent such a connection is necessary and only when appropriate security measures (e.g. firewalls, network client authentication and/or network segmentation) are in place and the manufacturers' guidelines are fulfilled;
f) minimizing the risk of a malware infection (e.g. through content of USB-storage media and other removable storage devices connected to the Works) through malware scanners or other appropriate means.

7.4 The Customer acknowledges that Works on Site may generate and/or uncover hazardous waste which is subject to specific legal or regulatory requirements under applicable laws "hazardous materials" or "hazardous waste".

If Siemens discovers hazardous materials (including asbestos), environmentally hazardous substances, geological or geothermal conditions, archaeological findings or any other local environmental conditions which have an adverse effect on the Works, the Customer shall be liable for any required remediation and shall also reimburse Siemens for any reasonable additional costs and expenses. The Customer shall, at its expense, provide containers complying with all legal and regulatory requirements and shall handle, store and dispose of hazardous waste in accordance with the applicable laws.

Notwithstandig the preeciding paragraph in accordance with Royal Decree 110/2015, of 20 February, regarding Electrical and electronic equipment waste ("RD 110/2015"), all electric appliances and electronic ("ESA") that become waste when their user or holder discarded them or intends to dispose of them have the consideration of waste of electrical and electronic equipment ("WEEE"). This paragraph regarding these general conditions is applicable to WEEE professionals, in accordance with the definition contained in article 3, letter l) of the RD 110/2015. According to the mentioned RD 110/2015 AEE holders may destine them to reuse or dispose of them as WEEE. In this second case should instruct the management of WEEE waste duly authorized managers, or make them available to Siemens for collection directly by Siemens or through the collective system of extended producer responsibility to which Siemens is part. In case that the generator of waste wants to put it at the disposal of Siemens, the Customer must convincingly notify its intention through the usual Customer contact through email. Siemens will organize the collection of the WEEE free of charge to the Customer. It is important that all agents involved in the production and management of WEEE are committed to comply with the legal provisions in force in the matter, to achieve the objectives of management of waste established by the competent authorities. Siemens appreciates your cooperation by placing at the disposal of the waste in the terms that have just been exposed.

7.5 Siemens shall comply with the Customer's site rules and regulations when performing Works on Site, provided that the Customer informs Siemens, in writing, of all relevant site rules and regulations in force at the premises within a reasonable period of time prior to performance of the Works on Site.

Siemens shall not be obliged to provide the Works on Site in unhealthy or dangerous surroundings. All the necessary safety

and precautionary measures shall be taken by the Customer, at no cost to Siemens, before the Works on Site commence and shall be maintained by the Customer during Siemens' performance of the Works on Site.

7.6 For any portion of the Works performed by Siemens and/or its subcontractors on a time basis, the Customer shall confirm with Siemens on a weekly basis the hours worked by Siemens' and/or its subcontractors' personnel.

8. Changes to the Works, Variations

8.1 Either party may at any time request in writing changes, modifications or additions to the scope of the Works (hereinafter referred to as "**Variation**"). Upon receipt of a Variation request, Siemens shall provide the Customer with a written quotation for the requested Variation, specifying the effects of the requested Variation on the Contract, including any necessary adjustment of the Contract Price, time schedules and agreed dates, scope of the Works and any other affected provisions of the Contract.

If the Customer wishes to proceed with a requested Variation on the basis of Siemens' quotation, the Customer shall notify Siemens thereof in writing within 14 days of receipt of the quotation. Siemens is not obliged to give effect to the Variation until it has been agreed in writing by the parties.

8.2 If applicable laws, rules and regulations, engineering standards and codes of practice, and decisions or guidance issued by courts or public authorities are amended or added to after the date of Contract signature, Siemens shall be entitled to an adjustment of the Contract, including inter alia an adjustment of the Contract Price to reflect any additional costs to be incurred by Siemens, the time schedules and scope of Works, as necessary in order to compensate for any adverse effects or additional requirements deriving from such changes.

8.3 Without prejudice to the parties' right to request Variations, Siemens may at any time make changes to the Works without the Customer's prior approval, provided such changes by Siemens do not adversely affect the agreed operability, functionality or technical characteristics of the Works. Siemens shall not be entitled to any additional payment, extension of time, or other adjustment of the Contract in respect of such changes.

9. Acceptance

9.1 If the Works are subject to acceptance, the Customer shall accept the Works upon their completion including successful performance of acceptance tests if such tests have been agreed on. In case of partial delivery, the Customer shall accept functional parts of the Works separately upon their completion.

9.2 If Siemens notifies the Customer that the Works or a part of the Works are ready for acceptance, the Customer shall declare the acceptance of the Works or relevant part in writing within two weeks of the notified date. Upon expiry of the two week period the Works or relevant part of the Works shall be deemed accepted, unless the Customer has stated and substantiated in writing legitimate grounds on which it refuses acceptance. The acceptance shall be effective as of the date of Siemens' notification.

9.3 In any case, the Works or parts of the Works shall be deemed accepted as soon as they are put into commercial operation or if the acceptance tests have not been carried out within 1 week after their scheduled dates due to reasons not attributable to Siemens.

9.4 The Customer shall be entitled to refuse acceptance only in case of Defects (as defined in Clause 10.1 below) in the Works which significantly affect the use of the Works. Those items shall be listed in the acceptance record and shall be remedied by Siemens within a reasonable period of time or as agreed between the parties.

9.5 In the event performance tests, functional tests, and/or trial runs are to be carried out by Siemens after the Works have been accepted pursuant to the previous paragraphs, acceptance shall not be affected by any failure to pass said tests.

9.6 All costs and expenses of the Customer and any third parties (other than those of Siemens' own personnel or contractors) incurred in connection with inspections, tests, approvals, acceptance procedures etc. shall be borne by the Customer.

10. Defects Liability

10.1 In this Contract, and subject to Clause 10.2, a defect shall mean any non-conformity of the Works with the express terms of this Contract resulting from circumstances existing in the Works at the time of the transfer of risk to the Customer ("**Defects**").

10.2 The following shall not be Defects:
a) normal wear and tear, non-conformity resulting from excessive strain,
b) non-conformity resulting from faulty or negligent handling; non-compliance with instructions or recommendations in operation or maintenance manuals and other documents;
c) installation, erection, modification, commissioning, or pre-commissioning, in each case not carried out by Siemens,
d) non-reproducible software errors,
e) defects which do not significantly impair the use of the respective Works.

10.3 The Customer shall notify Siemens in writing of any Defects without undue delay. Upon such written notification, Siemens shall, at its option, remedy a Defect by repair, replacement, or re-performance. Siemens shall be given a reasonable period of time and opportunity to remedy the Defect. For this purpose, the Customer shall grant Siemens working access to the non-conforming Works, shall undertake any necessary dis-assembly and re-assembly, and shall provide access to operation and maintenance data, all at no charge to Siemens. Upon Siemens' request, the Customer shall ensure that title to the replaced defective parts shall transfer to Siemens.

Insofar as a part has to be merely delivered, the Customer shall immediately inspect that part and shall notify Siemens in writing of any Defects without undue delay. Customer's claims for defects shall be excluded for any apparent defects, if the Customer has failed to do so.

10.4 Unless otherwise agreed, the defects liability period for any part of the Works is 12 months. It starts at the date of transfer of risk.

For replaced or repaired parts of the Works, the defects liability period is 6 months from the date of replacement or repair, if the original defects liability period for the Works expires earlier. In any event, the defects liability period shall end no later than 24 months from the beginning of the original defects liability period.

Siemens is not liable for any Defects unless notified in writing by the Customer to Siemens before the end of the defects liability period.

10.5 Siemens does not warrant or guarantee that the Works will be secure from Cyberthreats and does not contain any vulnerability. If software is defective, Siemens shall only be obliged to provide the Customer with an updated version of the software in which the Defect has been remedied when such updated version is reasonably available from Siemens or, if Siemens is only licensee, from Siemens' licensor. If the software has been modified or individually developed by Siemens, Siemens shall in addition provide the Customer with a workaround or other interim corrective solution until the provision of an updated version of the software, if such workaround or interim solution is feasible at reasonable expense and if otherwise the Customer's business operations would be substantially impeded.

10.6 If Siemens carries out remedial work and it is ultimately not established that there was a Defect, the Customer shall pay Siemens for such remedial work including error diagnosis.

10.7 Any other liability of Siemens and any claims, rights and remedies of the Customer in case of defects of the Works, shall be excluded except as expressly stipulated in this Clause 10 and provided Siemens has failed at least three times in remedying the Defect, in Clause 16.2 b). All warranties, representations, conditions, and all other terms of any kind whatsoever implied by statute or common law are, to the fullest extent permitted by applicable law, excluded from this Contract.

11. Intellectual Property Rights

11.1 If a third party asserts legitimate claims against the Customer that the Works infringe an IPR owned by such third party, then subject to the following provisions of this Clause 11, Siemens shall, at its option and expense, either:

a) obtain a right to use the relevant IPR in connection with the Works; or
b) modify the Works so as not to infringe the relevant IPR; or
c) replace the infringing part of the Works.

If, in the opinion of Siemens, none of the foregoing is reasonably possible, Siemens may take back the relevant part of the Works and reimburse the price for such part.

11.2 Siemens' obligations in Clause 11.1 are subject to the following conditions:

a) the Customer has immediately notified Siemens in writing of the third party's claim and furnished Siemens with a copy of each communication, notice or other action relating to the alleged infringement;
b) the Customer does not acknowledge an infringement and provides Siemens with the authority, information and assistance reasonably required by Siemens to defend or settle such claim; and
c) Siemens is given sole control of the defence (including the right to select counsel), and the sole right to settle such claim.

If the Customer ceases to use the Works or any relevant portion thereof, it shall notify the third party in writing that this cessation of use is not an admission of IPR infringement.

11.3 Any claims of the Customer shall be excluded if the Customer (including its agents, employees or contractors) is responsible for the IPR infringement. The Customer shall be deemed responsible for the claimed IPR infringement if, without limitation, it was caused by (i) specific demands of the Customer, (ii) use of the Works for a purpose or in a manner not foreseeable by Siemens, (iii) a modification of the Works by the Customer, or (iv) use of the Works in connection with other equipment.

11.4 This Clause 11 sets forth Siemens' entire liability for infringement of third party IPRs. Any other claims, rights and remedies of the Customer shall be excluded.

12. Liability

Unless explicitly stipulated in this Contract, this Clause 12 shall exclusively govern the liability of Siemens for damages, costs and expenditures, regardless of the legal theory upon which it is based, including, but not limited to liability in Contract, in tort (including negligence), misrepresentation, indemnity, under warranty or otherwise.

12.1 Siemens shall be liable for bodily injuries and for intentional acts or omissions pursuant to the applicable law.

12.2 Siemens shall in no event be liable, whether pursuant to any indemnity or in contract, tort (including negligence and statutory duty) or otherwise for loss of profit or revenue, loss of production, interruption of operations or loss of use, cost of capital, loss of interest, loss of information and/or data, for claims arising from Customer's contracts with third parties, loss of hydrocarbons, loss of power, voltage irregularities, frequency fluctuations, cost of purchased or replacement power or for any indirect or consequential damage.

12.3 Siemens' total liability, whether pursuant to any indemnity or in contract, tort (including negligence and breach of statutory duty) or otherwise arising by reason of or in connection with the Contract shall not exceed of 20% of the Contract Price per event and shall, under any circumstances, be limited in aggregate to 100% of the Contract Price.

12.4 Any limitations of liability set forth in this Contract shall also apply for the benefit of Siemens' Affiliates, Siemens´s group companies, subcontractors, employees, agents or any other person acting for Siemens.

12.5 The limitations of liability set forth in this Clause 12 or in any other Clause of the Contract shall not apply in the case of mandatory liability.

12.6 Any and all liability of Siemens under this Contract shall cease with the expiry of the defects liability period of the Works.

12.7 Any rights and remedies of the Customer against Siemens that are not expressly stipulated in the Contract shall be excluded.

12.8 To the extent the Works include supervision, Siemens is only obliged to provide correct and clear instructions and shall not be liable for the consequences of any non-compliance with those instructions.

13. Assignment and Sub-contracting

13.1 The Customer may not assign this Contract or any part thereof without Siemens' prior written approval.

13.2 Siemens may transfer, assign or novate the Contract or any part of it to an affiliated company ("**Affiliate**"), being any legal entity ("**Company**"), which directly or indirectly is controlled by

Siemens, controls Siemens or is controlled by a Company which directly or indirectly controls Siemens.

13.3 Siemens shall further be entitled to assign the whole Contract or a part of it to any third party, in the event of a sale or other transfer of the business or a part of the business of Siemens to a third party.

13.4 Siemens may assign the rights of credits to Siemens Renting, S.A.I. with C.I.F. A-81440786 by simply informing the Customer.

13.5 Siemens may sub-contract parts (but not all) of the Works.

14. Confidentiality. Data Protection

14.1 The parties shall use any documents, know-how, data or other information provided by the other party ("**Information**") exclusively for the purpose of this Contract and keep the same confidential subject to the following. The parties may disclose Information to employees of the receiving party and to third parties who reasonably need to know such Information for the purpose of the Contract provided such employees and third parties are bound by equivalent confidentiality obligations. The party disclosing Information shall be held for a breach of such obligations its employees or a third party.

14.2 This confidentiality obligation shall not apply to Information which
a) is or becomes part of the public domain other than by fault of the receiving party.
b) is disclosed to the receiving party in good faith by a third party who is entitled to make such disclosure.
c) is developed independently by the receiving party without reliance on Information.
d) was known to the receiving party prior to its disclosure by the other party; or
e) is required to be disclosed by law (subject to the receiving party's obligation to notify the disclosing party in a timely manner of such requirement).

14.3 This confidentiality obligation shall survive the expiration or termination of this Contract for 5 years.

14.4 Siemens and the Customer shall comply with the statutory provisions relating to protection of personal data. The Customer is obliged to create the prerequisites required by law (e.g. to obtain declaration of consents) to enable Siemens to perform the Works without any breach of law. The Customer is advised to take appropriate measures – as far as possible – to prevent access of Siemens to personal data or trade secrets of the Customer while providing the Works. In the event that it cannot be prevented that Siemens is granted access to personal data of the Customer, the Customer is obliged to inform Siemens in due time before the Works are performed. The Customer and Siemens shall then agree on the actions to be taken.

15. Suspension

15.1 Siemens may suspend performance of its obligations under the Contract if (i) the Customer is in delay with any payment or in providing any payment security required under this Contract for more than 30 days, (ii) the Customer fails to perform those of its obligations necessary for Siemens to provide the Works, or (iii) the Customer otherwise materially breaches the Contract.

15.2 If Siemens suspends the Contract in accordance with Clause 15.1 or in the event the Customer suspends the Contract without the express written agreement with Siemens, the Customer shall become immediately liable to pay Siemens for all parts of the Works already provided. The Customer shall further reimburse Siemens all reasonable additional costs and expenses incurred as a result of such suspension (e.g. payments to subcontractors, cost of waiting time, demobilization and remobilization, etc.). Any contractual dates shall be extended for a reasonable period to overcome the effects of the suspension.

16. Termination

16.1 Not applicable

16.2 Save as provided under Clause 6.4 and Clause 16.1, the Customer may terminate the Contract only in the circumstances set out below and in each case upon 14 days written notice to Siemens:

a) in the event of delay, if the maximum liquidated damages under Clause 4.3 are payable, a reasonable additional period of time for provision of the Works has been granted to Siemens and has expired, and within that time Siemens has not provided a commitment to pay further liquidated damages exceeding the before-mentioned maximum liquidated damages in respect of the continuing period of delay; or

b) in the event Siemens has materially breached the Contract and has not remedied the breach within a reasonable period after receiving written notification of the breach from the Customer.

16.3 Any termination by the Customer shall not affect those parts of the Works already delivered or performed in accordance with the Contract prior to termination. In the event of termination of the Contract in accordance with Clause 16.2, the Customer shall remain liable to pay Siemens for all parts of the Works already provided prior to termination. The Customer shall be entitled to compensation for the reasonable costs incurred in excess of the Contract Price if it has had the Works completed by a third party. For the avoidance of doubt, Clause 12 shall apply in case of termination. The right to rescind the Contract is excluded.

16.4 Notwithstanding any other rights it may have under this Contract, Siemens may terminate the Contract
a) if the Customer comes under the direct or indirect control of any competitor of Siemens; or
b) if the Customer materially breached the Contract and has not remedied the breach within a reasonable period after a notification by Siemens or is in delay in making any payment or in providing any payment security required under this Contract for more than 30 days; or
c) if the Contract has been suspended for more than 60 days.
d) If the Customer does not comply with the Health and Safety regulations for Siemens employees

16.5 In the event of termination by Siemens, Siemens shall be entitled to recover from the Customer (i) the Contract Price less any saved or avoided expenditure and (ii) any additional cost and expenses incurred by Siemens due to such termination.

17. Dispute Resolution, Applicable Law

17.1 The Contract and any dispute or claim arising out of, or in connection with, it or its subject matter or formation (including non-contractual disputes or claims) shall be governed by and construed in accordance with the substantive laws of Spain excluding the choice of law rules. The UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods shall not apply.

17.2 If a dispute arises out of or in connection with this Contract, the responsible representatives of the parties shall attempt, in fair dealing and good faith, to settle such dispute. Upon request of a party, a senior management representative of each party shall participate in the negotiations. Each party shall be entitled to terminate these attempts by written notification to the other party(-ies) at any time.

Nothing in this Clause shall limit the right of the parties to seek relief intended to preserve the status quo or interim measures in any court of competent jurisdiction or from an emergency arbitrator or arbitral tribunal.

17.3 The parties shall attempt to agree on a procedure for alternative dispute resolution ("**ADR**") and the applicable procedural rules (including time limits) within 14 calendar days after a termination notice under Clause 17.2 has been received by the other side. If the parties fail to agree on such procedure each party shall be entitled to refer the dispute to the courts and tribunals of the city of Madrid pursuant to Clause 17.4.

17.4 All disputes arising out of or in connection with the Contract which are not resolved pursuant to Clause 17.2 and 17.3 including any question regarding the termination or any subsequent amendment of the Contract shall be finally settled by the courts and tribunals of the city of Madrid, Spain.

17.5 The language to be used in the proceeding shall be Spanish. Any order for the production or disclosure of documents shall be limited to the documents on which each party specifically relies in its submission(s).

18. Export Regulations

18.1. If Customer transfers to a third party hardware and/or software and/or technology (including corresponding documentation,) delivered by Siemens ("Goods"), or works and services (including all kinds of technical support) performed by Siemens ("Services"), Customer shall comply with all applicable national and international (re-) export control regulations. In any event of such transfer of Goods and/or Services, Customer shall comply with the (re-) export control regulations of Spain, of the European Union ("EU") and of the United States of America ("USA").

18.2 Prior to any transfer of Goods and/or Services to a third party, Customer shall in particular check and guarantee by appropriate measures that

- there will be no infringement of an embargo imposed by the EU, USA and/or by the United Nations by such transfer, by brokering of contracts concerning Goods or Services or by provision of other economic resources in connection with Goods or Services also taking into account any prohibitions to circumvent these embargos (e.g., by undue diversion);

- such Goods and Services are not intended for use in connection with armaments, nuclear technology or weapons, if and to the extent such use is subject to prohibition or authorization, unless required authorization has been obtained;

- the regulations of all applicable sanctioned party lists of the EU and USA concerning the trading with entities, persons and organizations listed therein are considered;

- Goods and Services within the scope of the respective Annexes to EU Regulations Nos. 833/2014 and 765/2006 as well as of Annex I to EU Regulation No. 2021/821 (in their current versions, respectively), will not, unless permitted by EU law, be (i) exported, directly or indirectly (e.g., via Eurasian Economic Union (EAEU) countries), to Russia or Belarus, or (ii) resold to any third party business partner that does not take a prior commitment not to export such Goods and Services to Russia or Belarus.

18.3 Upon request by Siemens, Customer shall promptly provide Siemens with all information pertaining to the particular End Customer, the particular destination and the particular intended use of Goods and Services, as well as any export control restrictions existing.

18.4 Customer shall indemnify and hold harmless Siemens from and against any claim, proceeding, action, fine, loss, cost and damages arising out of or relating to any noncompliance with (re-)export control, sanctions or embargo regulations by Customer and/or Customer's third party business partner re-exporting Goods and Services in violation of embargoes or sanctions referred to in 18.2 above, and Customer shall compensate Siemens for all losses and expenses resulting thereof.

19. Miscellaneous

19.1 Siemens shall not be obliged to fulfill this Contract if such fulfillment is prevented by any impediments arising out of national or international foreign trade or customs requirements or any embargoes or other sanctions.

19.2 If any provision of this Contract is prohibited or declared invalid or unenforceable by any court or tribunal of competent jurisdiction, this shall not affect the validity or enforceability of any other provision. The parties shall use their reasonable efforts to substitute such provision by a legal, valid or enforceable one with the same or a similar result.

19.3 Any amendments, changes or additions to this Contract must be made in writing in the form of a written agreement signed by authorised representatives of both parties.

19.4 No delay or omission by either party in exercising any right, power or remedy provided by law or under this Contract shall affect, impair or operate as a waiver of such right, power or remedy.

19.5 This Contract constitutes the entire agreement between the parties and supersedes and extinguishes all previous agreements, promises, assurances, warranties, representations and understandings between them, whether written or oral, relating to its subject matter. Each party acknowledges that in entering into this Contract it does not rely on, and shall have no remedies in respect of, any statement, representation, assurance or warranty (whether made innocently or negligently) that is not set out in this Contract. Each party agrees that it shall have no claim for innocent or negligent misrepresentation based on any statement in this Contract.

19.6 This Contract is drawn up in the English language. If this Contract is translated into another language, the English language text shall in any event prevail.

19.7 In order to protect plants, systems, machines and networks against cyber threats, it is necessary to implement – and continuously maintain – a holistic, state-of-the-art security concept. Siemens' portfolio only forms one element of such a concept. You are responsible for preventing unauthorized access to your plants, systems, machines and networks which should only be connected to an enterprise network or the internet if and to the extent such a connection is necessary and only when appropriate security measures (e.g. firewalls and/or network segmentation) are in place. Additionally, Siemens' guidance on appropriate security measures should be taken into account. For additional information, please contact your Siemens sales representative or visit https://www.siemens.com/global/en/home/company/topic-areas/future-of-manufacturing/industrial-security.htmlSiemens' portfolio undergoes continuous development to make it more secure. Siemens strongly recommends that updates are applied as soon as they are available and that the latest versions are used. Use of versions that are no longer supported, and failure to apply the latest updates may increase your exposure to cyber threats. Siemens strongly recommends to comply with security advisories on the latest security threats, patches and other related measures, published, among others, under http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

19.8 As a result of significant disruptions in the supply chain, particularly with respect to electronic components as well as Covid-19 pandemic, that currently impacts the global economy, temporary delays in delivery, labor or services from Siemens and its sub-suppliers or subcontractors may occur. Among other factors, Siemens' delivery is subject to the correct and punctual supply from sub-suppliers or subcontractors, and Siemens reserves the right to make partial deliveries or modify its labor or services. Furthermore, the delivery or service or completion date may be subject to change for the reasons abovementioned.

Terms & Conditions for Sale Telecomunicación, Electrónica y Conmutación S.A.

1. General

1.1 The scope, quantity, quality, functionality and technical specifications of any goods, equipment, documentation, software, work or services to be provided by Siemens (collectively referred to as "**Services**") are exclusively defined as the case may be either in the order confirmation of Siemens or the Contract signed by the Customer and Siemens.

1.2 The offer letter from Siemens together with these terms and conditions and those other documents expressly identified in the offer letter as forming part of the contract shall together constitute the entire agreement between the parties (the "**Contract**"). Any terms and conditions of the Customer shall apply only where expressly accepted in writing by Siemens.

1.3 References in the Contract to "**Siemens**" are to the Siemens, S.A. with CIF-A 28006377 and address in Ronda de Europa, 5, 28760 Tres Cantos (Madrid). References to the "**Customer**" are to the legal entity to whom the offer letter is addressed.

1.4 Works which are not explicitly described in the Contract are not included in the scope of the Services. Unless explicitly agreed otherwise, operating materials, consumables, spare and wearing parts shall not be included in the remuneration for the Services.

1.5 Siemens is entitled to provide the Services via a secure remote access ("**Remote Services**").

The Customer shall verify that the security concept for the remote access proposed by Siemens (see Common Remote Service Platform cRSP – security concept in its current version) is compatible with the technical capability of Customer and the Customer's safety, cyber security and other requirements. The Customer remains at all times responsible for the security of humans, machines and the serviced objects.

The Customer shall grant Siemens access to the serviced objects via remote access. If contractually agreed with the Customer, the Customer shall activate and accept each remote access of Siemens.

The Customer shall provide an internet connection (e.g. broadband cable connection, ISDN connection), which meets the technical requirements for a remote connection. The costs for such internet connection shall be borne by the Customer.

Siemens is entitled to modify or amend the existing security concept, so long as the performance of Services via remote access is not compromised. Prior to implementing an amended security concept, Siemens will inform the Customer of the amended security concept. In the event the implementation is contrary to reasonable interests of the Customer, the Customer shall give written notice to Siemens within 4 weeks after receipt of the notice of the intended change in concept. In the event Siemens and the Customer are unable to agree on the security concept, the Customer is entitled to terminate the Contract in respect of such Services objects that include Remote Services. In any event Siemens may implement the amended security concept 8 weeks after notifying the Customer.

2. Right of Use

2.1 Except as expressly otherwise agreed in this Contract, as between the parties all intellectual and industrial property rights in the Services, in all documents provided by Siemens in connection with this Contract (the "**Documents**") and in all software, hardware, knowhow ("**IPR**") and other things provided with or as part of the Services and the Documents shall be the exclusive property of and vest in Siemens. The Customer shall not reverse engineer, decompile, or reproduce the Services or goods delivered in connection with such Services or parts thereof and shall ensure that third parties will not reverse engineer, decompile or reproduce the Services or goods in connection with such Services or parts thereof in each case to the extent mandatory law does not prohibit such limitation.

2.2 The Customer may use the Documents unmodified and to the extent necessary for operation and routine maintenance of the serviced objects by the Customer's own personnel, unless explicitly agreed otherwise in writing by Siemens.

2.3 If the Services include Siemens software, such software is licensed under the license terms contained in the software documentation, the software itself or in the attached license terms (in each case the "**applicable license conditions**"), which shall prevail over this Clause 2. The software is issued in object code without source codes. The license hereunder only grants the non-exclusive right to use the software as described in the applicable license conditions or, if there are no applicable license terms, for the purpose of operation and routine maintenance of the Services.

2.4 The Services may include third party software. Insofar as specific license terms of the third party licensor apply, Siemens will provide such license terms together with the Services. The Customer shall comply with such third party license terms.

2.5 Insofar as the software contains Open Source Software ("**OSS**"), Siemens will provide the applicable OSS license terms together with the Services. The OSS license terms shall prevail over this Contract. Details regarding any third-party software and OSS contained in the Services are available in the software documentation (e.g. README_OSS).

2.6 The rights granted in Clause 2 shall be transferable to a third party only together with the transfer of ownership of all of the serviced object to that third party.

2.7 Without prejudice to the Customer's intellectual property rights and subject to compliance with applicable law, Siemens and its Affiliates may for its own business purposes collect, use, modify, and copy any data received in connection with the Services.

3. Prices and Terms of Payment

3.1 Unless agreed otherwise in writing, prices exclude insurance and any other additional charges (such as inspections by third parties). The price payable by the Customer under this Contract shall be referred to in this Contract as the "**Contract Price**".

3.2 The Customer shall bear all incidental costs, e.g. travel expenses, daily allowances, in addition to the Contract Price.

3.3 The Contract Price is exclusive of any indirect taxes (such as property, license, sales, use, value added or similar tax) and/or any duties, customs or public charges related to the Contract. The Customer agrees to pay to or reimburse Siemens for any taxes, customs, duties or other public charges levied on Siemens in relation to the Services. All payments shall be made to Siemens' bank account without deduction (e.g. deduction of withholding tax) within 30 days after issuance of the invoice. If the Customer is required to make a deduction by law, the sum payable shall be increased so that Siemens receives a net amount equal to the amount it would have received without such

deduction. The Customer shall provide to Siemens tax receipts from the relevant tax authorities in connection with the payments in due course.

3.4 Without prejudice to any other rights it may have, in case of delay of the agreed payment deadline, Siemens may charge interest at 9 percentage points above the current base lending rate of the European Central Bank on any overdue payments.

3.5 Each party must pay all sums that it owes to the other party under this Contract free and clear without any set-off, counterclaim, deduction or withholding of any kind, save as agreed otherwise in writing or as may be required by law.

3.6 Siemens reserves the right to adjust the Contract or Quotation Price for any escalation in the cost or transport of materials (including without limitation the cost of stainless steel, nickel and other metals) that occurs in the time period from the date of our quotation and up to and including the date we or any company of the Siemens Group orders materials for the manufacture or assembly of our supply either the time of invoicing ('Contract Price Adjustment'). Any Contract Price Adjustment shall be based solely on an escalation of our direct cost. In case Siemens requests a Contract Price Adjustment in excess of 5% of the previous price, the Parties will reach an agreement on the impact of such increases

4. Rights and Obligations of Siemens

4.1 Siemens begins with the Services within a reasonable period of time and performs the Services during its normal service hours (Monday to Friday, 8.00 a.m. to 5.00 p.m. except for national and/or local holidays) or during the specifically agreed service hours, unless otherwise agreed in writing or stated in the Contract.

4.2 Siemens reserves the right to execute the Services using a different but technically equivalent method to that set out in the Contract, provided that any such modification does not materially a change the agreed characteristics/specifications of the Services to the detriment of the Customer.

4.3 Siemens is entitled to subcontract Services to subcontractors. If Siemens commissions subcontractors, Siemens remains responsible for these subcontractors within the scope of the statutory regulations.

Unless otherwise stated in this Contract, Siemens shall not have any responsibility for Customer's scheduling, planning, project-management, quality programs, health, safety, security or environmental management and for any resulting time extension or cost-overrun with the Services.

Siemens shall be responsible for obtaining any work permits required by its personnel. Siemens shall only use suitably qualified and experienced personnel and shall have the right to replace any of its personnel at any time with equivalent personnel.

4.4 Upon Siemens' request, the Customer shall inform the Siemens personnel in time of all their obligations towards the local authorities (such as police registration, etc.) and shall assist such personnel in their dealings with the local authorities. Customer shall provide Siemens all support reasonably required in the procurement of entry, residence and working permits.

Any impossibility or delay in obtaining the necessary entry residence or working permits which is not solely attributable to Siemens shall not constitute a breach of Siemens' contractual obligations and Siemens shall be entitled to an adjustment in deadlines for performance.

4.5 To the extent the Services include supervision, Siemens' only obligation is to provide correct instructions and it shall not be liable for the performance of third parties or Customer's personnel.

5. Delay

5.1 Any agreed dates for performance of the Services or any part of them shall be extended by a reasonable period of time if and to the extent that Siemens is delayed or impeded in the performance of its obligations by any third party or by the failure of the Customer to perform its obligations. This includes without limitation the delivery of required documents (such as necessary permits and approvals), timely performance of any work to be undertaken by the Customer or any third party appointed by the Customer, and compliance with the terms of payment.

5.2 If Siemens does not meet any binding dates solely due to the fault of Siemens, the Customer shall be entitled to liquidated damages amounting to 0,5% of the price of the delayed part of the Services per complete week of delay, in which the Customer suffered loss as a result of such delay. Liquidated damages payable in case of delay shall be limited to 5 % of the price of the delayed part of the Services.

If Services are provided on basis of a flat rate fee, the value of the service fee applicable to one month shall be used for calculating such liquidated damages and the maximum amount of liquidated damages.

5.3 Any other liability of Siemens and any claim, rights and remedies of the Customer in case of delay except as expressly stipulated in this Clause 5 and in Clause 16.2 a) below shall be excluded, to the extent permissible by law.

5.4 If the Customer, the Customer's contractors, or any other third party put in charge by the Customer causes a delay to the provision of the Services, the Customer shall reimburse Siemens all additional costs and expenses incurred due to such delay.

6. Force Majeure

6.1 A "**Force Majeure Event**" means any event which is beyond the reasonable control of a party or its subcontractors, which could not have been prevented by good industry practice and which results in a party (the "**Affected Party**") being unable to perform or being delayed in performing in whole or in part its obligations under this Contract. Force Majeure Events include, among others, acts of war, riot, civil commotion, terrorism, natural disaster, epidemic, strikes, shortages of electronic components, plastic, wood, or others that affect or may affect normal commercial activities lock-outs, attacks on Siemens' IT systems (such as virus attacks, hacker attacks), non-issuance of licenses, permits or approvals, or any other act or failure to act by any public authority, or embargos or any other trade sanctions imposed by the European Union (EU) or the United States of America (U.S.) or any public authority within EU or U.S. territory or by the United Nations.

6.2 If a Force Majeure Event occurs, the Affected Party will be deemed not to be in breach of its obligations under the Contract for so long as and to the extent necessary to overcome the effects of the Force Majeure Event.

6.3 The Affected Party shall notify the other party as soon as reasonably practicable of the Force Majeure Event and of its affected obligations.

6.4 If one or more Force Majeure Events and their effect last for a period of 180 days in aggregate either party may terminate the

Contract by giving to the other a written notice of termination with regard to the part of the Services not yet provided. With regard to the part of the Services not performed, Siemens shall be entitled to reimbursement from the Customer of its unavoidable costs related to such termination.

7. Obligations of the Customer

7.1 The Customer shall apply for and obtain all necessary licenses, permits and approvals required for commissioning, acceptance and use of the Services.

7.2 The Customer shall do all that is required for Siemens to commence the performance of the Services in time and to carry out the Services in an uninterrupted manner. In particular, the Customer shall at its cost:

(i) support Siemens in problem analysis to the extent necessary, e.g. providing incident reports and error messages.
(ii) coordinate third parties commissioned by the Customer.
(iii) provide up to date documents, drawings of and information about the serviced objects before commencement of the Services and without specific request by Siemens. Siemens shall be entitled to use the Customer's documents for the provision of the Services and make them available to Siemens' subcontractors providing Services.
(iv) provide current data back-up of the current software version, including the stored data and the system parameters on an appropriate data carrier as well as the provision of a copy of the respective data carrier. Execution of data retrieval if necessary.
(v) obtain of any permits, approvals, consents or authorizations from any relevant authority, except to the extent that these can only be obtained by Siemens.
(vi) bear costs related to the transportation of the serviced objects to Siemens if the Services are conducted at Siemens´s premises.

7.3 If and to the extent the Services will be performed at the Customer's premises, the Customer shall at its cost additionally:

(i) provide unrestricted access to the serviced objects, timely performance of all preparatory work and establishment of the required operating conditions and infrastructural requirements necessary for the performance of the Services (e.g. internet access, electricity and telephone).
(ii) provide briefings and trainings, including provision of information regarding relevant hazards for humans and machines resulting from the provision of Services, as well as regarding the applicable safety regulations of Customer.
(iii) ensure and monitor that the serviced objects are in a safe condition so that there are no risks for humans or machines during the performance of the Services. The Customer shall ensure that the serviced objects are disconnected from the mains during the performance of the Services. The switching authorization for the serviced objects and the respective responsibility always remains with the Customer. The same applies to the implementation of other required operational and legal safety measures, as well as to the provision of (special) protective clothing and devices as well as the provision of security and escort personnel to escort the service technicians in accordance with the requirements of work safety, and upon Siemens' request, the provision of a second person required for accident prevention.
(iv) provide suitably qualified personnel during the performance of the Services with the necessary experience and know-how to operate the serviced objects. Furthermore, the personnel must be able to make and implement any necessary decisions concerning the Services. Unqualified personnel may be rejected by Siemens and shall be replaced at the Customer's cost.
(v) provide technical resources and auxiliary equipment (e.g. ladders, scaffolding, lifting devices, special tools as well as on-site transportation) with the required operating personnel as well as the operating and production resources and materials and consumables necessary for the performance of the Services.
(vi) provide power and water supplies together with the necessary connections up to the required location on site as well as heating and general lighting and, if necessary, air-conditioning and ventilation.
(vii) be responsible for adequate safety precautions on site against theft, damage, destruction and other adverse factors. Material lost or damaged shall be replaced or repaired at the Customer's cost.

7.4 If Services cannot be performed in the required manner or can only be performed upon delay on grounds for which Siemens is not responsible, particularly because the Customer has not performed or timely performed its general or special duties of cooperation or the Customer has culpably missed an agreed deadline, Siemens may separately charge to the Customer the additional expenses incurred, including all waiting periods. Agreed-upon dates and deadlines shall be prolonged to a reasonable extent.

7.5 The Customer is solely responsible for the conception, implementation and maintenance of a holistic, state-of-the-art security concept to protect its enterprise, plants, systems, machines and networks (including any part of the Services) against Cyberthreats. "Cyberthreat" means any circumstance or event with the potential to adversely impact the Customer's plants, systems, machines and networks (including any part of the Services) via unauthorized access, destruction, disclosure and/or modification of information, denial of service attacks or comparable scenarios. Such concept should inter alia include:

a) installation of Updates as soon as they are available in accordance with the installation instructions given by Siemens and using the latest Services version (this might include the purchase of upgrades of hardware and software by the Customer). "Update" means any software which primarily contains a correction of software errors in the Services, an Update that fixes a vulnerability ("Patch") and/or minor enhancements or improvements of the Services, but does not contain significant new features. Use of versions that are no longer supported, and failure to install the latest Updates may increase Customer's exposure to Cyberthreats;
b) complying with security advisories, installing Patches and implementing other related measures, published, among others, under http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.
c) regular vulnerability scanning, and testing, provided however, that (i) it is not performed while the Services are in use, (ii) the system configuration and security level of the Services are not modified; and (iii) if vulnerabilities are identified by the Customer, the Customer shall align with Siemens, shall not refuse acceptance of the Services if Siemens classifies the vulnerability to be irrelevant, and shall not disclose the vulnerability without the prior written consent from Siemens;
d) Implementing and maintaining a state-of-the-art password policy;
e) only connecting the Customer's systems, machines and components as well as the Services to an enterprise network or the internet if and to the extent such a connection is necessary and only when appropriate security measures (e.g. firewalls, network client

authentication and/or network segmentation) are in place and the manufacturers' guidelines are fulfilled;

f) minimizing the risk of a malware infection (e.g. through content of USB-storage media and other removable storage devices connected to the Products) through malware scanners or other appropriate means.

7.6 The Customer acknowledges that Services on site may generate and/or uncover hazardous waste which is subject to specific legal or regulatory requirements under applicable laws "hazardous materials" or "hazardous waste".

If Siemens discovers hazardous materials like asbestos, environmentally hazardous substances, geological or geothermal conditions, archaeological findings or any other local conditions which adversely affect the Services, the Customer shall be liable for any required remediation and also reimburse Siemens for any additional costs and expenses. Siemens shall also be entitled to a reasonable extension of time. The Customer shall, at its expense, provide containers complying with all legal and regulatory requirements and shall handle, store and dispose of hazardous waste in accordance with the applicable laws.

7.7 Siemens shall comply with the Customer's site rules and regulations when performing Services on the Customer's premises, provided that the Customer informs Siemens, in writing, of all relevant site rules and regulations in force at the premises within a reasonable period prior to performance of the Services.

The Services shall not be carried out in unhealthy or dangerous surroundings. All the necessary safety and precautionary measures shall have been taken by the Customer, at no cost to Siemens, before Services commence and shall be maintained by the Customer during Siemens' performance of the Services.

7.8 For any portion of the Services performed by Siemens and/or its subcontractors on a time basis, the Customer shall confirm Siemens on a weekly basis of the hours worked by Siemens' and/or its subcontractors' personnel.

8. Changes to the Services, Variations

8.1 Either party may at any time request in writing changes, modifications or additions to the scope of the Services (hereinafter referred to as "**Variation**"). Upon receipt of such Variation request, Siemens shall provide the Customer with a written quotation for the requested Variation, specifying the effects of the requested Variation on the Contract, including any necessary adjustment of the Contract Price, time schedules and agreed dates, scope of the Services and any other affected provisions of the Contract.

If the Customer wishes to proceed with a requested Variation on the basis of a Siemens Variation quotation, the Customer shall notify Siemens thereof in writing within 14 days of receipt of such Variation quotation. Siemens is not obliged to give effect to the Variation until it has been agreed in writing by the parties.

8.2 If applicable laws, rules and regulations, engineering standards and codes of practice, and decisions or guidance issued by courts or public authorities are amended or added to after the date of Contract signature, Siemens shall be entitled to an adjustment of the Contract, including inter alia an adjustment of the Contract Price to reflect any additional costs to be incurred by Siemens, the time schedules and scope of Services, as necessary in order to compensate for any adverse effects or additional requirements deriving from such changes.

9. Acceptance and Risk of Accidental Damage

9.1 Unless otherwise agreed in writing, an acceptance of the Services is not required. Where the parties have agreed on an acceptance in writing, the Customer shall declare acceptance within 1 week of completion of performance of the Services by Siemens, or of the notice of completion, whichever is earlier. The Customer is not entitled to refuse acceptance due to non-significant defects. Acceptance shall be deemed to have occurred within 1 week of completion of performance by Siemens or if the serviced objects have been put into operation.

9.2 All costs and expenses of the Customer and any third parties (other than those of Siemens' own personnel or contractors) incurred in connection with inspections, tests, approvals, acceptance procedures etc. shall be borne by the Customer.

9.3 The Customer shall bear the risk of accidental damage to or loss of the Services and the serviced objects. Goods and materials included in the Services are delivered EXW (Incoterms 2010).

10. Defects Liability

10.1 Siemens shall be liable for the proper performance of the Services in accordance with this Contract. If Siemens delivers materials and goods in connection with the Services, Siemens shall be liable to the Customer for any non-conformity with express terms of this Contract resulting from circumstances existing at the time of the transfer of risk.

10.2 The Customer shall immediately notify Siemens in writing of any defective Services or defective materials and goods without undue delay. The Customer's claims in respect of defects shall be excluded for any apparent defects if the Customer has failed to do so.

Upon such written notification, Siemens shall be given a reasonable period of time and opportunity to re-perform the Services and/or, at its option, repair or replace defective materials or goods. The Customer shall grant Siemens working access to the defective Services, material, or goods, and shall undertake any necessary disassembly and reassembly, and shall provide access to operation and maintenance data, all at no charge to Siemens. Upon Siemens' request, the Customer shall ensure that the title to the replaced parts/items shall pass to Siemens.

10.3 The defects liability period for any part of the Services shall expire 12 months after provision of the defective Services or acceptance if agreed. For materials and goods, the defects liability period shall expire 12 months after the transfer or risk.

For re-performed Services and replaced or repaired materials and goods, the defects liability period is 6 months from the date of re-performance, replacement, or repair, if the original defects liability period expires earlier. In any event, the defects liability period shall end no later than 24 months from the beginning of the original defects liability period.

10.4 There shall be no warranty claim for insignificant deviations from the agreed quality, of only minor impairments of usability, for normal wear and tear, or impairments due to improper or negligent handling by Customer, unsuitable equipment provided by Customer, non-reproducible software errors or special external influences which are not identified within the Contract. In addition, software errors are only deemed a defect if the defect occurs in the most current software version at the given time.

10.5 Siemens does not warrant or guarantee that any part of the Services will be secure from Cyberthreats and does not contain

any vulnerability. If software is defective , Siemens shall only be obliged to provide the Customer with an updated version of the software in which the defect has been remedied when Siemens can be reasonably expected to provide such updated version or, if Siemens is only licensee, such updated version is reasonably available from Siemens' licensor. If the software has been modified or individually developed by Siemens, Siemens shall in addition provide the Customer with a workaround or other interim error correcting solution until the provision of an updated version of the software in which the defect is remedied, if such workaround or interim solution is feasible at reasonable expense and if otherwise the Customer's business operations would be stopped or substantially impeded.

10.6 If Siemens re-performs allegedly defective Services and it is ultimately not established that the Services were defective, the Customer shall pay Siemens for such re-performance.

10.7 Any other liability of Siemens and any claims, rights and remedies of the Customer in case of defective Services or defects, shall be excluded except as expressly stipulated in this Clause 10 or - in case Siemens failed at least three times in remedying/re-performing - in Clause 16.2 b). All warranties, representations, conditions, and all other terms of any kind whatsoever implied by statute or common law are, to the fullest extent permitted by applicable law, excluded from this Contract.

11. Intellectual Property

11.1 If a third party asserts legitimate claims against the Customer that the Services infringe an IPR owned by such third party, then subject to the following provisions of this Clause 11, Siemens shall, at its option and expense, either

a) obtain a right to use the relevant IPR in connection with the Services;
b) modify the works forming part of the Services so as not to infringe the relevant IPR; or
c) replace the infringing part of the Services.

If, in the opinion of Siemens, none of the foregoing is reasonably possible, Siemens may take back the relevant part of the Services and reimburse the price for such part.

11.2 Siemens' obligations in Clause 11.1 are subject to the following conditions:

a) The Customer has immediately notified Siemens in writing of the third party's claim and furnished Siemens with a copy of each communication, notice or other action relating to the alleged infringement,
b) the Customer does not acknowledge an infringement and provides Siemens with the authority, information and assistance reasonably required by Siemens to defend or settle such claim, and
c) Siemens is given sole control of the defence (including the right to select counsel), and the sole right to settle such claim.

If the Customer ceases to use the works forming part of the Services or any relevant portion thereof, it shall notify the third party in writing that its cessation of use is not an admission of IPR infringement.

11.3 Any claims of the Customer shall be excluded if the Customer (including its agents, employees or contractors) is responsible for the IPR infringement. The Customer shall be deemed responsible for the claimed IPR infringement if, without limitation, it was caused by (i) specific demand of the Customer (ii) use of the works forming part of the Services for a purpose or in a manner not foreseeable by Siemens, (iii) a modification of the works forming part of the Services by the Customer or (iv) use of the works forming part of the Services in connection with other equipment.

11.4 This Clause 11 sets forth Siemens's entire liability for infringement of third party IPRs. Any other claims, rights and remedies of the Customer shall be excluded.

12. Liability

Unless explicitly stipulated in this Contract, this Clause 12 shall exclusively govern the liability of Siemens for damages, costs and expenditures, regardless of the legal theory upon which it is based, including, but not limited to liability in Contract, in tort (including negligence), misrepresentation, indemnity, under warranty or otherwise.

12.1 Siemens shall be liable for bodily injuries and for intentional acts or omissions pursuant to the applicable law.

12.2 Siemens shall in no event be liable, whether pursuant to any indemnity or in contract, tort (including negligence and statutory duty) or otherwise for loss of profit or revenue, loss of production, interruption of operations or loss of use, cost of capital, loss of interest, loss of information and/or data, for claims arising from Customer's contracts with third parties, loss of hydrocarbons, loss of power, voltage irregularities, frequency fluctuations, cost of purchased or replacement power or for any indirect or consequential damage.

12.3 Siemens' total liability, whether pursuant to any indemnity or in contract, tort (including negligence and breach of statutory duty) or otherwise arising by reason of or in connection with the Contract shall not exceed 50% of the Contract Price, if a lump sum has been agreed, or 50% of the fees paid in the 12 months preceding the month in which the claim arose if no lump sum has been agreed.

12.4 Any limitations of liability set forth in this Contract shall also apply for the benefit of Siemens' Affiliates, Siemens´s group companies, subcontractors, employees, agents or any other person acting for Siemens.

12.5 Any and all liability of Siemens under this Contract shall cease with the expiry of the defects liability period of the Services.

12.6 Any, rights, and remedies of the Customer against Siemens that are not expressly stipulated in the Contract shall be excluded.

13. Assignment and Sub-contracting

13.1 The Customer may not assign this Contract or any part thereof without Siemens' prior written approval.

13.2 Siemens may transfer, assign or novate the Contract or any part of it to an affiliated company ("Affiliate"), being any legal entity ("Company") which directly or indirectly is controlled by Siemens, controls Siemens or is controlled by a Company which directly or indirectly controls Siemens.

13.3 Siemens shall further be entitled to assign the whole Contract or a part of it to any third party, in the event of a sale or other transfer of the business or a part of the business of Siemens to a third party.

13.4 Siemens may assign the rights of credits to Siemens Renting, S.A.I. with C.I.F. A-81440786 by simply informing the Customer.

13.5 Siemens may sub-contract parts (but not all) of the Services.

14. Confidentiality. Data Protection

14.1 The parties shall use any documents, know-how, data or other information provided by the other party ("**Information**")

exclusively for the purpose of this Contract and keep the same confidential subject to the following. The parties may disclose Information to employees of the receiving party and to third parties who reasonably need to know such Information for the purpose of the Contract provided such employees and third parties are bound by equivalent confidentiality obligations. The party disclosing Information shall be held liable for a breach of such obligations by its employees or a third party.

14.2 This confidentiality obligation shall not apply to Information which
- a) is or becomes part of the public domain other than by fault of the receiving party;
- b) is disclosed to the receiving party in good faith by a third party who is entitled to make such disclosure;
- c) is developed independently by the receiving party without reliance on Information;
- d) was known to the receiving party prior to its disclosure by the other party; or
- e) is required to be disclosed by law (subject to the receiving party's obligation to notify the disclosing party in a timely manner of such requirement).

14.3 The Customer shall only be entitled to take photographs or videos or to otherwise record the performance of the Services with Siemens´s prior consent. In addition, only personnel of the Customer who operate the plant shall be entitled to be present during the carrying out of the Services by Siemens.

14.4 This confidentiality obligation shall survive the expiration or termination of this Contract for 5 years.

14.5 Siemens and the Customer shall comply with the statutory provisions relating to protection of personal data. The Customer is obliged to create the prerequisites required by law (e.g. to obtain declaration of consents) to enable Siemens to perform the Services without any breach of law. The Customer is advised to take appropriate measures – as far as possible – to prevent access of Siemens to personal data or trade secrets of the Customer while providing the Services. In the event that it cannot be prevented that Siemens is granted access to personal data of the Customer, the Customer is obliged to inform Siemens in due time before the Services are performed. The Customer and Siemens shall then agree on the actions to be taken.

15. Suspension

15.1 Siemens may suspend performance of its obligations under the Contract, if (i) the Customer is in delay with any payment or in providing any payment security required under this Contract for more than 30 days or (ii) the Customer fails to perform those of its obligations necessary for Siemens to perform the Services, or (iii) the Customer otherwise materially breaches the Contract.

15.2 If Siemens suspends the Contract in accordance with Clause 15.1 or in the event the Customer suspends the Contract without the express written agreement of Siemens, the Customer shall become immediately liable to pay Siemens for all parts of the Services already provided. The Customer shall further reimburse Siemens all reasonable additional costs and expenses incurred as a result of such suspension (e.g. payments to subcontractors, cost of waiting time, demobilization and remobilization, etc.). Any contractual dates shall be extended for a reasonable period to overcome the effects of the suspension.

16. Termination

16.1 Not applicable

16.2 Save as provided under Clause 6.4 and Clause 16.1, the Customer may terminate the Contract only in the circumstances set out below and in each case upon 14 days written notice to Siemens:

a) in the event of delay, if the maximum liquidated damages under Clause 5.2 are payable, a reasonable additional period of time for performance of the Services has been granted to Siemens and has expired and Siemens within that time has not provided a commitment to pay further liquidated damages exceeding the before-mentioned maximum liquidated damages in respect of the continuing period of delay, or

b) in the event Siemens has materially breached the Contract and has not remedied the breach within a reasonable period after receiving a written notification of the breach from the Customer.

16.3 Any termination by the Customer shall not affect those parts of the Services already performed in accordance with the Contract prior to the termination. In the event of termination of the Contract in accordance with Clause 16.2, the Customer shall remain liable to pay Siemens for all parts of the Services already performed prior to termination. The Customer shall be entitled to compensation for the costs incurred in excess of the Contract Price if it had the defective Services completed by a third party. For the avoidance of doubt, Clause 12 shall apply in case of termination.

16.4 Notwithstanding any other rights it may have under this Contract, Siemens may terminate the Contract
- a) if the Customer comes under the direct or indirect control of any competitor of Siemens, or
- b) if the Customer materially breached the Contract and has not remedied the breach within a reasonable period after a notification by Siemens or is in delay in making any payment or in providing any payment security required under this Contract for more than 30 days; or
- c) if the Contract has been suspended for more than 60 days.
- d) If the Customer does not comply with the Health and Safety regulations for Siemens employees
- e)

16.5 In the event of termination by Siemens, Siemens shall be entitled to recover from the Customer the Contract Price less any saved or avoided expenditure and any additional cost and expenses incurred by Siemens due to such termination.

17. Dispute Resolution, Applicable Law

17.1 The Contract and any dispute or claim arising out of, or in connection with, it or its subject matter or formation (including non-contractual disputes or claims) shall be governed by and construed in accordance with the substantive laws of Spain. The UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods shall not apply.

17.2 All disputes arising out of or in connection with the Contract including any question regarding the termination or any subsequent amendment of the Contract shall be finally settled by the courts and tribunals of the city of Madrid, Spain.

17.3 The language to be used in the arbitration proceeding shall be Spanish. Any order for the production or disclosure of documents shall be limited to the documents on which each party specifically relies in its submission(s).

18. Export Regulations

18.1. If Customer transfers to a third party hardware and/or software and/or technology (including corresponding documentation,) delivered by Siemens ("Goods"), or works and services

(including all kinds of technical support) performed by Siemens ("Services"), Customer shall comply with all applicable national and international (re-) export control regulations. In any event of such transfer of Goods and/or Services, Customer shall comply with the (re-) export control regulations of Spain, of the European Union ("EU") and of the United States of America ("USA").

18.2 Prior to any transfer of Goods and/or Services to a third party, Customer shall in particular check and guarantee by appropriate measures that

- there will be no infringement of an embargo imposed by the EU, USA and/or by the United Nations by such transfer, by brokering of contracts concerning Goods or Services or by provision of other economic resources in connection with Goods or Services also taking into account any prohibitions to circumvent these embargos (e.g., by undue diversion);
- such Goods and Services are not intended for use in connection with armaments, nuclear technology or weapons, if and to the extent such use is subject to prohibition or authorization, unless required authorization has been obtained;
- the regulations of all applicable sanctioned party lists of the EU and USA concerning the trading with entities, persons and organizations listed therein are considered;
- Goods and Services within the scope of the respective Annexes to EU Regulations Nos. 833/2014 and 765/2006 as well as of Annex I to EU Regulation No. 2021/821 (in their current versions, respectively), will not, unless permitted by EU law, be (i) exported, directly or indirectly (e.g., via Eurasian Economic Union (EAEU) countries), to Russia or Belarus, or (ii) resold to any third party business partner that does not take a prior commitment not to export such Goods and Services to Russia or Belarus.

18.3 Upon request by Siemens, Customer shall promptly provide Siemens with all information pertaining to the particular End Customer, the particular destination and the particular intended use of Goods and Services, as well as any export control restrictions existing.

18.4 Customer shall indemnify and hold harmless Siemens from and against any claim, proceeding, action, fine, loss, cost and damages arising out of or relating to any noncompliance with (re-)export control, sanctions or embargo regulations by Customer and/or Customer's third party business partner re-exporting Goods and Services in violation of embargoes or sanctions referred to in 18.2 above, and Customer shall compensate Siemens for all losses and expenses resulting thereof.

19. Miscellaneous

19.1 Nothing in this Contract shall be deemed to create an employment relationship between Siemens and the Customer or any of their personnel or subcontractors.

19.2 The Customer is not entitled to issue instructions to Siemens´ employees. Siemens is free to select and allocate the personnel deployed for the performance of the Services. Siemens alone shall pay for all compensation and social benefits of its employees.

19.3 Siemens shall not be obligated to fulfill this Contract if such fulfillment is prevented by any impediments arising out of national or international foreign trade or customs requirements or any embargoes or other sanctions.

19.4 If any provision of this Contract is prohibited or rendered invalid or unenforceable, this shall not affect the validity or enforceability of any other provision. The parties shall use their reasonable efforts to substitute such provision by a legal, valid or enforceable one with the same or a similar result.

19.5 Any amendments, changes or additions to this Contract must be made in writing in the form of a written agreement signed by both parties.

19.6 No delay or omission by either party in exercising any right, power or remedy provided by law or under this Contract shall affect, impair or operate as a waiver of such right, power or remedy.

19.7 This Contract constitutes the entire agreement between the parties and supersedes and extinguishes all previous agreements, promises, assurances, warranties, representations and understandings between them, whether written or oral, relating to its subject matter. Each party acknowledges that in entering into this Contract it does not rely on, and shall have no remedies in respect of, any statement, representation, assurance or warranty (whether made innocently or negligently) that is not set out in this Contract. Each party agrees that it shall have no claim for innocent or negligent misrepresentation based on any statement in this Contract.

19.8 This Contract is drawn up in the English language. If this Contract is translated into another language, the English language text shall in any event prevail.

19.9 In order to protect plants, systems, machines and networks against cyber threats, it is necessary to implement – and continuously maintain – a holistic, state-of-the-art security concept. Siemens' portfolio only forms one element of such a concept. You are responsible for preventing unauthorized access to your plants, systems, machines and networks which should only be connected to an enterprise network or the internet if and to the extent such a connection is necessary and only when appropriate security measures (e.g. firewalls and/or network segmentation) are in place. Additionally, Siemens' guidance on appropriate security measures should be taken into account. For additional information, please contact your Siemens sales representative or visit https://www.siemens.com/global/en/home/company/topic-areas/future-of-manufacturing/industrial-security.htmlSiemens' portfolio undergoes continuous development to make it more secure. Siemens strongly recommends that updates are applied as soon as they are available and that the latest versions are used. Use of versions that are no longer supported, and failure to apply the latest updates may increase your exposure to cyber threats. Siemens strongly recommends to comply with security advisories on the latest security threats, patches and other related measures, published, among others, under http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

19.10 As a result of significant disruptions in the supply chain, particularly with respect to electronic components as well as Covid-19 pandemic, that currently impacts the global economy, temporary delays in delivery, labor or services from Siemens and its sub-suppliers or subcontractors may occur. Among other factors, Siemens' delivery is subject to the correct and punctual supply from sub-suppliers or subcontractors, and Siemens reserves the right to make partial deliveries or modify its labor or services. Furthermore, the delivery or service or completion date may be subject to change for the reasons abovementioned.

Terms & Conditions for Sale Telecomunicación, Electrónica y Conmutación S.A.

Terms & Conditions for Sale Telecomunicación, Electrónica y Conmutación S.A.

1. General

1.1 The scope, quantity, quality, functionality and technical specifications of any goods, equipment, documentation, software, work or services to be provided by Siemens (collectively referred to as "**Supplies**") are exclusively defined as the case may be either in the order confirmation of Siemens or the Contract signed by the Customer and Siemens.

1.2 The offer letter from Siemens together with these terms and conditions and those other documents expressly identified in the offer letter as forming part of the contract shall together constitute the entire agreement between the parties (the "**Contract**"). Any terms and conditions of the Customer shall apply only where expressly accepted in writing by Siemens.

1.3 References in the Contract to "**Siemens**" are to the Siemens, S.A. with CIF-A 28006377 and address in Ronda de Europa, 5, 28760 Tres Cantos (Madrid). References to the "**Customer**" are to the legal entity to whom the offer letter is addressed.

2. Right of Use

2.1. Except as expressly otherwise agreed in this Contract, as between the parties all intellectual and industrial property rights in the Supplies, in all documents provided by Siemens in connection with this Contract (the "**Documents**") and in all software, hardware, knowhow ("**IPRs**") and other things provided with or as part of the Supplies and the Documents shall be the exclusive property of and vest in Siemens. The Customer shall not reverse engineer, decompile, or reproduce the Supplies or parts thereof and shall ensure that third parties will not reverse engineer, decompile or reproduce the Supplies in each case to the extent mandatory law does not prohibit such limitation.

2.1

2.2 The Customer may use the Documents unmodified and to the extent necessary for operation and routine maintenance of the Supplies by the Customer's own personnel, unless explicitly agreed otherwise in writing by Siemens.

2.3 If the Supplies include Siemens's software, such software is licensed under the license terms contained in the software documentation, the software itself or in the attached licensed terms (in each case the "**applicable license conditions**"), which shall prevail over this Clause 2. The software is issued in object code without source codes. The license hereunder only grants the non-exclusive right to use the software as described in the applicable license conditions or, if there are no applicable license terms, for the purpose of operation and routine maintenance of the Supplies.

2.4 The Supplies may include third party software. Insofar as specific license terms of the third party licensor apply, Siemens will provide such license terms together with the Supplies. The Customer shall comply with such third party license terms.

2.5 Insofar as the software contains Open Source Software ("**OSS**"), Siemens will provide the applicable OSS license terms together with the Supplies. The OSS license terms shall prevail over this Contract. Details regarding any third-party software and OSS contained in the Supplies are available in the software documentation (e.g. README_OSS).

2.6 The rights granted in Clause 2 shall be transferable to a third party only together with the transfer of ownership of all of the Supplies to that third party.

2.7 Without prejudice to the Customer's intellectual property rights and subject to compliance with applicable law, Siemens and its Affiliates may for its own business purposes collect, use, modify, and copy any data received in connection with the Supplies. Any legal obligations regarding personal data shall remain unaffected.

3. Prices and Terms of Payment

3.1 Unless agreed otherwise in writing, prices exclude packing, freight, insurance and any other additional charges (such as storage, inspections by third parties). The price payable by the Customer under this Contract shall be referred to in this Contract as the "**Contract Price**".

3.2 The Contract Price is exclusive of any indirect taxes (such as property, license, sales, use, value added or similar tax) and/or any duties, customs or public charges related to the Contract. The Customer agrees to pay to or reimburse Siemens for any taxes, customs, duties or other public charges levied on Siemens in relation to the Supplies. All payments shall be made to Siemens' bank account without deduction (e.g. deduction of withholding tax) within 30 days after issuance of the invoice. If the Customer is required to make a deduction by law, the sum payable shall be increased so that Siemens receives a net amount equal to the amount it would have received without such deduction. The Customer shall provide to Siemen's tax receipts from the relevant tax authorities in connection with the payments in due course.

3.3 Without prejudice to any other rights it may have, in case of delay of the agreed payment deadline, Siemens may charge interest at 9 percentage points above the current base lending rate of the European Central Bank on any overdue payments.

3.4 Each party must pay all sums that it owes to the other party under this Contract free and clear without any set-off, counterclaim, deduction or withholding of any kind, save as agreed otherwise in writing or as may be required by law.

3.5 Siemens reserves the right to adjust the Contract or Quotation Price for any escalation in the cost or transport of materials (including without limitation the cost of stainless steel, nickel and other metals) that occurs in the time period from the date of our quotation and up to and including the date we or any company of the Siemens Group orders materials for the manufacture or assembly of our supply either the time of invoicing ('Contract Price Adjustment'). Any Contract Price Adjustment shall be based solely on an escalation of our direct cost. In case Siemens requests a Contract Price Adjustment in excess of 5% of the previous price, the Parties will reach an agreement on the impact of such increases.

4. Delivery Times and Delay

4.1 Any agreed dates in respect of the Supplies or any part of them shall be extended by a reasonable period of time if and to the extent that Siemens is delayed or impeded in the performance of its obligations by any third party or by the failure of the Customer to perform its obligations. This includes without limitation the delivery of required documents (such as necessary permits and approvals), timely performance of any work to be undertaken by the Customer or any third party appointed by the Customer, and compliance with the terms of payment.

4.2 Siemens may, if it is reasonable to do so, deliver the Supplies in stages or instalments and shall be entitled to invoice for the Supplies on a corresponding basis.

4.3 If Siemens does not meet the agreed final delivery date solely due to the fault of Siemens, the Customer shall be entitled to liquidated damages amounting to 0.5% of the price of the delayed part of the Supplies per each completed week of delay, in which the Customer suffered loss as a result of such delay. Liquidated damages payable in case of delay shall be limited to 5% of the price of that part of the Supplies, which, because of the delay, could not be put to the intended use.

4.4 Any other liability of Siemens and any claims, rights and remedies of the Customer in case of delay except as expressly stipulated in this Clause 4 and in Clause 15.2a) below shall be excluded, to the extent permissible by law.

4.5 If the Customer, the Customer's contractors, or any other third party appointed by the Customer causes a delay to the provision of the Supplies, the Customer shall reimburse Siemens all reasonable additional costs and expenses incurred due to such delay.

4.6 If the Supplies fail to meet any performance figures in the Contract solely due to the fault of Siemens, Siemens shall be given additional reasonable time to achieve such figures by carrying out at its own expense any work which Siemens considers necessary. If, after completion of the work and all further performance test, the performance figures are not reached, the Customer shall be entitled to liquidated damages at such rate as may be specified in the Contract but which shall in no event exceed 5% of the price of the part of the Supplies failing to meet the agreed figures. The payment of liquidated damages shall be the Customer's only remedy for and in connection with the non-achievement of the performance figures required under the Contract.

5. Transfer of Risk and Title

5.1 Risk of damage to or loss of any part of the Supplies shall pass to the Customer upon delivery.

5.2 The Supplies shall be deemed delivered if and when the Customer fails to take over the delivery without cause. In such case, the Supplies can be stored and insured at the risk and expense of the Customer and any payment shall become due. The same consequences shall apply on the scheduled date of delivery if the dispatch is postponed for reasons attributable to the Customer.

5.3 Title in any part of the Supplies shall remain with Siemens until Siemens has received full payment for that part of the Supplies.

6. Force Majeure

6.1 A "**Force Majeure Event"** means any event which is beyond the reasonable control of a party or its subcontractors, which could not have been prevented by good industry practice and which results in a party (the "**Affected Party**") being unable to perform or being delayed in performing in whole or in part its obligations under this Contract. Force Majeure Events include, among others, acts of war, riot, civil commotion, terrorism, natural disaster, epidemic, strikes, shortages of electronic components, plastic, wood or others and which affect or may affect normal business activities, shortages of electronic components, plastic, wood or others that affect or may affect normal commercial activities,, lock-outs, attacks on Siemens' IT systems (such as virus attacks, hacker attacks), non-issuance of licences, permits or approvals, or any other act or failure to act by any public authority, or embargos or any other trade sanctions imposed by the European Union (EU) or the United States of America (U.S.) or any public authority within EU or U.S. territory or by the United Nations.

6.2 If a Force Majeure Event occurs, the Affected Party will be deemed not to be in breach of its obligations under the Contract for so long as and to the extent necessary to overcome the effects of the Force Majeure Event.

6.3 The Affected Party shall notify the other party as soon as reasonably practicable of the Force Majeure Event and of its affected obligations.

6.4 If one or more Force Majeure Events and their effect lasts for a period of 180 days in aggregate either party may terminate the Contract by giving to the other a written notice of termination with regard to the part of the Supplies not yet delivered. With regard to the part of the Supplies not delivered, Siemens shall be entitled to reimbursement from the Customer of its unavoidable costs related to such termination.

7. Obligations of the Customer

7.1 The Customer shall apply for and obtain all necessary licenses, permits and approvals required for the commissioning, acceptance, and use of the Supplies.

7.2 The Customer is solely responsible for the conception, implementation and maintenance of a holistic, state-of-the-art security concept to protect its enterprise, plants, systems, machines and networks (including the Products) against Cyberthreats. "Cyberthreat" means any circumstance or event with the potential to adversely impact the Customer's plants, systems, machines and networks (including the Product/s) via unauthorized access, destruction, disclosure and/or modification of information, denial of service attacks or comparable scenarios. Such concept should inter alia include:

a) installation of Updates as soon as they are available in accordance with the installation instructions given by Siemens and using the latest Product version (this might include the purchase of upgrades of hardware and software by the Customer). "Update" means any software which primarily contains a correction of software errors in the Product, an Update that fixes a vulnerability ("Patch") and/or minor enhancements or improvements of the Product but does not contain significant new features. Use of versions that are no longer supported, and failure to install the latest Updates may increase Customer's exposure to Cyberthreats;
b) complying with security advisories, installing Patches and implementing other related measures, published, among others, under http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.
c) regular vulnerability scanning, and testing, provided however, that (i) it is not performed while the Product are in use, (ii) the system configuration and security level of the Product are not modified; and (iii) if vulnerabilities are identified by the Customer, the Customer shall align with Siemens, shall not refuse acceptance of the Product if Siemens classifies the vulnerability to be irrelevant, and shall not disclose the vulnerability without the prior written consent from Siemens;
d) Implementing and maintaining a state-of-the-art password policy;
e) only connecting the Customer's systems, machines and components as well as the Products to an enterprise

network or the internet if and to the extent such a connection is necessary and only when appropriate security measures (e.g. firewalls, network client authentication and/or network segmentation) are in place and the manufacturers' guidelines are fulfilled;

f) minimizing the risk of a malware infection (e.g. through content of USB-storage media and other removable storage devices connected to the Products) through malware scanners or other appropriate means.

7.3 If Supplies are delayed due to circumstances for which Siemens is not responsible, the Customer shall pay Siemens all additional costs arising from such delay.

Notwithstanding the preceding paragraph in accordance with Royal Decree 110/2015, of 20 February, regarding Electrical and electronic equipment waste ("RD 110/2015"), all electric appliances and electronic ("ESA") that become waste when their user or holder discarded them or intends to dispose of them have the consideration of waste of electrical and electronic equipment ("WEEE"). This paragraph regarding these general conditions is applicable to WEEE professionals, in accordance with the definition contained in article 3, letter l) of the RD 110/2015. According to the mentioned RD 110/2015 AEE holders may destine them to reuse or dispose of them as WEEE. In this second case should instruct the management of WEEE waste duly authorized managers, or make them available to Siemens for collection directly by Siemens or through the collective system of extended producer responsibility to which Siemens is part. In case that the generator of waste wants to put it at the disposal of Siemens, the Customer must convincingly notify its intention through the usual Customer contact through email. Siemens will organize the collection of the WEEE free of charge to the Customer. It is important that all agents involved in the production and management of WEEE are committed to comply with the legal provisions in force in the matter, to achieve the objectives of management of waste established by the competent authorities. Siemens appreciates your cooperation by placing at the disposal of the waste in the terms that have just been exposed.

8. Changes

8.1 If applicable laws, rules and regulations, engineering standards and codes of practice, and decisions or guidance issued by courts or public authorities are amended or added to after the date of Contract signature, Siemens shall be entitled to an adjustment of the Contract, including inter alia an adjustment of the Contract Price to reflect any additional costs to be incurred by Siemens, the time schedules and scope of Supplies, as necessary in order to compensate for any adverse effects or additional requirements deriving from such changes.

9. Defects Liability

9.1 In this Contract, and subject to Clause 9.2, a defect shall mean any non-conformity of the Supplies with the express terms of this Contract resulting from circumstances existing in the Supplies at the time of the transfer of risk to the Customer ("**Defects**").

9.2 In particular, the following shall not be Defects:
a) normal wear and tear, non-conformity resulting from excessive strain,
b) non-conformity resulting from faulty or negligent handling; non-compliance with instructions or recommendations in operation or maintenance manuals and other documents;
c) installation, erection, modification, commissioning, or pre-commissioning, in each case not carried out by Siemens,
d) non-reproducible software errors,
e) defects which do not significantly impair the use of the respective Supplies.

9.3 The Customer shall immediately inspect the Supplies upon delivery and shall notify Siemens in writing of any Defects without undue delay. The Customer's claims in respect of defects shall be excluded for any apparent defects, if the Customer has failed to do so.

Upon such written notification, Siemens shall, at its option, remedy a Defect by repair, replacement, or re-performance. Siemens shall be given a reasonable period of time and opportunity to remedy the Defect. For this purpose, the Customer shall grant Siemens working access to the non-conforming Supplies, shall undertake any necessary dis-assembly and re-assembly, and shall provide access to operation and maintenance data, all at no charge to Siemens. Upon Siemens' request, the Customer shall ensure that the title to the replaced parts/items shall pass to Siemens.

9.4 Unless otherwise agreed, the defects liability period for any part of the Supplies is 12 months. It starts at the date of transfer of risk.

For replaced or repaired parts of the Supplies, the defects liability period is 6 months from the date of replacement or repair, if the original defects liability period for the Supplies expires earlier. In any event, the defects liability period shall end no later than 24 months from the beginning of the original defects liability period.

9.5 Siemens does not warrant o guarantee that the Product will be secure from Cyberthreats and does not contain any vulnerability. If software is defective, Siemens shall only be obliged to provide the Customer with an updated version of the software in which the Defect has been remedied when such updated version is reasonably available from Siemens or, if Siemens is only licensee, from Siemens' licensor. If the software has been modified or individually developed by Siemens, Siemens shall in addition provide the Customer with a workaround or other interim corrective solution until the provision of an updated version of the software, if such workaround or interim solution is feasible at reasonable expense and if otherwise the Customer's business operations would be substantially impeded.

9.6 If Siemens carries out remedial work and it is ultimately not established that there was a Defect, the Customer shall pay Siemens for such remedial work including error diagnosis.

9.7 Any other liability of Siemens and any claims, rights and remedies of the Customer in case of defects of the Supplies, shall be excluded except as expressly stipulated in this Clause 9 and provided Siemens failed at least three times in remedying the defect, in Clause 15.2b). All warranties, representations, conditions, and all other terms of any kind whatsoever implied by statute or law are, to the fullest extent permitted by applicable law, excluded from this Contract.

10. Intellectual Property Rights

10.1 If a third party asserts legitimate claims against the Customer that the Supplies infringe an IPR owned by such third party, then subject to the following provisions of this Clause 10, Siemens shall, at its option and expense, either
a) obtain a right to use the relevant IPR in connection with the Supplies; or
b) modify the Supplies so as not to infringe the relevant IPR; or

c) replace the infringing part of the Supplies.

If, in the opinion of Siemens, none of the foregoing is reasonably possible, Siemens may take back the relevant part of the Supplies and reimburse the price for such part.

10.2 Siemens' obligations in Clause 10.1 are subject to the following conditions:
a) The Customer has immediately notified Siemens in writing of the third party's claim and furnished Siemens with a copy of each communication, notice or other action relating to the alleged infringement,
b) the Customer does not acknowledge an infringement and provides Siemens with the authority, information and assistance reasonably required by Siemens to defend or settle such claim, and
c) Siemens is given sole control of the defence (including the right to select counsel), and the sole right to settle such claim.

If the Customer ceases to use the Supplies or any relevant portion thereof, it shall notify the third party in writing that its cessation of use is not an admission of IPR infringement.

10.3 Any claims of the Customer shall be excluded if the Customer (including its agents, employees or contractors) is responsible for the IPR infringement. The Customer shall be deemed responsible for the claimed IPR infringement if without limitation it was caused by (i) specific demands of the Customer, (ii) use of the Supplies for a purpose or in a manner not foreseeable by Siemens, (iii) a modification of the Supplies by the Customer, or (iv) use of the Supplies in connection with other equipment.

10.4 This Clause 10 sets forth Siemens' entire liability for infringement of third party IPRs. Any other claims, rights and remedies of the Customer shall be excluded.

11. Liability

Unless explicitly stipulated in this Contract, this Clause 11 shall exclusively govern the liability of Siemens for damages, costs and expenditures, regardless of the legal theory upon which it is based, including, but not limited to liability in Contract, in tort (including negligence), misrepresentation, indemnity, under warranty or otherwise.

11.1 Siemens shall be liable for bodily injuries and for intentional acts or omissions pursuant to the applicable law.

11.2 Siemens shall in no event be liable, whether pursuant to any indemnity or in contract, tort (including negligence and statutory duty) or otherwise for loss of profit or revenue, loss of production, interruption of operations or loss of use, cost of capital, loss of interest, loss of information and/or data, for claims arising from Customer's contracts with third parties, loss of hydrocarbons, loss of power, voltage irregularities, frequency fluctuations, cost of purchased or replacement power or for any indirect or consequential damage.

11.3 Siemens' total liability, whether pursuant to any indemnity or in contract, tort (including negligence and breach of statutory duty) or otherwise arising by reason of or in connection with the Contract shall not exceed 20% of the Contract Price per event and shall, under any circumstances, be limited in aggregate to 100% of the Contract Price.

11.4 Any limitations of liability set forth in this Contract shall also apply for the benefit of Siemens' Affiliates, Siemens´s group companies, subcontractors, employees, agents or any other person acting for Siemens.

11.5 Any and all liability of Siemens under this Contract shall cease with the expiry of the defects liability period of the Supplies.

11.6 Any rights and remedies of the Customer against Siemens that are not expressly stipulated in the Contract shall be excluded.

12. Assignment

12.1 The Customer may not assign this Contract or any part thereof without Siemens' prior written approval.

12.2 Siemens may transfer, assign or novate the Contract or any part of it to an affiliated company ("**Affiliate**"), being any legal entity ("**Company**"), which directly or indirectly is controlled by Siemens, controls Siemens or is controlled by a Company which directly or indirectly controls Siemens.

12.3 Siemens shall further be entitled to assign the whole Contract or a part of it to any third party, in the event of a sale or other transfer of the business or a part of the business of Siemens to a third party.

12.4 Siemens may assign the credits rights to Siemens Renting, S.A., CIF A-81440786, by simply informing the Customer of the assignment.

13. Confidentiality and Data Protection

13.1 The parties shall use any documents, know-how, data or other information provided by the other party ("**Information**") exclusively for the purpose of this Contract and keep the same confidential subject to the following. The parties may disclose Information to employees of the receiving party and to third parties who reasonably need to know such Information for the purpose of the Contract provided such employees and third parties are bound by equivalent confidentiality obligations. The party disclosing Information shall be held liable for a breach of such obligations by its employees or a third party.

13.2 This confidentiality obligation shall not apply to Information which
a) is or becomes part of the public domain other than by fault of the receiving party.
b) is disclosed to the receiving party in good faith by a third party who is entitled to make such disclosure.
c) is developed independently by the receiving party without reliance on Information.
d) was known to the receiving party prior to its disclosure by the other party; or
e) is required to be disclosed by law (subject to the receiving party's obligation to notify the disclosing party in a timely manner of such requirement).

13.3 This confidentiality obligation shall survive the expiration or termination of this Contract for 5 years.

14. Suspension

14.1 Siemens may suspend performance of its obligations under the Contract, if (i) the Customer is in delay with any payment or providing any payment security required under this Contract for more than 30 days, (ii) the Customer fails to perform those of its obligations necessary for Siemens to complete or deliver the

Supplies, or (iii) the Customer otherwise materially breaches the Contract.

14.2 If Siemens suspends the Contract in accordance with Clause 14.1 or in the event the Customer suspends the Contract without the express written agreement with Siemens, the Customer shall become immediately liable to pay Siemens for all parts of the Supplies already provided. The Customer shall further reimburse Siemens all reasonable additional costs and expenses incurred as a result of such suspension (e.g. payments to subcontractors, cost of waiting time, demobilization and remobilization, etc.). Any contractual dates shall be extended for a reasonable period to overcome the effects of the suspension.

15. Termination

15.1 Not applicable

15.2 Save as provided under Clause 6.4 and Clause 15.1, the Customer may terminate the Contract only in the circumstances set out below and in each case upon 14 days written notice to Siemens:

a) in the event of delay, if the maximum liquidated damages under Clause 4.3 are payable, a reasonable additional period of time for delivery has been granted to Siemens and has expired, and within that time Siemens has not provided a commitment to pay further liquidated damages exceeding the before-mentioned maximum liquidated damages in respect of continuing period of delay; or
b) in the event Siemens has materially breached the Contract and has not remedied the breach within a reasonable period after receiving written notification of the breach from the Customer.

15.3 Any termination by the Customer shall not affect those parts of the Supplies already delivered or performed in accordance with the Contract prior to the termination. In the event of termination in accordance with Clause 15.2, the Customer shall remain liable to pay Siemens for all parts of the Supplies already delivered prior to termination. The Customer shall be entitled to compensation for the reasonable costs incurred in excess of the Contract Price if it had the defective Supplies delivered/remedied by a third party. For the avoidance of doubt, Clause 11 shall apply in case of termination. The right to rescind the Contract is excluded.

15.4 Notwithstanding any other rights it may have under this Contract, Siemens may terminate the Contract

a) if the Customer comes under the direct or indirect control of any competitor of Siemens, or
b) if the Customer materially breached the Contract and has not remedied the breach within a reasonable period after a notification by Siemens or is in delay in making any payment or in providing any payment security required under this Contract for more than 30 days; or
c) if the Contract has been suspended for more than 60 days.

15.5 In the event of termination by Siemens, Siemens shall be entitled to recover from the Customer (i) the Contract Price less any saved or avoided expenditure and (ii) any additional cost and expenses incurred by Siemens due to such termination.

16. Dispute Resolution, Applicable Law

16.1 The Contract and any dispute or claim arising out of, or in connection with, it or its subject matter or formation (including non-contractual disputes or claims) shall be governed by and construed in accordance with the substantive laws of Spain excluding the choice of law rules. The UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) shall not apply.

All disputes arising out of or in connection with the Contract including any question regarding the termination or any subsequent amendment of the Contract shall be finally settled by the courts and tribunals of the city of Madrid, Spain.

16.2 The language to be used in the arbitration proceeding shall be Spanish. Any order for the production or disclosure of documents shall be limited to the documents on which each party specifically relies in its submission(s).

17. Export Regulations

17.1. If Customer transfers to a third party hardware and/or software and/or technology (including corresponding documentation,) delivered by Siemens ("Goods"), or works and services (including all kinds of technical support) performed by Siemens ("Services"), Customer shall comply with all applicable national and international (re-) export control regulations. In any event of such transfer of Goods and/or Services, Customer shall comply with the (re-) export control regulations of Spain, of the European Union ("EU") and of the United States of America ("USA").

17.2 Prior to any transfer of Goods and/or Services to a third party, Customer shall in particular check and guarantee by appropriate measures that

- there will be no infringement of an embargo imposed by the EU, USA and/or by the United Nations by such transfer, by brokering of contracts concerning Goods or Services or by provision of other economic resources in connection with Goods or Services also taking into account any prohibitions to circumvent these embargos (e.g., by undue diversion);
- such Goods and Services are not intended for use in connection with armaments, nuclear technology or weapons, if and to the extent such use is subject to prohibition or authorization, unless required authorization has been obtained;
- the regulations of all applicable sanctioned party lists of the EU and USA concerning the trading with entities, persons and organizations listed therein are considered;
- Goods and Services within the scope of the respective Annexes to EU Regulations Nos. 833/2014 and 765/2006 as well as of Annex I to EU Regulation No. 2021/821 (in their current versions, respectively), will not, unless permitted by EU law, be (i) exported, directly or indirectly (e.g., via Eurasian Economic Union (EAEU) countries), to Russia or Belarus, or (ii) resold to any third party business partner that does not take a prior commitment not to export such Goods and Services to Russia or Belarus.

17.3 Upon request by Siemens, Customer shall promptly provide Siemens with all information pertaining to the particular End Customer, the particular destination and the particular intended use of Goods and Services, as well as any export control restrictions existing.

17.4 Customer shall indemnify and hold harmless Siemens from and against any claim, proceeding, action, fine, loss, cost and damages arising out of or relating to any noncompliance with

(re-)export control, sanctions or embargo regulations by Customer and/or Customer's third party business partner re-exporting Goods and Services in violation of embargoes or sanctions referred to in 17.2 above, and Customer shall compensate Siemens for all losses and expenses resulting thereof.

18. Miscellaneous

18.1 Siemens shall not be obliged to fulfill this Contract if such fulfillment is prevented by any impediments arising out of national or international foreign trade or customs requirements or any embargoes or other sanctions.

18.2 If any provision of this Contract is prohibited or declared invalid or unenforceable by any court or tribunal of competent jurisdiction, this shall not affect the validity or enforceability of any other provision. The parties shall use their reasonable efforts to substitute such provision by a legal, valid or enforceable one with the same or a similar result.

18.3 Any amendments, changes or additions to this Contract must be made in writing in the form of a written agreement signed by authorised representatives of both parties.

18.4 No delay or omission by either party in exercising any right, power or remedy provided by law or under this Contract shall affect, impair or operate as a waiver of such right, power or remedy.

18.5 This Contract constitutes the entire agreement between the parties and supersedes and extinguishes all previous agreements, promises, assurances, warranties, representations and understandings between them, whether written or oral, relating to its subject matter. Each party acknowledges that in entering into this Contract it does not rely on, and shall have no remedies in respect of, any statement, representation, assurance or warranty (whether made innocently or negligently) that is not set out in this Contract. Each party agrees that it shall have no claim for innocent or negligent misrepresentation based on any statement in this Contract.

18.6 This Contract is drawn up in the English language. If this Contract is translated into another language, the English language text shall in any event prevail.

18.7 In order to protect plants, systems, machines and networks against cyber threats, it is necessary to implement – and continuously maintain – a holistic, state-of-the-art security concept. Siemens' portfolio only forms one element of such a concept. You are responsible for preventing unauthorized access to your plants, systems, machines and networks which should only be connected to an enterprise network or the internet if and to the extent such a connection is necessary and only when appropriate security measures (e.g. firewalls and/or network segmentation) are in place. Additionally, Siemens' guidance on appropriate security measures should be taken into account. For additional information, please contact your Siemens sales representative or visit https://www.siemens.com/global/en/home/company/topic-areas/future-of-manufacturing/industrial-security.htmlSiemens' portfolio undergoes continuous development to make it more secure. Siemens strongly recommends that updates are applied as soon as they are available and that the latest versions are used. Use of versions that are no longer supported, and failure to apply the latest updates may increase your exposure to cyber threats. Siemens strongly recommends to comply with security advisories on the latest security threats, patches and other related measures, published, among others, under http://www.siemens.com/cert/en/cert-security-advisories.htm.

18.8 As a result of significant disruptions in the supply chain, particularly with respect to electronic components as well as Covid-19 pandemic, that currently impacts the global economy, temporary delays in delivery, labor or services from Siemens and its sub-suppliers or subcontractors may occur. Among other factors, Siemens' delivery is subject to the correct and punctual supply from sub-suppliers or subcontractors, and Siemens reserves the right to make partial deliveries or modify its labor or services. Furthermore, the delivery or service or completion date may be subject to change for the reasons abovementioned.